



PRESUPUESTO  
**ejercicio 2004**

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

---



# 1.

## ÍNDICE

---

PRESUPUESTO 2004 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





<b>1. Índice.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Estructura General del Presupuesto .....</b>	<b>7</b>
2.1. Resumen por Capítulos de los Estados de Ingresos y Gastos .....	9
2.2. Comparación de los Presupuestos de 2003 y 2004.....	13
2.3. Origen y Aplicación de Fondos.....	17
<b>3. Presupuesto del Consejo Social .....</b>	<b>21</b>
<b>4. Visión General del Presupuesto .....</b>	<b>25</b>
<b>5. Presupuesto de Ingresos .....</b>	<b>31</b>
5.1. Estructura General.....	33
5.2. Resumen de Ingresos Finalistas y Genéricos .....	37
5.3. Clasificación por Subconceptos Económicos.....	41
5.4. Clasificación por Unidades de Planificación .....	47
5.5. Informe sobre la Previsión de Ingresos .....	57
<b>6. Presupuesto de Gastos.....</b>	<b>71</b>
6.1. Estructura General.....	73
6.2. Resumen de Asignación y Financiación Afectada.....	77
6.3. Clasificación por Subconceptos Económicos.....	81
6.4. Clasificación por Programas .....	87
6.4.1. Asignación Económica a Unidades de Planificación Centralizadas.....	91
6.4.2. Modelo de Asignación Económica a Centros y Departamentos.....	117
6.5. Informe sobre la Previsión de Gastos .....	151
<b>7. Bases de Elaboración, Aprobación y Ejecución del Presupuesto.....</b>	<b>165</b>
<b>8. Anexos al Presupuesto.....</b>	<b>179</b>
Anexo I. Exención de Precios Públicos .....	181
Anexo II. Plantillas valoradas .....	185



# 2.

## **ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO**

PRESUPUESTO 2004 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





# 2.1.

## Resumen por Capítulos de los Estados de Ingresos y Gastos

---

**Estructura General del Presupuesto**

PRESUPUESTO 2004 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





**RESUMEN POR CAPÍTULOS DE LOS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS**

(en euros)

**INGRESOS**

<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	47.002.957
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	123.106.282
V	INGRESOS PATRIMONIALES	682.030
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>170.791.269</b>
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	44.508.907
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>44.508.907</b>
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
IX	PASIVOS FINANCIEROS	46.350
	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>46.350</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>215.346.526</b>

**GASTOS**

<b>CAP.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		
I	GASTOS DE PERSONAL	132.907.993
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.080.274
III	GASTOS FINANCIEROS	120.000
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.718.189
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>167.826.456</b>
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
VI	INVERSIONES REALES	47.480.570
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>47.480.570</b>
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
IX	PASIVOS FINANCIEROS	39.500
	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>39.500</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>215.346.526</b>



# 2.2.

## Comparación de los Presupuestos de 2003 y 2004

---

**Estructura General del Presupuesto**

PRESUPUESTO 2004 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





### COMPARACIÓN ENTRE PRESUPUESTOS: 2004 Y 2003

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

EN EUROS

	PRESUPUESTO		Diferencia	%
	2004	2003		
Capítulo III				
Tasas, precios públicos y otros	47.002.957	43.382.360	3.620.597	8,35
Capítulo IV				
Transferencias corrientes	123.106.282	117.361.226	5.745.056	4,90
Capítulo V				
Ingresos patrimoniales	682.030	671.575	10.455	1,56
Capítulo VII		(*)		
Transferencias de capital	44.508.907	31.677.976	12.830.931	40,50
Capítulo VIII				
Activos financieros	0	0	0	0,00
Capítulo IX				
Pasivos financieros	46.350	49.310	-2.960	-6,00
<b>TOTAL</b>	<b>215.346.526</b>	<b>193.142.447</b>	<b>22.204.079</b>	<b>11,50</b>

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

EN EUROS

	PRESUPUESTO		Diferencia	%
	2004	2003		
Capítulo I				
Gastos de personal	132.907.993	122.477.706	10.430.287	8,52
Capítulo II				
Gastos corrientes en bienes	33.080.274	32.335.265	745.009	2,30
Capítulo III				
Gastos financieros	120.000	673.483	-553.483	-82,18
Capítulo IV				
Transferencias corrientes	1.718.189	808.494	909.695	112,52
Capítulo VI		(*)		
Inversiones reales	47.480.570	36.798.999	10.681.571	29,03
Capítulo IX				
Pasivos financieros	39.500	48.500	-9.000	-18,56
<b>TOTAL</b>	<b>215.346.526</b>	<b>193.142.447</b>	<b>22.204.079</b>	<b>11,50</b>

(\*) En el presupuesto de 2003 se ha tenido en cuenta en inversiones las cantidades finalmente aprobadas en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma



# 2.3.

## Origen y Aplicación de Fondos

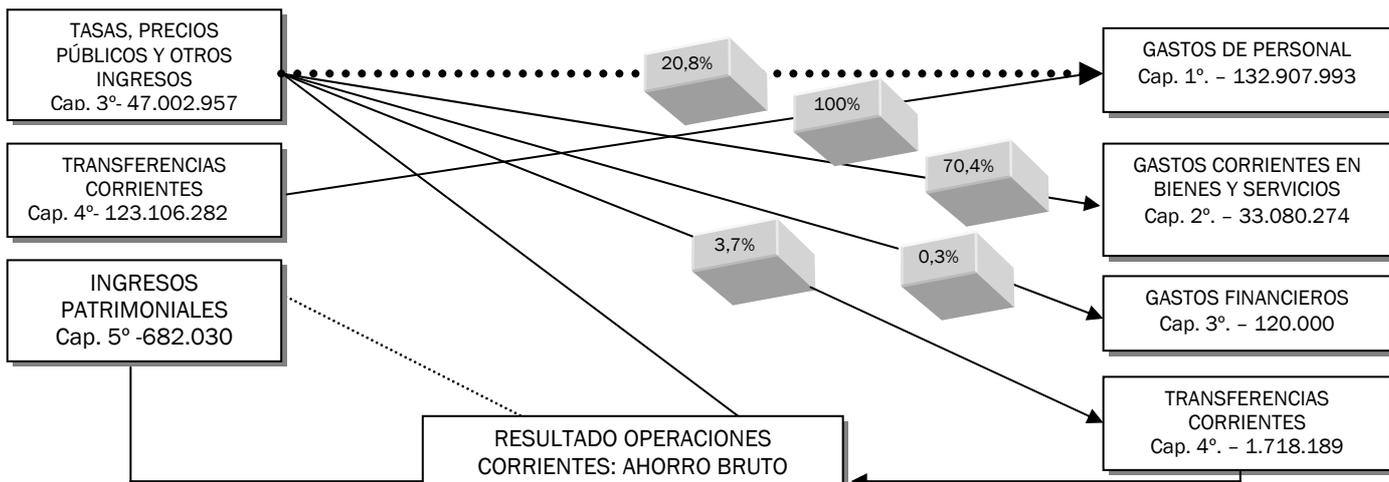




**ESTRUCTURA GENERAL DEL ORIGEN Y APLICACIÓN  
 DE LAS DOTACIONES PRESUPUESTARIAS DEL AÑO 2004 (euros)**

ORIGEN: 1. OPERACIONES CORRIENTES

APLICACIÓN: 1. OPERACIONES CORRIENTES



ORIGEN: 2. OPERACIONES DE CAPITAL

APLICACIÓN: 2. OPERACIONES DE CAPITAL





# 3.

## **PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL**

PRESUPUESTO 2004 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





**PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL  
DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

**INGRESOS**

EN EUROS

CAP.	GENÉRICOS	FINALISTAS	TOTAL
III			
IV		132.222	132.222
V			
<b>OP. CORRIENTES</b>		<b>132.222</b>	<b>132.222</b>
VI			
VII			
<b>OP. DE CAPITAL</b>			
VIII			
IX			
<b>OP. FINANCIERAS</b>			
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>132.222</b>	<b>132.222</b>

**GASTOS**

EN EUROS

CAP.	ASIGNACIÓN	FINAN. AFECTADA	TOTAL
I			
II		128.622	128.622
III			
IV		3.000	3.000
<b>OP. CORRIENTES</b>		<b>131.622</b>	<b>131.622</b>
VI		600	600
VII			
<b>OP. DE CAPITAL</b>		<b>600</b>	<b>600</b>
VIII			
IX			
<b>OP. FINANCIERAS</b>			
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>132.222</b>	<b>132.222</b>



**4.**

**VISIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO**

---

PRESUPUESTO 2004 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





El presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el año 2004 asciende a 215.346.526 €, incrementándose en un 11,5 % respecto al año anterior. Este aumento se debe al pequeño incremento experimentado por la transferencia básica procedente de la Comunidad Autónoma de Aragón, las partidas asignadas en el presupuesto de ésta a contratos-programas a desarrollar por la universidad, y al fuerte crecimiento de la captación de fondos para investigación por la propia universidad.

A continuación se resaltan, de manera sintética, los aspectos más relevantes del presupuesto de 2004, en los estados de ingresos y gastos.

### **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Para el ejercicio 2004, las **operaciones no financieras** van a representar prácticamente un 100 % de los ingresos totales de la Universidad. De ellas, los **ingresos corrientes** (capítulos 3, 4 y 5 de la clasificación económica) suponen un 79,3 %, y los **ingresos de capital** (capítulo 7), el 20,7 % restante.

En términos de **recursos propios y ajenos**, los primeros (capítulos 3 y 5) representan el 22 % de los ingresos totales, y los segundos (capítulos 4, 7 y 9), el 78 %. No obstante, si incluimos entre los recursos propios las transferencias de capital destinadas a la financiación de proyectos de investigación, el peso de las fuentes propias supondría el 36,5 % del presupuesto total, mejorando el porcentaje alcanzado el año pasado.

Los **ingresos finalistas**, esto es, aquellos que deben destinarse a una finalidad específica, suponen el 29 % del total. El 71 % restante corresponde a los **ingresos genéricos**, es decir, aquellos destinados a la cobertura de la generalidad de los gastos.

Descendiendo ahora al nivel de los capítulos del presupuesto de ingresos, puede destacarse, en primer lugar, el incremento del 8 % experimentado por el capítulo 3º (**tasas, precios públicos y otros ingresos**) con respecto al ejercicio 2003. La explicación hay que buscarla en que, a pesar del previsto descenso en el número de alumnos matriculados, se producen incrementos importantes en la recaudación prevista por Estudios Propios, derechos de alojamiento en Colegios Mayores, compensación de proyectos de investigación por utilización de infraestructuras universitarias y prestación de servicios.

El capítulo 4º (**transferencias corrientes**) ha experimentado un crecimiento del 4,9 %, debido básicamente, como ya se ha señalado, al crecimiento en 2.314.847 € de la transferencia para gastos corrientes procedente de la Comunidad Autónoma, que alcanza los 102.533.615 € y supone un porcentaje de incremento del 2,3%.

Adicionalmente, debe destacarse la transferencia de 12.223.848 € para financiar contratos-programa, de retribuciones del profesorado, de mejora de la calidad y de revisión de la oferta académica,

así como un importante aumento de los ingresos generados por empresas privadas para bolsas de ayudas al estudio en Universa.

En el capítulo 5º (**ingresos patrimoniales**) se experimenta un ligero aumento del 1,6 % correspondiente a los ingresos generados por concesiones administrativas, que se vieron reducidos notablemente en el año anterior.

El capítulo 7º (**transferencias de capital**) se incrementa un 40,5. El incremento más espectacular se produce en las partidas destinadas a investigación, puesto que las transferencias procedentes de la Comunidad Autónoma de Aragón se han elevado en un 63 %, y las de la Administración del Estado, en un 156 %. Este incremento pone de relieve el enorme esfuerzo realizado por nuestros profesores para captar fondos destinados a la investigación.

Finalmente, el capítulo 9º (**pasivos financieros**) desciende en un 6%, poco significativo puesto que representa la previsión de los ingresos por fianzas de los estudiantes que se alojan en Colegios Mayores Universitarios.

### **PRESUPUESTO DE GASTOS**

Para el ejercicio 2004, los **gastos no financieros** van a representar un 99,9 % de los gastos totales de la Universidad. De ellos, los **gastos corrientes** (capítulos 1, 2, 3 y 4 de la clasificación económica) suponen un 78 %, y los **gastos de capital**, representados por las **inversiones reales**, (capítulo 6), el 22 % restante. Los **gastos de funcionamiento** (capítulos 1 y 2: respectivamente, gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios) absorben el 99 % de las operaciones corrientes.

La **financiación afectada** representa el 27,7 % del total del presupuesto de gastos.

Para explicar las variaciones más significativas experimentadas por el presupuesto de gastos entre 2003 y 2004, resulta más útil utilizar la clasificación por **programas de gasto** (reflejada en el epígrafe 6.4). Las novedades más relevantes han sido las que se exponen a continuación.

De forma general, es preciso señalar que debido a la insuficiencia de recursos para financiar el incremento previsto en los gastos estimados para 2004, no ha existido otra alternativa que reducir las asignaciones en un porcentaje variable, en torno a un 10%, excepto en aquellos gastos ya comprometidos mediante contratación, como limpieza, energía eléctrica, seguridad, revistas bibliográficas y, principalmente, como se verá en gastos de personal, cuyo incremento unido al escaso aumento de la transferencia básica de la Comunidad Autónoma han sido las causas que han llevado a adoptar esta medida.

El programa **422-D, Docencia**, ha experimentado un descenso del 1 %, con respecto al ejercicio 2003, puesto que a pesar del incremento de los recursos destinados a estudios propios y de las asignaciones para las nuevas titulaciones, la asignación se ha reducido por las razones expuestas.

El programa **541-I, Investigación**, se incrementa en un 44,5 %, lo que obedece al importante esfuerzo de la captación de ingresos para proyectos y contratos de investigación, procedentes en su mayor parte de la Administración Central para infraestructura científica.

En el programa **422-B, Biblioteca**, la asignación desciende en un 1,4 %, manteniéndose el gasto destinado a la suscripción de revistas centralizadas y disminuyendo el relativo a la continuación del Proyecto de Informatización de Bibliotecas.

El programa **422-S, Servicios**, desciende un 7 %, debido a las reducciones en el gasto de las Unidades que componen este programa.

El programa **422-M, Mantenimiento e Inversiones**, se incrementa un 10,3 % por el incremento del IPC en determinados gastos de mantenimiento como energía eléctrica, agua, seguridad, limpieza, etc.

El programa **422-G, Gestión**, experimenta un descenso del 31 %. Debe resaltarse que se debe a la previsión para 2004 de un esfuerzo de ahorro en la gestión, así como a la diferencia de gasto prevista para pagar intereses de demora a la Agencia Tributaria por aplazamiento en el pago de impuestos en ejercicios anteriores.

Por último, el programa **422-P, Personal**, se aumenta en un 8,5 % en relación con el año anterior -que supone una diferencia de 10.430.287 €- debido al incremento retributivo, complementos derivados del contrato-programa suscrito entre la Universidad y el Gobierno de Aragón, a deslizamientos y antigüedad, a nuevas contrataciones y al programa de promoción del profesorado y personal de administración y servicios.



# 5.

## **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

---

PRESUPUESTO 2004 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





# **5.1.**

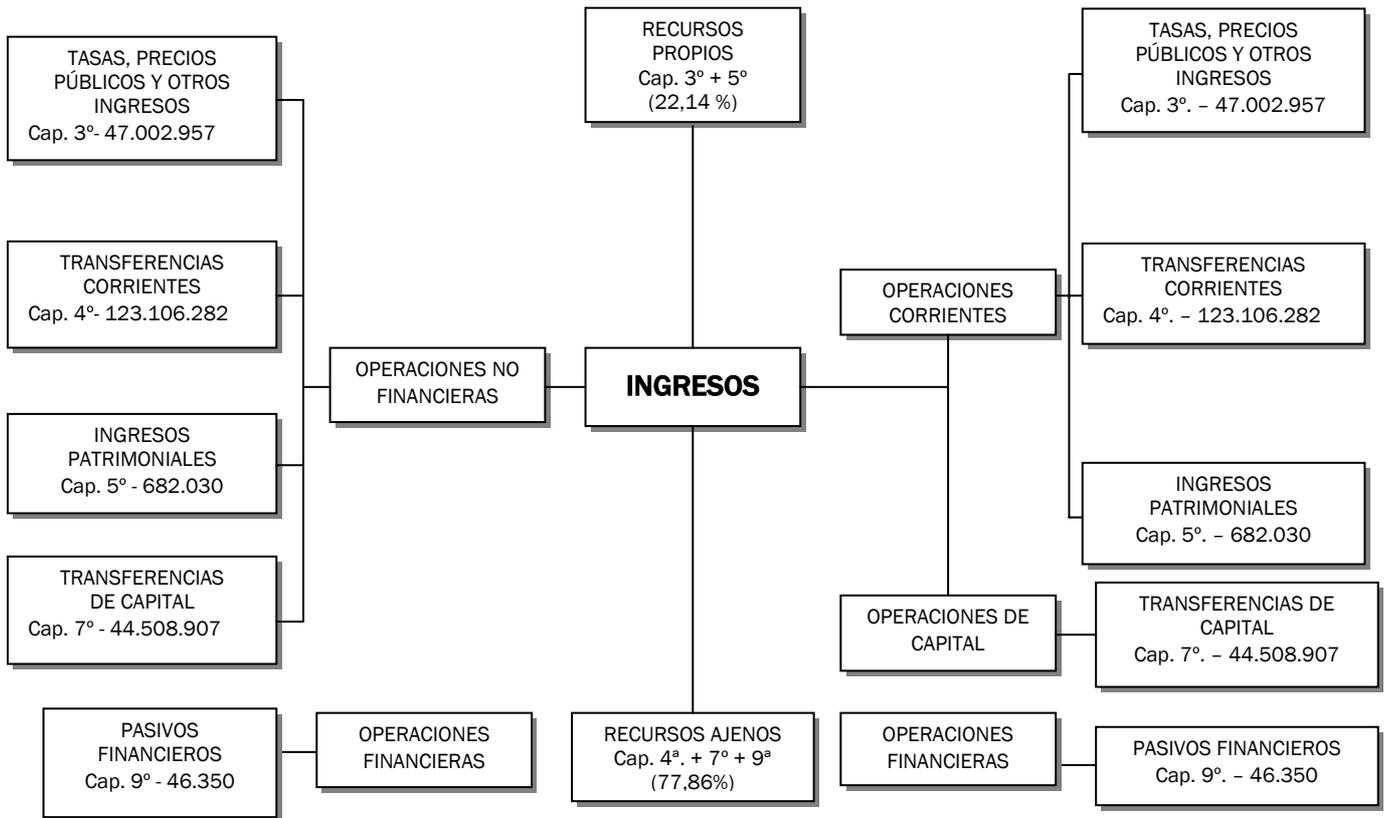
## **Estructura General**





5. Presupuesto de Ingresos  
5.1. ESTRUCTURA GENERAL

**ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AÑO 2004**





# 5.2.

## Resumen de Ingresos Finalistas y Genéricos

---

**Presupuesto de Ingresos**

PRESUPUESTO 2004 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





5. Presupuesto de Ingresos  
5.2. RESUMEN DE INGRESOS FINALISTAS Y GENÉRICOS

**INGRESOS**

EN EUROS

<b>CAP.</b>	<b>GENÉRICOS</b>	<b>FINALISTAS</b>	<b>TOTAL</b>
III	35.778.775	11.224.182	47.002.957
IV	117.092.438	6.013.844	123.106.282
V	676.621	5.409	682.030
<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>153.547.834</b>	<b>17.243.435</b>	<b>170.791.269</b>
VI			
VII		44.508.907	44.508.907
<b>OP. DE CAPITAL</b>		<b>44.508.907</b>	<b>44.508.907</b>
VIII			
IX		46.350	46.350
<b>OP. FINANCIERAS</b>		<b>46.350</b>	<b>46.350</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>153.547.834</b>	<b>61.798.692</b>	<b>215.346.526</b>



# 5.3.

## **Clasificación por Subconceptos Económicos**





5. Presupuesto de Ingresos  
5.3. CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS

<b>ESTADO DE INGRESOS 2004</b>					
	DENOMINACIÓN	(en euros)			
		Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>				
<b>31</b>	<b>Precios públicos</b>			38.203.446	
310	Precios académicos		33.588.727		
	00. Derechos de matrícula primer y segundo ciclo	22.332.339			
	01. Derechos de matrícula tercer ciclo	697.853			
	02. Derechos de matrícula estudios propios	3.063.711			
	03. Otras matrículas (ICE, Inst. Idiomas, etc)	1.760.670			
	04. Fondo social y exención de precios públicos	625.809			
	05. Compensación MECD por familia numerosa	1.193.777			
	06. Compensación MECD por alumnos becarios	3.700.377			
	07. Compensación Gobierno Vasco por alumnos becarios	61.491			
	08. Compensación otras instituciones	152.700			
311	Precios administrativos		742.019		
	00. Apertura de expediente primer y segundo ciclo	141.129			
	01. Apertura de expediente tercer ciclo	18.237			
	02. Apertura de expediente estudios propios	55.188			
	05. Ingresos fijos (guías, impresos, etc) primer y segundo ciclo	498.715			
	06. Ingresos fijos (guías, impresos, etc) tercer ciclo	28.750			
312	Otros precios		3.872.700		
	00. Derechos alojamiento, restauración y residencia	2.658.410			
	01. Alquiler de equipos	3.000			
	02. Alquiler de aulas	47.500			
	88. Prueba grado para obtención del Título DEAT	16.512			
	89. Prueba para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados	28.973			
	90. Expedición Diploma de Estudios Avanzados	35.803			
	91. Certificados y traslados	50.979			
	92. Admisión a trámite tesis doctorales	22.851			
	93. Expedición de títulos primer, segundo y tercer ciclo	509.580			
	94. Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad	433.440			
	95. Pruebas de acceso para mayores de 25 años	29.025			
	96. Compulsas	5.227			
	97. Expedición de títulos propios	20.400			
	98. Certificados de aptitud pedagógica	11.000			
<b>32</b>	<b>Otros ingresos procedentes de prestación de servicios</b>			6.206.613	
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios		6.206.613		
	00. Prestación de servicios	671.566			
	01. Teléfono	10.381			
	02. Compensación utilización de infraestructura	5.094.666			
	03. Congresos	430.000			
<b>33</b>	<b>Venta de bienes</b>			1.173.785	

5. Presupuesto de Ingresos  
5.3. CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS

<b>ESTADO DE INGRESOS 2004</b>					
	DENOMINACIÓN	(en euros)			
		Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
330	00. Venta de publicaciones propias	168.753	168.753		
332	00. Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	929.962	929.962		
334	00. Venta de productos agropecuarios	54.000	54.000		
339	00. Venta de otros bienes	21.070	21.070		
<b>39</b>	<b>Otros ingresos</b>			1.419.113	
399	00. Ingresos diversos	1.419.113	1.419.113		
	<b>TOTAL CAPÍTULO III</b>				47.002.957
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				
<b>40</b>	<b>De la Administración del Estado</b>			1.249.020	
400	Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte		207.982		
	01. Previsión subvenciones MECD para gastos corrientes	207.982			
401	De otros Ministerios		1.041.038		
	20. De otros Departamentos Ministeriales	1.041.038			
<b>41</b>	<b>De Organismos Autónomos</b>			38.000	
410	De Organismos Autónomos		38.000		
	00. Del INEM y del C.S.D.	38.000			
<b>45</b>	<b>De Comunidades Autónomas</b>			118.260.982	
450	De Comunidades Autónomas		118.260.982		
	00. Transferencia básica de la Comunidad Autónoma de Aragón	102.533.615			
	01. Otras transferencias adicionales de la D.G.A.	15.547.063			
	21. Transferencia D.G.A. para movilidad de estudiantes	180.304			
<b>46</b>	<b>De Corporaciones Locales</b>			481.615	
460	De Ayuntamientos		63.900		
	00. Del Ayuntamiento de Zaragoza	37.900			
	01. Del Ayuntamiento de Huesca	3.000			
	02. Del Ayuntamiento de Teruel	7.000			
	03. De Corporaciones Locales	16.000			
461	De Diputaciones		417.715		
	00. De la Diputación Provincial de Zaragoza	3.000			
	01. De la Diputación Provincial de Huesca	259.672			
	02. De la Diputación Provincial de Teruel	155.043			
<b>47</b>	<b>De empresas privadas</b>			1.431.010	
479	00. De empresas privadas	1.431.010	1.431.010		
<b>48</b>	<b>De familias e instituciones sin fines de lucro</b>			521.211	
489	00. Otras transferencias	521.211	521.211		
<b>49</b>	<b>Del exterior</b>			1.124.444	
490	00. Del exterior	6.010	6.010		
499	00. Otras transferencias corrientes del exterior	1.118.434	1.118.434		
	<b>TOTAL CAPÍTULO IV</b>				123.106.282

5. Presupuesto de Ingresos  
5.3. CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS

<b>ESTADO DE INGRESOS 2004</b>					
	DENOMINACIÓN	(en euros)			
		Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>				
<b>52</b>	<b>Intereses de depósitos</b>			150.000	
520	00. Intereses de Cuentas Bancarias	150.000	150.000		
<b>54</b>	<b>Rentas de bienes inmuebles</b>			26.667	
540	Alquiler y productos de inmuebles		26.667		
	00. Alquiler de viviendas a funcionarios	26.667			
<b>55</b>	<b>Productos de concesiones y aprovecham. especiales</b>			505.363	
550	De concesiones administrativas		505.363		
	01. Canon cafeterías	225.415			
	02. Canon máquinas expendedoras	205.661			
	03. Canon telefonía pública	13.823			
	04. Canon agencia de viajes	7.254			
	05. Canon fotocopiadoras	35.976			
	06. Canon antenas telecomunicaciones	17.234			
	<b>TOTAL CAPÍTULO V</b>				682.030
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				
<b>70</b>	<b>De la Administración del Estado</b>			14.433.598	
700	Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte		12.738.284		
	01. Para programas de movilidad	60.000			
	20. Para ayuda infraestructura de investigación	7.842.284			
	21. Para proyectos de investigación	4.700.000			
	27. Para estancias breves de becarios F.P.I.	136.000			
701	De otros departamentos ministeriales		1.695.314		
	20. Proyectos subvencionados por otros Dptos. Ministeriales	1.295.314			
	21. Proyectos subvencionados por el F.I.S.	400.000			
<b>75</b>	<b>De Comunidades Autónomas</b>			15.480.082	
750	De Comunidades Autónomas		15.480.082		
	00. De la Diputación General de Aragón	3.037.972			
	01. De la DGA para inversiones	8.633.064			
	02. De la DGA para RAM	1.502.530			
	03. De la DGA para Plan plurianual equipamiento docente	306.516			
	21. Para proyectos subvencionados por la D.G.A.	2.000.000			
<b>77</b>	<b>De empresas privadas</b>			6.245.420	
779	00. Para Investigación	6.245.420	6.245.420		
<b>78</b>	<b>De familias e instituciones sin fines de lucro</b>			496.365	
789	De familias e instituciones sin fines de lucro		496.365		
	00. De familias e instituciones sin fines de lucro	296.365			
	21. Para proyectos subvencionados por otros Org.	200.000			
<b>79</b>	<b>Del exterior</b>			7.853.442	

5. Presupuesto de Ingresos  
5.3. CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS

<b>ESTADO DE INGRESOS 2004</b>					
	DENOMINACIÓN	(en euros)			
		Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
790	00.Fondo Europeo de Desarrollo Regional	5.353.442	5.353.442		
795	00.Proyectos subvencionados por la U.E.	2.500.000	2.500.000		
	<b>TOTAL CAPÍTULO VII</b>				44.508.907
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>				
<b>94</b>	<b>Depósitos y fianzas recibidos</b>			46.350	
941	00. Fianzas	46.350	46.350		
	<b>TOTAL CAPÍTULO IX</b>				46.350
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>					<b>215.346.526</b>

# 5.4.

## **Clasificación por Unidades de Planificación**





5. Presupuesto de Ingresos  
5.4. CLASIFICACIÓN POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

<b>DESGLOSE DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>					
U.P.	C.E.	PROG.	CAR	2004-euros	DESCRIPCIÓN
000	310.05	422-G	G	1.193.777	Compensación ampliación beneficio Familia Numerosa (1er, 2º y 3er Ciclo)
000	310.06	422-G	G	3.700.377	Subvención MECD -Compensación precios públicos por alumnos becarios
000	329.02	422-G	G	69.291	Compensación CIRCE por utilización infraestructura UZ
000	450.00	422-G	G	102.533.615	Transferencia Básica de la D.G.A.
000	450.01	422-G	G	1.300.000	Transferencia de la D.G.A. Anticipo de Tesorería
000	450.01	422-G	G	5.709.000	Transferencia de la D.G.A. Contrato-programa retribuciones profesorado
000	450.01	422-G	G	3.005.060	Transferencia de la D.G.A. Contrato-programa Ley de Calidad
000	450.01	422-G	G	3.509.788	Transferencia de la D.G.A. Contrato-programa Revisión oferta académica
008	479.00	422-G	F	15.025	Mecenazgo B.S.C.H. Actividades diversas
008	489.00	422-G	F	15.025	Mecenazgo CAI. Actividades diversas
009	399.00	422-G	F	13.000	Otros ingresos. Vicerrectorado Campus de Teruel
009	460.02	422-G	F	7.000	Subv. Ayto. Teruel. Asesorías estudiantes. Campus Teruel
009	489.00	422-G	F	24.040	Mecenazgo Caja Rural de Teruel. Actividades culturales Te
100	310.00	422-D	G	2.077.382	Precios públicos-Facultad de Ciencias
100	332.00	422-D	F	6.000	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía
100	550.01	422-D	G	5.672	Ingresos Cafetería-Facultad de Ciencias - Matemáticas
100	550.01	422-D	G	6.833	Ingresos Cafetería-Facultad de Ciencias
101	310.00	422-D	G	2.517.827	Precios públicos-Facultad de CCEE y EE
101	312.02	422-D	F	4.000	Alquiler de aulas. F. C.Económicas y Empresariales
101	399.00	422-D	F	7.000	Ingresos diversos
101	489.00	422-D	F	45.000	Mecenazgo Cajalón
101	489.00	422-D	F	14.000	Mecenazgo C.A.I. Cuadernos aragoneses de economía
101	550.01	422-D	G	28.966	Ingresos Cafetería Comedor-Facultad de CC. EE. y EE
102	310.00	422-D	G	2.069.616	Precios públicos-Facultad de Derecho
102	312.02	422-D	F	6.000	Alquiler de aulas. F de Derecho
102	329.01	422-D	F	900	Prestación de Servicios. Teléfono
102	330.00	422-D	F	800	Venta de publicaciones propias-Facultad de Derecho
102	399.00	422-D	F	1.000	Ingresos diversos
102	550.01	422-D	G	15.517	Ingresos Cafetería Comedor-Facultad de Derecho
103	310.00	422-D	G	1.504.209	Precios públicos-Facultad de Filosofía y Letras.
103	329.00	422-D	F	3.294	Prestación de Servicios. F de Filosofía y Letras
103	330.00	422-D	F	363	Venta de publicaciones propias-Facultad de Filosofía
103	332.00	422-D	F	331	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía-Facultad de Filosofía
103	550.01	422-D	G	27.116	Ingresos Cafetería Comedor-Facultad de Filosofía y Letras
104	310.00	422-D	G	938.838	Precios públicos-Facultad de Medicina
104	312.02	422-D	F	3.000	Prestación de Servicios. Alquiler de aulas.
104	332.00	422-D	F	7.000	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía-Facultad de Medicina
104	550.01	422-D	G	528	Ingresos Cafetería-Facultad de Medicina
105	310.00	422-D	G	1.021.843	Precios públicos-Facultad de Veterinaria
105	312.02	422-D	F	4.500	Prestación de Servicios. Alquiler de aulas.
105	329.00	422-D	F	3.500	Prestación de Servicios
105	399.00	422-D	F	300	Ingresos diversos
105	489.00	422-D	F	150	Subvención Colegio Oficial de Veterinarios
105	550.01	422-D	G	15.543	Ingresos Cafetería-Comedor Facultad de Veterinaria
105	550.06	422-D	F	5.409	Ingresos canon antenna telecomunicaciones
105	550.06	422-D	G	3.780	Ingresos canon antenna telecomunicaciones
106	310.00	422-D	G	2.685.256	Precios públicos-Centro Politécnico Superior Ingenieros.
106	310.03	422-D	F	2.280	Precios académicos. Otras matrículas
106	332.00	422-D	F	300	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía-CPS
106	450.01	422-D	F	36.000	Subvención Consejería de Industria, Comercio y Desarrollo de la D.G.A.
106	479.00	422-D	F	2.400	Subvención Dow Chemical para alumnos becarios.
106	489.00	422-D	F	18.000	Mecenazgo CAI. Actividades diversas
106	550.01	422-D	G	11.399	Ingresos Cafetería Comedor-CPS Ingenieros Edificio A.
106	550.01	422-D	G	29.245	Ingresos Cafetería Comedor-CPS Ingenieros.Edificio C.

5. Presupuesto de Ingresos  
5.4. CLASIFICACIÓN POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

<b>DESGLOSE DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>					
U.P.	C.E.	PROG.	CAR	2004-euros	DESCRIPCIÓN
110	310.00	422-D	G	1.140.692	Precios públicos-Facultad de Educación
110	550.01	422-D	G	7.772	Ingresos Cafetería. Facultad de Educación
111	310.00	422-D	G	793.374	Precios públicos-EU EE Zaragoza
112	310.00	422-D	G	2.319.796	Precios públicos-EUITI Zaragoza
112	329.00	422-D	F	2.000	Prestación de Servicios (PLOTTER)
112	550.01	422-D	G	22.414	Ingresos Cafetería- E.U.I.T.I. De Zaragoza
113	310.00	422-D	G	638.041	Precios públicos-EU Ciencias de la Salud
113	310.03	422-D	F	3.000	Seminarios organizados por la EU de Ciencias de la Salud
113	550.01	422-D	G	10.673	Ingresos Cafetería- E.U Ciencias de la Salud
114	310.00	422-D	G	1.061.414	Precios públicos-EU Estudios Sociales Zaragoza
114	310.03	422-D	F	18.030	Seminarios organizados por la EU de Estudios Sociales
114	330.00	422-D	F	60	Venta de publicaciones propias
114	332.00	422-D	F	150	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía. E.U.E.S.
114	399.00	422-D	F	600	Ingresos diversos
114	450.01	422-D	F	16.500	Subvención IASS, para actuaciones en materia social.
114	550.01	422-D	G	13.315	Ingresos Cafetería-Comedor E.U. Estudios Sociales
120	310.00	422-D	G	616.297	Precios públicos-Facultad de C. Humanas y de la Educación
120	550.01	422-D	G	388	Ingresos Cafetería-Fac. de C. Humanas y de la Educación
122	310.00	422-D	G	686.177	Precios públicos- E. Politécnica Superior de Huesca
122	330.00	422-D	F	30	Venta de publicaciones propias
122	332.00	422-D	F	181	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía
122	399.00	422-D	F	392	Ingresos diversos.
123	310.00	422-D	G	702.570	Precios públicos- E.U. Empresariales de Huesca.
123	550.01	422-D	G	9.790	Ingresos Cafetería-Comedor EU EE Huesca
125	310.00	422-D	G	484.035	Precios públicos-F. Ciencias de la Salud y del Deporte
130	310.00	422-D	G	206.946	Precios públicos- Facultad de Humanidades de Teruel
131	310.00	422-D	G	328.076	Precios públicos-EUEGB Teruel
131	550.01	422-D	G	8.005	Ingresos Cafetería-EU EGB Teruel
132	310.00	422-D	G	342.705	Precios públicos-EU Politécnica de Teruel
161	310.03	422-D	G	194.000	Precios públicos-ICE
161	312.98	422-D	F	11.000	Certificados de aptitud pedagógica. Títulos CAP
161	339.00	422-D	F	70	Venta de otros bienes
161	450.01	422-D	F	80.500	Subvención D.G.A. Innovación y mejora en la docencia
171	489.00	541-I	F	9.000	Transferencia de grupo de Investigación-Instituto de Invest. de Ingeniería en Aragón
173	310.04	422-E	F	213.752	Becas Rector Primer Segundo y Tercer Ciclo
176	479.00	422-D	F	11.261	Mecenazgo B.S.C.H.- Enseñanza en la Red
180	489.00	422-D	F	24.040	Mecenazgo Ibercaja para Cátedra de la Empresa Familiar
180	489.00	422-D	F	3.000	Mecenazgo Asociación de la Empresa Familiar de Aragón
181	489.00	422-D	F	30.000	Convenio Fundación SAMCA
183	479.00	422-D	F	60.101	Mecenazgo Telefónica.-Cátedra nuevas redes y servicios
186	461.02	422-D	F	155.043	Subvención D.P.T. Para proyecto Interreg-Revital
190	310.00	422-D	G	197.245	Precios públicos-Centros Adscritos
191	790.00	422-M	F	300.000	Subvención Fondos FEDER RACI-Comunicaciones
196	750.01	422-M	F	8.633.064	Subvención D.G.A. para obras y equipamientos derivados
196	750.02	422-M	F	1.502.530	Subvención D.G.A. para inversiones RAM
196	750.03	422-M	F	306.516	Subvención D.G.A. Plan Plurianual equipamiento docente
196	790.00	422-M	F	3.253.442	Subvención Fondos FEDER, varias actuaciones
300	310.01	422-G	G	697.853	Derechos de matrícula. Tercer ciclo
301	310.02	422-D	F	45.000	Máster Informática Jurídica
302	310.02	422-D	F	51.086	Máster Práctica Jurídica
305	310.02	422-D	F	41.850	Postgrado Diagnóstico y tratamiento logopédico de la voz, el habla y el lenguaje
306	310.02	422-D	F	21.600	Postgrado Ingeniería de los Recursos Hídricos
307	310.02	422-D	F	47.625	Postgrado de español para alumnos inmigrantes

5. Presupuesto de Ingresos  
5.4. CLASIFICACIÓN POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

DESGLOSE DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN					
U.P.	C.E.	PROG.	CAR	2004-euros	DESCRIPCIÓN
310	329.02	422-D	G	347.866	Compensación Estudios Propios por utilización infraestructura U.Z.
311	310.02	422-D	F	92.000	Master en Urbanismo
314	310.02	422-D	F	39.000	D.E. Asesoría Financiera y Gestión de Patrimonios
314	479.00	422-D	F	6.300	Mecenazgo Popular Banca Privada. D.E. Asesoría Financiera y Gestión de Patrimonios
315	310.02	422-D	F	1.930	D.E. Consumo
315	450.01	422-D	F	11.720	Subvención D.G.A. D.E. Consumo
316	310.02	422-D	F	4.600	D.E. Recursos Técnicos y Humanos para el Desarrollo de la Comunicación en la Empresa Turística.
316	461.01	422-D	F	21.752	Subvención Diputación Provincial de Huesca
317	310.02	422-D	F	150	D.P. Iniciación a la Investigación en Áreas Científicas
318	310.02	422-D	F	11.700	D.E. Antropología de la Alimentación: Alimentación, Salud, Tecnología, Sociedad
320	310.02	422-D	F	9.600	D.E. Dirección de Organización de Economía Social
320	450.01	422-D	F	51.086	Subvención I.A.E. Para D.E. Dirección de Organización de Economía Social
321	310.02	422-D	F	19.833	Magister de Estudios Sociales Aplicados
322	310.02	422-D	F	11.250	D.E. Oportunidades de las Empresas en el nuevo sector eléctrico
323	310.02	422-D	F	42.071	D.E. Investigación de Accidentes de Tráfico
327	310.02	422-D	F	162.500	Máster Logística
328	310.02	422-D	F	42.000	D.P. Intervención Psicoeducativa en Alumnos con necesidades
329	310.02	422-D	F	37.800	D.P. Psicomotricidad y Educación
330	310.02	422-D	F	44.000	D.P. Generación de Energía Eléctrica. Ciclos combinados, Cogeneración y C.T.
331	310.02	422-D	F	72.000	D.P. Información Económica
332	310.02	422-D	F	78.000	Máster Comunicación de Empresa y Publicidad
332	479.00	422-D	F	1.500	Subvención ENDESA. Master Comunicación de Empresa y Publicidad
332	489.00	422-D	F	900	Subvención C.A.I. Master Comunicación de Empresa y Publicidad
333	310.02	422-D	F	64.030	Máster Tecnologías de la información geográfica para la ordenación del territorio
334	310.02	422-D	F	50.000	Máster Administración Electrónica de Empresas
335	310.02	422-D	F	71.100	Máster Mercados Energéticos: Tecnología, Legislación y Gestión.
335	489.00	422-D	F	4.500	Fundación CIRCE. Máster Mercados Energéticos: Tecnología, Legislación y Gestión.
336	310.02	422-D	F	129.960	Master Alta Dirección de Empresas Agroalimentarias "Valle del Ebro"
337	310.02	422-D	F	15.000	D.P. Gestión del Conocimiento
337	450.01	422-D	F	5.000	Subvención I.A.F.
337	460.01	422-D	F	3.000	Subvención Ayuntamiento de Huesca
337	461.01	422-D	F	3.000	Subvención DPH. D.P. Gestión del Conocimiento
337	479.00	422-D	F	1.000	Mecenazgos Bancos.
339	310.02	422-D	F	64.600	Master Eficiencia Energética y Ecoeficiencia
340	310.02	422-D	F	3.600	Master en Asistentes Sociales Psiquiátricos
343	310.02	422-D	F	23.000	D.P. Herramientas Informáticas y comunicación para científicos
344	310.02	422-D	F	14.000	Diploma de Postgrado Educador de Museos
344	450.01	422-D	F	12.020	Subvención D.G.A. Para D. de P. Educador de Museos.
344	461.01	422-D	F	12.020	Subvención D.P. De Huesca. Para D. de P. Educador de Museos.
345	310.02	422-D	F	12.250	D.E. Accidentes de Tráfico: Emergencias, Reanimación y Transporte Sanitario
345	479.00	422-D	F	12.020	Mecenazgo MAPFRE. Para D.E. Accidentes de Tráfico: Emergencias, Reanimación y Transporte Sanitario
347	310.02	422-D	F	30.000	Máster en Ergonomía y Psicopsicología Laboral
348	310.02	422-D	F	150	D.E. Bases de Datos
349	310.02	422-D	F	30.000	D.P. Medicina en Catástrofes
350	310.02	422-D	F	10.800	Postgrado Gestión del Desarrollo Rural
350	479.00	422-D	F	6.010	Mecenazgo B.S.C.H.-Postgrado Gestión del Desarrollo Rural
351	310.02	422-D	F	93.180	Postgrado en Ingeniería del Medio Ambiente
352	310.02	422-D	F	60.000	Postgrado en Ingeniería de Organización Industrial
355	310.02	422-D	F	4.500	D.E. Restauración Hostelera
355	450.01	422-D	F	30.000	Subvención D.G.A. Para D.E. Restauración Hostelera

5. Presupuesto de Ingresos  
5.4. CLASIFICACIÓN POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

<b>DESGLOSE DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>					
U.P.	C.E.	PROG.	CAR	2004-euros	DESCRIPCIÓN
356	310.02	422-D	F	23.400	D.P. Tecnología de Materiales
358	310.02	422-D	F	96.000	Máster en Ingeniería y Fabricación Integradas por Ordenador
359	310.02	422-D	F	42.900	Máster en Energías Renovables On Line
360	310.02	422-D	F	70.200	Máster: Bases de Datos e Internet
361	310.02	422-D	F	43.200	Máster: Fisioterapia Manual O.M.T. Concepto de Kaltembom-Evjenth
362	310.02	422-D	F	28.000	D.E. Energías Renovables
363	310.02	422-D	F	42.000	D.P. Servicios Web, Seguridad Informática y Aplicaciones de Comercio Electrónico
364	310.02	422-D	F	20.000	D.E. Procedimientos Quirúrgicos Básicos
366	310.02	422-D	F	33.000	Máster: Medicina de Urgencia en Montaña
367	310.02	422-D	F	34.300	Máster: Fisioterapia Manual Osteopática Estructural
371	310.02	422-D	F	37.400	Postgrado en Medicina Naturista.
372	310.02	422-D	F	11.650	D.P. Ingeniería de Transformación de Plásticos
373	310.02	422-D	F	13.523	Máster: Alimentación y Dietoterapia en el Niño y el Adolescente
374	310.02	422-D	F	122.400	Máster de Auditoría
375	310.02	422-D	F	75.000	D.P. Derecho de las Nuevas Tecnologías (D+TIC)
377	310.02	422-D	F	13.500	D.E. Calidad y Seguridad en las TIC. Aplicación en el Entorno Empresarial
378	310.02	422-D	F	17.792	Máster: Medicina de Urgencias
379	310.02	422-D	F	31.500	D.E: Energía de la Biomasa
381	310.02	422-D	F	35.460	P. en Dirección Contable y Financiera de la Empresa
381	479.00	422-D	F	751	Mecenazgo B.S.C.H.-P. en Dir. Contable y Financiera
382	310.02	422-D	F	25.840	D.E. Contabilidad y Auditoría de las Adm. Públicas Territoriales
382	479.00	422-D	F	751	Mecenazgo B.S.C.H.-D.Espec. en Contabilidad y Auditoría de las Adm. Públicas
384	310.02	422-D	F	7.200	D.E. Técnicas en Radiodiagnóstico
385	310.02	422-D	F	51.687	Máster en Gestión Internacional de la Empresa
386	310.02	422-D	F	82.639	Máster Prevención Riesgos Laborales
386	479.00	422-D	F	2.705	Subvención MAZ. Master Prevención Riesgos Laborales
386	479.00	422-D	F	6.010	Subvención MAPFRE. Master Prevención Riesgos Laborales
388	310.02	422-D	F	13.900	D.P. Políticas Demográficas y Económicas frente a la Despoblación
388	461.01	422-D	F	12.900	Subvención D.P. De Huesca. Políticas Demográficas y Económicas frente a la Despoblación
389	310.02	422-D	F	20.000	D.E. Estrategias y Modelos de Negocio Virtuales
390	310.02	422-D	F	100.000	Máster en Comunicación y Periodismo
390	479.00	422-D	F	30.000	Subvención Heraldo de Aragón. Comunicación y Periodismo
391	310.02	422-D	F	100.000	Segundo Ciclo Turismo
391	461.01	422-D	F	180.000	Subvención D.P.H.Segundo Ciclo Turismo
393	310.02	422-D	F	17.000	Máster Acupuntura
394	310.02	422-D	F	27.600	D.P. Técnico en Acupuntura
396	310.02	422-D	F	17.130	Máster en Valoración Médico Legal del daño a la persona
397	310.02	422-D	F	106.600	Máster en Energías Renovables
398	310.02	422-D	F	115.125	Título propio Segundo Ciclo: Ciencias Sanitarias Enfermería
399	310.02	422-D	F	36.000	Máster Gerontología Social
417	701.20	541-I	F	1.295.314	De otros Ministerios para OTRI
417	750.00	541-I	F	3.037.972	Contratación con D.G.A. para OTRI
417	779.00	541-I	F	6.203.349	Contratos OTRI. Para investigación.
417	790.00	541-I	F	1.500.000	Contratos Unión Europea
423	329.02	541-I	G	1.591.111	Compensación Proyectos y Contratos por utilización infraestructura U.Z.
423	329.03	541-I	F	430.000	Ingresos tasas congresos y cursos
423	700.01	541-I	F	60.000	Subvención MC y T. Para Acciones integradas
423	700.20	541-I	F	7.842.284	Ayuda Infraestructura de Investigación MC y T y DGA
423	700.21	541-I	F	100.000	Sabáticos MC y T
423	700.21	541-I	F	4.600.000	Proyectos subvencionados por el MC y T
423	700.27	541-I	F	136.000	Estancias breves de becarios
423	701.21	541-I	F	400.000	Proyectos subvencionados por el FIS

5. Presupuesto de Ingresos  
5.4. CLASIFICACIÓN POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

<b>DESGLOSE DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>					
U.P.	C.E.	PROG.	CAR	2004-euros	DESCRIPCIÓN
423	750.21	541-I	F	2.000.000	Proyectos subvencionados por la DGA
423	779.00	541-I	F	42.071	Programa Visitantes de Excelencia
423	789.00	541-I	F	180.304	Mecenazgo IBERCAJA. Apoyo a Proyectos de Investigación
423	789.00	541-I	F	36.061	Mecenazgo IBERCAJA. Estancias Ibercaja investigadores en países no europeos
423	789.21	541-I	F	200.000	Proyectos subvencionados por otros Organismos
423	790.00	541-I	F	300.000	Subvención Fondos FEDER para Proyectos de Investigación
423	795.00	541-I	F	2.500.000	Proyectos subvencionados por la U.E
430	332.00	541-I	F	16.000	Venta de fotocopias
430	399.00	541-I	F	4.000	Ingresos diversos
450	329.00	541-I	F	18.000	Prestación de servicios. Servicio de Apoyo a la Investigación.
450	334.00	541-I	F	42.000	Venta de productos agropecuarios
450	399.00	541-I	F	102.000	Otros ingresos Servicio de Apoyo a la Investigación.
451	329.00	541-I	F	110.000	Prestación Servicios. Unidad Mixta de Investigación
451	789.00	541-I	F	80.000	De Instituciones y F. sin ánimo de lucro
455	334.00	541-I	F	12.000	Venta de productos agropecuarios
455	490.00	541-I	F	6.010	Subvención Comunidad Europea. PACA
500	329.00	422-B	F	4.000	Prestación de servicios. Biblioteca Universitaria
502	479.00	422-B	F	66.111	Mecenazgo B.S.C.H. Proyecto Informatización Bibliotecas
510	310.03	422-S	F	1.000	Derechos de matrícula en cursos C. Cálculo
510	312.01	422-S	F	3.000	Alquiler de equipos C Cálculo
510	329.00	422-S	F	15.000	Prestación de servicios
511	329.00	422-S	F	10.000	Prestación de servicios
511	332.00	422-S	F	900.000	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía
511	339.00	422-S	F	20.000	Venta de otros bienes
512	330.00	422-S	F	167.500	Venta publicaciones propias
512	399.00	422-S	F	10.000	Ingresos diversos
536	400.01	422-D	F	207.982	Subvención del MECD para programas de movilidad
536	401.20	422-D	F	105.685	Transferencia de la Agencia Española de Cooperación Iberoamericana
536	450.21	422-D	F	180.304	Transferencias D.G.A. para programas de movilidad
536	479.00	422-D	F	180.304	Mecenazgo B. Santander Central Hispano. Becas doctorado latinoamericanos
536	489.00	422-D	F	30.051	Mecenazgo CAI Programas con Latinoamérica
536	489.00	422-D	F	120.202	Mecenazgo Ibercaja. Programas Movilidad de Estudiantes
536	499.00	422-D	F	98.000	Transferencias de la U.E. para organización de movilidad de estudiantes
536	499.00	422-D	F	59.000	Transferencias de la U.E. para movilidad de profesores
536	499.00	422-D	F	7.900	Transferencias de la U.E. para GRUNDTVIG
536	499.00	422-D	F	135.444	Transferencias de la U.E. para Red Temática Erasmus
536	499.00	422-D	F	623.427	Transferencias de la U.E. para becas de movilidad de estudiantes
536	499.00	422-D	F	194.663	Transferencias de la U.E. para otros programas
550	460.00	422-E	F	36.000	Transferencias corrientes del Ayuntamiento de Zaragoza para Asesorías
560	310.03	422-S	F	1.100.000	Tasas por Cursos Instituto de Idiomas
561	310.03	422-D	F	133.360	Tasas por curso Escuela Profesional de Medicina del Trabajo
565	399.00	541-I	F	2.500	Ingresos diversos. Producción Materiales ICE
571	312.00	422-E	F	487.100	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Colegio Mayor Pablo Serrano
571	329.01	422-E	F	600	Teléfono-Colegio Mayor Pablo Serrano
571	399.00	422-E	F	300	Ingresos diversos
571	941.00	422-E	F	10.500	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Pablo Serrano
572	312.00	422-E	F	1.136.310	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	329.00	422-E	F	3.365	Prestación de servicios CM Pedro Cerbuna
572	329.01	422-E	F	3.950	Teléfono-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	399.00	422-E	F	16.175	Otros ingresos-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	550.01	422-E	G	150	Ingresos Cafetería-Colegio Mayor Pedro Cerbuna
572	941.00	422-E	F	15.000	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Pedro Cerbuna

5. Presupuesto de Ingresos  
5.4. CLASIFICACIÓN POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

<b>DESGLOSE DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>					
U.P.	C.E.	PROG.	CAR	2004-euros	DESCRIPCIÓN
573	312.00	422-E	F	467.000	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Colegio Mayor Ramón Acín
573	329.00	422-E	F	5.220	Prestación de servicios CM Ramón Acín
573	329.01	422-E	F	3.000	Teléfono - C Mayor Ramon Acín
573	550.01	422-E	G	3.390	Ingresos Cafetería- Colegio Mayor Ramón Acín
573	941.00	422-E	F	11.250	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Ramón Acín
574	310.03	422-E	F	1.000	Cursos C.M. Santa Isabel
574	312.00	422-E	F	426.000	Derechos de alojamiento, restauración y residencia de colegiales-Colegio Mayor Santa Isabel
574	329.00	422-E	F	3.800	Prestación de servicios CM Santa Isabel
574	399.00	422-E	F	700	Ingresos diversos
574	550.01	422-E	G	78	Ingresos Cafetería- Colegio Mayor Santa Isabel
574	941.00	422-E	F	9.600	Fianzas recibidas-Colegio Mayor Santa Isabel
579	312.00	422-S	F	142.000	Derechos de alojamiento, restauración y residencia-Residencia Universitaria de Jaca
579	329.00	422-S	F	762	Prestación de servicios
579	329.01	422-S	F	1.931	Teléfono -Residencia Universitaria de Jaca
579	399.00	422-S	F	596	Ingresos diversos
600	329.00	422-S	F	54.091	Prestación de servicios Actividades Culturales Paraninfo Universitario
600	479.00	422-S	F	12.020	Mecenazgo El País, Actividades Culturales
600	479.00	422-S	F	30.051	Mecenazgo B.S.C.H.-Premios Actividades Culturales
600	479.00	422-S	F	30.051	Mecenazgo B.S.C.H. Restauración tapices
600	489.00	422-S	F	6.010	Mecenazgo CAI Aula de Cine de la Universidad
600	489.00	422-S	F	6.010	Mecenazgo CAI Aula de Teatro
610	312.02	422-S	F	30.000	Alquiler de instalaciones
610	329.00	422-S	F	370.000	Tasas por cursillos. Servicio Educación Física y Deportiva
610	410.00	422-S	F	38.000	Transferencias corrientes de Org. Aut. Admvs. (C.S.D.)
610	450.01	422-S	F	39.000	Transferencias de DGA para Programas de Formación Deportiva
610	489.00	422-S	F	100.000	Mecenazgo CAI.- Actividades deportivas
611	450.01	422-S	F	19.000	Transferencias de DGA para Programas de Formación Deportiva
611	460.00	422-S	F	1.900	Transferencias del Ayuntamiento de Zaragoza
611	479.00	422-S	F	24.000	Ingresos S.A.D. De Real Zaragoza SAD
611	489.00	422-S	F	3.000	Subvención Federación Aragonesa de Fútbol
611	489.00	422-S	F	44.243	Mecenazgo CAI.- Club Deportivo Universitario
621	479.00	422-E	F	30.051	Mecenazgo B.S.C.H.- Actividades Estudiantiles
621	489.00	422-E	F	24.040	Mecenazgo CAI Actividades estudiantiles
626	399.00	422-S	F	25.092	Ingresos Campamento Universidad
630	310.03	422-S	F	260.000	Tarifas por cursillos- Cursos de español como lengua extranjera
630	450.01	422-S	F	12.020	Subvención D.G.A.
650	310.03	422-S	F	48.000	Matrícula cursos extraordinarios
650	339.00	422-S	F	1.000	Venta de otros bienes (merchandising)
650	450.01	422-S	F	12.000	Subvención Diputación General de Aragón
650	450.01	422-S	F	6.000	Subvención Diputación General de Aragón
650	460.03	422-S	F	16.000	Subvenciones de corporaciones locales para cursos extraordinarios
650	461.00	422-S	F	3.000	Subvención de la Diputación Provincial de Zaragoza
650	461.01	422-S	F	30.000	Subvención de la Diputación Provincial de Huesca
650	479.00	422-S	F	37.563	Mecenazgo B.S.C.H.- Cursos Extraordinarios
660	450.01	422-E	F	1.316.576	Convenio DGA para prácticas Universa
660	479.00	422-E	F	850.000	De Empresas privadas para bolsas de ayuda al estudio.
700	329.00	422-G	F	68.534	Prestación de servicios bares y cafeterías
700	399.00	422-G	G	1.235.458	Ingresos diversos (recuperación I.V.A.)
700	520.00	422-G	G	150.000	Intereses de cuentas corrientes
700	540.00	422-G	G	26.667	Alquiler de viviendas casa profesores
700	550.01	422-G	G	8.621	Ingresos Cafetería-Edificio Interfacultades
700	550.02	422-G	G	72.811	Canon máquinas expendedoras. Zona 1

5. Presupuesto de Ingresos  
5.4. CLASIFICACIÓN POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN

<b>DESGLOSE DE INGRESOS POR UNIDADES DE PLANIFICACIÓN</b>					
U.P.	C.E.	PROG.	CAR	2004-euros	DESCRIPCIÓN
700	550.02	422-G	G	59.849	Canon máquinas expendedoras. Zona 2
700	550.02	422-G	G	72.379	Canon máquinas expendedoras. Zona 3
700	550.02	422-G	G	622	Canon máquinas expendedoras. Fotomatón
700	550.03	422-G	G	13.823	Canon Telefonía pública
700	550.04	422-G	G	7.254	Canon Agencia de Viajes
700	550.05	422-S	G	35.976	Ingresos canon fotocopiadoras
700	550.06	422-G	G	8.045	Ingresos canon antena Interfacultades. Airtel
740	310.04	422-G	F	412.057	Fondo Social (1er, 2º y 3er Ciclos)
740	310.07	422-G	G	61.491	Subvención Gobierno Vasco- Becas para compensación tasas
740	310.08	422-G	G	152.700	Becarios otras instituciones (MAE, DGA, etc.)
740	311.00	422-G	F	33.310	Apertura de expediente. Primer y segundo ciclo
740	311.00	422-G	G	107.819	Apertura de expediente. Primer y segundo ciclo
740	311.01	422-G	F	18.237	Apertura de expediente. Tercer ciclo
740	311.02	422-G	F	55.188	Tarifa de Secretaría. Estudios propios
740	311.05	422-G	G	498.715	Gtos fijos(guías, impresos, etc.) primer y segundo ciclo
740	311.06	422-G	F	28.750	Gtos fijos(guías, impresos, etc.) tercer ciclo
740	312.88	422-G	F	16.512	Prueba de grado para la obtención del Título DEAT
740	312.89	422-G	F	28.973	Prueba para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados
740	312.90	422-G	F	35.803	Expedición Diploma de Estudios Avanzados
740	312.91	422-G	F	50.979	Certificaciones y traslados
740	312.92	422-G	F	18.361	Admisión a trámite Tesis Doctorales
740	312.92	422-G	F	4.490	Tutela Tesis doctoral
740	312.93	422-G	G	509.580	Expedición de títulos primer, segundo y tercer ciclo
740	312.94	422-G	F	433.440	Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad
740	312.95	422-G	F	29.025	Pruebas de acceso para mayores de 25 años
740	312.96	422-G	F	5.227	Compulsas
740	312.97	422-G	F	20.400	Expedición de títulos propios
740	450.01	422-G	F	48.080	Convenio DGA-UZ. Pruebas de acceso LOGSE.- Programa E
810	450.01	422-D	F	54.091	Convenio D.G.A.-UZ Actualización y especialización del profesorado- Programa A
820	450.01	422-G	F	150.000	Contrato DGA. Programa "Spin-off"
820	450.01	422-G	F	24.000	Convenio C.E.E.I. "Promoción emprendedores"
821	479.00	422-G	F	15.025	Mecenazgo pendiente de reparto
920	329.02	422-P	G	3.086.398	Prestación de servicios plazas vinculadas H.C.U.
920	401.20	422-P	G	935.353	Del Ministerio de Ciencia y Tecn. Para el Programa Ramón y Cajal.
920	450.01	422-P	G	99.622	Convenio D.G.A.-UZ Formación del profesorado- Programa D

<b>TOTAL INGRESOS €</b>	<b>215.346.526</b>
-------------------------	--------------------



# 5.5.

## Informe sobre la Previsión de Ingresos

---

**Presupuesto de Ingresos**

PRESUPUESTO 2004 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





A continuación se ofrece una información complementaria de determinados conceptos y subconceptos económicos de ingresos, con la finalidad de aclarar la forma en que se ha llevado a cabo su presupuestación. Se omiten, por otra parte, aquellos conceptos cuya previsión se ha realizado en función de la ejecución del presupuesto de ingresos del ejercicio anterior.

### **CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**

#### **ARTÍCULO 31: PRECIOS PÚBLICOS**

CONCEPTO 310: Precios académicos.

*Subconcepto 310.00: Derechos de matrícula primer y segundo ciclo.*

El importe de los ingresos por servicios académicos se ha obtenido partiendo de la información facilitada por el Servicio de Estudiantes y la aplicación informática "SIGMA", referida a los datos económicos del curso académico 2003-2004, teniendo en cuenta la evolución previsible del número de alumnos y previendo un incremento de precios similar al del año pasado.

En cuanto a los Centros Adscritos, los alumnos de dichos centros abonarán a la Universidad en concepto de expediente académico y de prueba de evaluación, el 25% de los precios establecidos, excepto la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia, que por Convenio ingresa sólo el 1%.

En resumen, el importe de los ingresos es el siguiente:

Centros Propios.	22.135.094 euros
Centros Adscritos.	197.245 euros
<b>Total</b>	<b>22.332.339 euros</b>

Son ingresos genéricos, que financian el presupuesto global.

*Subconcepto 310.01: Derechos de matrícula tercer ciclo.*

Para el ingreso por precios públicos de Tercer Ciclo, se ha tomado la cantidad prevista por la Sección de Tercer Ciclo.

697.853 euros

Corresponden a ingresos genéricos, que financian el presupuesto global.

*Subconcepto 310.02: Derechos de matrícula estudios propios.*

Corresponde a ingresos de matrículas en Cursos, Seminarios y Estudios Propios de las Unidades de Planificación que han previsto ingresos por estos conceptos. Son ingresos finalistas para compensar los gastos que la impartición de los mismos conlleva y ascienden a 3.063.711 euros.

*Subconcepto 310.03: Otras matrículas*

<b>Unidad de Planificación</b>	<b>Importe</b>
161.- Instituto de Ciencias de la Educación	194.000 euros
560.- Cursos del Instituto de Idiomas	1.100.000 euros
630.- Cursos E.L.E.	260.000 euros
Otras Unidades	206.670 euros
<b>Total</b>	<b>1.760.670 euros</b>

CONCEPTO 312: Otros precios.

*Subconcepto 312.00: Derechos de alojamiento, restauración y residencia.*

Son ingresos por estancias de estudiantes y residentes temporales en los Colegios Mayores y Residencia Universitaria de Jaca.

<b>Unidad de Planificación</b>	<b>Importe</b>
571. C.M.U. Pablo Serrano	487.100 euros
572. C.M.U. Pedro Cerbuna	1.136.310 euros
573. C.M.U. Ramón Acín	467.000 euros
574. C.M.U. Santa Isabel.	426.000 euros
579. Residencia Universitaria de Jaca	142.000 euros
<b>Total</b>	<b>2.658.410 euros</b>

Son ingresos finalistas.

*Subconcepto 312.01: Alquiler de equipos*

Corresponden a los ingresos previstos por el Centro de Cálculo por el alquiler de equipos informáticos a los miembros de la Comunidad Universitaria. Son 3.000 euros

Su importe, al ser finalista, permite una mayor capacidad de gasto para las Unidades de Planificación.

*Subconcepto 312.02: Alquiler de aulas*

47.500 euros

Son ingresos previstos por diferentes Unidades de planificación, en función de las solicitudes de alquiler que hayan recibido o prevean recibir para el ejercicio 2004.

En cuanto a los precios públicos referidos a los ingresos por expedición de títulos y diplomas, certificaciones, traslados, admisión a trámite de tesis doctorales, compulsas y pruebas de aptitud, se fijan por Decreto que aparece a partir del mes de julio. Por esta circunstancia, para el cálculo se han tomado los fijados en el Decreto 232/2003, de 2 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2003/2004 en la Universidad de Zaragoza. (B.O.A. de 8 de septiembre de 2003), teniendo en cuenta la evolución previsible del número de alumnos.

## ARTÍCULO 32.- OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONCEPTO 329: Otros ingresos procedentes de prestación de servicios.

*Subconcepto 329.00: Prestación de Servicios*

<b>Unidad de Planificación</b>	<b>Importe</b>
451. Prestación de servicios Unidad Mixta de Investigación	110.000 euros
600. Prestación servicios Actividades Culturales-Paraninfo	54.091 euros
610. Tasas por cursillos Actividades Deportivas	370.000 euros
Prestación de servicios por otras Unidades	137.475 euros
<b>Total</b>	<b>671.566 euros</b>

Son ingresos finalistas.

*Subconcepto 329.01: Teléfono.*

Los ingresos por teléfono ascienden a 10.381 euros y son ingresos finalistas previstos por diferentes Unidades (Colegios Mayores y Residencia Universitaria de Jaca).

*Subconcepto 329.02: Compensación utilización de infraestructura.*

Se recogen los ingresos que compensan a la Universidad por la utilización de la infraestructura de ésta en los Contratos y Proyectos de investigación, de acuerdo con el artículo 83 de la L.O.U. Se incluyen también las cantidades que abona la Tesorería de la seguridad Social por los incrementos del coste de las plazas vinculadas.

<b>Unidad de Planificación</b>	<b>Importe</b>
000. Compensación CIRCE por utilización infraestructura Universidad	69.291 euros
310. Compensación Estudios Propios por utilización infraestructura Universidad	347.866 euros
423. Compensación Proy. y Contratos por utilización infraestructura Universidad	1.591.111 euros
920. Plazas Vinculadas H.C.U. y Miguel Servet	3.086.398 euros
<b>Total</b>	<b>5.094.666 euros</b>

### ARTÍCULO 33: VENTA DE BIENES

CONCEPTO 330: Venta de Publicaciones propias.

Se incluyen los ingresos procedentes de las ventas estimadas de las Unidades de Planificación, según los ingresos realizados en el año 2003. Especial relevancia, por su importe, representa el de la U.P. 512, "Prensas Universitarias" con una estimación de 167.500 euros.

Son ingresos finalistas, compensándose con los gastos de dichas Unidades de Planificación.

CONCEPTO 332: Venta de fotocopias y otros productos de reprografía

La cantidad presupuestada corresponde a la suma de los ingresos previstos por dichos conceptos por las diferentes Unidades de Planificación. Especial relevancia, por su importe, representa el de la U.P. 511, Servicio de Publicaciones. Se consideran como ventas, únicamente las que se traducen en cobro efectivo y como cargos internos los servicios prestados para las Unidades de planificación de la Universidad.

511. Servicio de Publicaciones: Venta de fotocopias	900.000 euros
Otras Unidades	29.962 euros
<b>Total</b>	<b>929.962 euros</b>

En los Centros donde no existe ingreso por fotocopias se entiende que está incluido en el Servicio de Publicaciones.

Los ingresos suponen una mayor capacidad de gasto para las Unidades que los obtienen. Únicamente los ingresos por este concepto realizados por la Gerencia se consideran como genéricos.

### ARTÍCULO 39: OTROS INGRESOS

CONCEPTO 399: Ingresos diversos.

*Subconcepto 399.00: Ingresos diversos.*

Recoge ingresos previstos por las diferentes Unidades de Planificación no recogidos en ninguna de las partidas anteriores.

<b>Unidad de Planificación</b>	<b>Importe</b>
450. Servicios de Apoyo a la Investigación	102.000 euros
700. Gerencia (Recuperación IVA)	1.235.458 euros
Otras Unidades	81.655 euros
<b>Total</b>	<b>1.419.113 euros</b>

Los ingresos de este concepto son todos finalistas, excepto los de Gerencia.

## **CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

### **ARTÍCULO 40: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

CONCEPTO 400: Del Ministerio de Educación Ciencia y Deporte

*Subconcepto 400.01:*

536. Subvención MECD Programas de movilidad 207.982 euros

CONCEPTO 401: De otros Ministerios

*Subconcepto 401.20:*

536. Transferencia de la Agencia Española de Cooperación Iberoamericana 105.685 euros

920. Del Ministerio de C. y Tecnología para el Programa Ramón y Cajal 935.353 euros

**Total 1.041.038 euros**

### **ARTÍCULO 41: DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

CONCEPTO 410: De Organismos Autónomos Administrativos

Recoge los ingresos previstos por el Servicio de Educación Física y Deportiva procedentes del Consejo Superior de Deportes.

610. Transferencias C.S.D. para actividades deportivas 38.000 euros

Son ingresos finalistas.

### **ARTÍCULO 45: DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

CONCEPTO 450: De Comunidades Autónomas

*Subconcepto 450.00: Transferencia básica de la Comunidad Autónoma de Aragón*

102.533.615 euros

*Subconcepto 450.01: Otras transferencias de la D.G.A.*

<b>Unidad de Planificación</b>	<b>Importe</b>
000. Transferencia D.G.A. Anticipo de tesorería	1.300.000 euros
000. Transferencia D.G.A. Contratos-Programa.Retrib. Profesorado	5.709.000 euros
000. Transferencia D.G.A. Contratos-programa, Ley de Calidad	3.005.060 euros
000. Transferencia D.G.A. Revisión oferta académica	3.509.788 euros
106. Subvención Consejería Industria, Comercio y Desarrollo	36.000 euros
114. Subvención IASS, para actuaciones en materia social	16.500 euros

5. Presupuesto de Ingresos  
5.5. INFORME SOBRE LA PREVISIÓN DE INGRESOS

161. Subvención D.G.A. innovación y mejora en la docencia	80.500 euros
315. Subvención D.G.A. D.E. Consumo	11.720 euros
320. Sub. D.G.A. para D.E. Dirección de Organización de Economía	51.086 euros
337. Subvención D.G.A. para E.P. Gestión del Conocimiento	5.000 euros
344. Subvención D.G.A. para D.P. Educador de Museos.	12.020 euros
355. Subvención D.G.A. para D.P. Restauración Hostelera.	30.000 euros.
610. Para programas de formación deportiva	39.000 euros
611. Para programas de formación deportiva	19.000 euros
630. Subvención D.G.A.	12.020 euros
650. Subvención D.G.A. para cursos extraordinarios	18.000 euros
660. Convenio D.G.A. para prácticas Universa	1.316.576 euros
740. Convenio D.G.A. para LOGSE	48.080 euros
810. Convenio D.G.A. para formación permanente del profesorado	54.091 euros
820. Contrato-programa "Spin-off"	150.000 euros
820. Convenio C.E.E.I. "Promoción emprendedores"	24.000 euros
920. Convenio D.G.A. para formación permanente del profesorado	99.622 euros
<b>Total</b>	<b>15.547.063 euros</b>

*Subconcepto 450.21: Transferencia D.G.A. para estudiantes.*

536. Transferencia D.G.A. para programas de movilidad	180.304 euros
---	---------------

## **ARTÍCULO 46: DE CORPORACIONES LOCALES**

CONCEPTO 460: De Ayuntamientos

*Subconcepto 460.00: Del Ayuntamiento de Zaragoza.*

550. Para Asesorías Jurídica, Sexológica y Psicológica.	36.000 euros
611. Para el Club Deportivo Universitario.	1.900 euros
<b>Total</b>	<b>37.900 euros</b>

*Subconcepto 460.01: Del Ayuntamiento de Huesca.*

337. Para E.P. Gestión del Conocimiento	3.000 euros
---	-------------

*Subconcepto 460.02: Del Ayuntamiento de Teruel*

009. Para Asesorías de estudiantes, Campus de Teruel	7.000 euros
--	-------------

*Subconcepto 460.03: De Corporaciones Locales.*

650. Para cursos extraordinarios .	16.000 euros
<i>Subconcepto 461.00: De Diputación Provincial de Zaragoza.</i>	
650. Para cursos extraordinarios .	3.000 euros
<i>Subconcepto 461.01: De la Diputación Provincial de Huesca.</i>	
316. Para D.E. Recursos Técnicos y Humanos	21.752 euros
337. Para D.P. Gestión del Conocimiento	3.000 euros
344. Para D.P. Educador de Museos	12.020 euros
388. Para D.P. Políticas demográficas y económicas	12.900 euros
391. Para D.P. Segundo ciclo de Turismo	180.000 euros
650. Para cursos extraordinarios	30.000 euros
<b>Total</b>	<b>259.672 euros</b>

---

*Subconcepto 461.02: De la Diputación Provincial de Teruel*

186. Para Proyecto Interreg-Revital	155.043 euros
-------------------------------------	---------------

Todos los ingresos de este artículo son finalistas y se han fijado como consecuencia de diversas negociaciones y Convenios establecidos con las diferentes Instituciones.

#### **ARTÍCULO 47: DE EMPRESAS PRIVADAS**

CONCEPTO 479: Otras transferencias corrientes

Se incluyen las subvenciones de empresas privadas por trabajos en prácticas de alumnos y otros ingresos de mecenazgo obtenidos en virtud de la suscripción de Convenios con entidades financieras. Son ingresos finalistas y ascienden a 1.431.010 euros.

#### **ARTÍCULO 48: DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**

CONCEPTO 489: Otras transferencias.

Fundamentalmente se trata de mecenazgos y aportaciones de entidades financieras con las que la Universidad de Zaragoza mantiene Convenios. Son 521.211 euros.

#### **ARTÍCULO 49: DEL EXTERIOR**

CONCEPTO 490.00 : Transferencias del exterior

455. De la Comunidad Europea. PACA	6.010 euros
------------------------------------	-------------

CONCEPTO 499.00: Transferencias corrientes del exterior

536. De la U.E. para programas de movilidad 1.118.434 euros

Son ingresos finalistas

## **CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES**

### **ARTÍCULO 52: INTERESES DE DEPÓSITOS**

CONCEPTO 520: Intereses de cuentas bancarias

*Subconcepto 520.00: Intereses de cuentas bancarias*

Se han calculado teniendo en cuenta el saldo medio previsto en las c/c de la C.A.I., Ibercaja, Caja Rural de Teruel, Cajalón, Banco Santander Central-Hispano y Banco Zaragozano y ascienden a 150.000 euros.

### **ARTÍCULO 54: RENTAS DE BIENES INMUEBLES**

CONCEPTO 540: Alquiler y productos de inmuebles.

*Subconcepto 540.00: Alquiler de viviendas a funcionarios que habitan en la residencia de profesores situada en el campus universitario* 26.667 euros

### **ARTÍCULO 55: PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES**

CONCEPTO 550: De Concesiones Administrativas

Se incluyen en este apartado los ingresos que recibe la Universidad de Zaragoza por canon de cafeterías, máquinas expendedoras, telefonía pública, agencia de viajes, fotocopiadoras y antena de telefonía móvil. Todos estos ingresos se consideran genéricos y ascienden a 505.363 euros.

## **CAPÍTULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

---

### **ARTÍCULO 70: DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Todos los ingresos de este capítulo son finalistas.

CONCEPTO 700: Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

*Subconcepto 700.01 : Para programas de movilidad*

423. Para Acciones Integradas 60.000 euros

*Subconcepto 700.20 : Para ayuda infraestructura Investigación*

423. Ayuda infraestructura de investigación del M.C. y T. 7.842.284 euros

*Subconcepto 700.21 : Para Proyectos de Investigación*

423. Proyectos subvencionados por la CICYT 4.700.000 euros

*Subconcepto 700.27 : Para estancias breves de becarios F.P.I*

136.000 euros

CONCEPTO 701: De otros Departamentos Ministeriales

*Subconcepto 701.20 : Proyectos subvencionados por otros Dptos. Ministeriales*

417. Para OTRI 1.295.314 euros

*Subconcepto 701.21: Proyectos subvencionados por el F.I.S.*

400.000 euros

### **ARTÍCULO 75: DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

CONCEPTO 750: De Comunidades Autónomas

*Subconcepto 750.00: De la Diputación General de Aragón*

417. Para la OTRI 3.037.972 euros

*Subconcepto 750.01: Para inversiones.*

196. Subvención D.G.A. para obras y equipamientos 8.633.064 euros

*Subconcepto 750.02: Para inversiones RAM.*

1.502.530 euros

*Subconcepto 750.03: Plan plurianual equipamiento docente*

306.516 euros

*Subconcepto 750.21: Para Proyectos subvencionados por la DGA*

423. Proyectos subvencionados por la D.G.A. 2.000.000 euros

#### **ARTÍCULO 77: DE EMPRESAS PRIVADAS**

CONCEPTO 779: Para Investigación.

417. Contratos OTRI 6.203.349 euros

423. Programa visitantes de excelencia 42.071 euros

**Total** **6.245.420 euros**

Se han incluido los contratos realizados en virtud del art. 83 de la Ley Orgánica de Universidades, para la elaboración de trabajos de carácter científico, técnico o artístico.

#### **ARTÍCULO 78: DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**

CONCEPTO 789: De otras empresas

*Subconcepto 789.00: De familias e instituciones sin fines de lucro.*

423. Mecenazgo Ibercaja para investigación 216.365 euros

451. Para Unidad Mixta de Investigación 80.000 euros

**Total** **296.365 euros**

*Subconcepto 789.21: Para proyectos subvencionados por otros Organismos*

423. Para Investigación 200.000 euros

#### **ARTÍCULO 79: DEL EXTERIOR**

CONCEPTO 790.00.- Fondo Europeo de Desarrollo Regional

191.Subvención Fondos FEDER RACI. Comunicaciones 300.000 euros

196.Sub. Fondos FEDER, varias actuaciones 3.253.442 euros

417. Contratos Unión Europea 1.500.000 euros

423. Para proyectos de Investigación 300.000 euros

**Total** **5.353.442 euros**

CONCEPTO 795.00.- Proyectos subvencionados por la U.E.

423. Para Investigación 2.500.000 euros

## **CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS**

---

### **ARTÍCULO 94: Depósitos y Fianzas recibidos**

CONCEPTO 941.00: Fianzas

Se presupuestan las cantidades por fianzas a recibir por los Colegios Mayores:

46.350 euros



# 6.

## **PRESUPUESTO DE GASTOS**

---

PRESUPUESTO 2004 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





# **6.1.**

## **Estructura General**

---

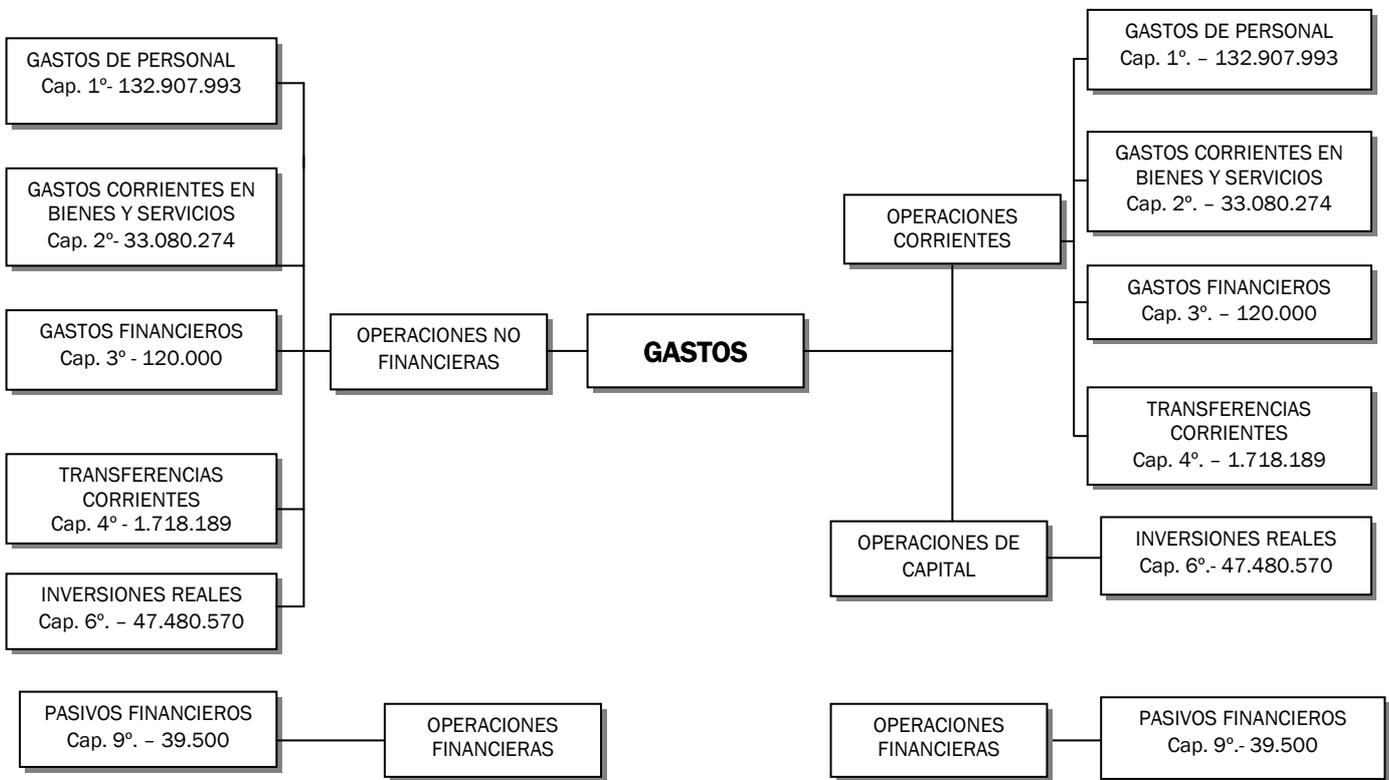
**PRESUPUESTO DE GASTOS**

PRESUPUESTO 2004 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





**ESTRUCTURA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL AÑO 2004**





# 6.2.

## Resumen de Asignación y Financiación Afectada

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

---

PRESUPUESTO 2004 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





## GASTOS

EN EUROS

CAP.	ASIGNACIÓN	FINANC. AFECTADA	TOTAL
I	132.907.993		132.907.993
II	20.634.139	12.446.135	33.080.274
III	120.000		120.000
IV	124.140	1.594.049	1.718.189
<b>OP. CORRIENTES</b>	<b>153.786.272</b>	<b>14.040.184</b>	<b>167.826.456</b>
VI	1.979.843	45.500.727	47.480.570
VII			
<b>OP. DE CAPITAL</b>	<b>1.979.843</b>	<b>45.500.727</b>	<b>47.480.570</b>
VIII			
IX		39.500	39.500
<b>OP. FINANCIERAS</b>		<b>39.500</b>	<b>39.500</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>155.766.115</b>	<b>59.580.411</b>	<b>215.346.526</b>



# 6.3.

## Clasificación por Subconceptos Económicos

---

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

PRESUPUESTO 2004 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





6. Presupuestos de Gastos  
6.3. CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS

ESTADO DE GASTOS 2004					
		(en euros)			
	DENOMINACIÓN	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>				
<b>12</b>	<b>Funcionarios</b>			102.080.769	
120	Retribuciones Básicas		48.743.954		
	00. Sueldos del Grupo A	30.360.910			
	01. Sueldos del Grupo B	1.517.634			
	02. Sueldos del Grupo C. P.A.S.	3.993.173			
	03. Sueldos del Grupo D. P.A.S.	5.223.206			
	04. Sueldos del Grupo E. P.A.S.	14.446			
	05. Trienios	7.610.105			
	06. Sentencias	24.480			
121	Retribuciones Complementarias		53.336.815		
	00. Complemento de destino	21.069.776			
	01. Complemento específico	15.724.289			
	03. Otros complementos	7.319.091			
	05. Cargo académico	1.087.521			
	06. Complemento mérito docente	8.136.138			
<b>13</b>	<b>Laborales</b>			3.324.497	
130	Laboral Fijo		2.797.126		
	00. Retribuciones básicas	2.475.826			
	05. Trienios	260.100			
	06. Sentencias	61.200			
131	Laboral Eventual		280.997		
	00. Laboral Eventual.- Básicas	280.997			
134	Laboral Fijo		177.014		
	01. Complemento específico	25.543			
	08. Otros complementos	151.471			
136	Colaboraciones extraordinarias. Laboral fijo.		69.360		
	00. Otros complementos	69.360			
<b>14</b>	<b>Otro personal</b>			12.093.364	
143	00. Retribuciones	8.148.554	8.148.554		
144	00. Retribuciones complementarias	3.944.810	3.944.810		
<b>15</b>	<b>Incentivos al rendimiento</b>			3.192.714	
150	00. Productividad	2.871.414	2.871.414		
151	00. Gratificaciones	321.300	321.300		
<b>16</b>	<b>Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador</b>			12.216.649	
160	00. Seguridad Social	12.145.249	12.145.249		
161	04. Gratificación jubilación. Funcionarios	30.600	30.600		
162	04. Gratificación jubilación. Laboral	40.800	40.800		
	<b>TOTAL CAPÍTULO I</b>				132.907.993
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>				
<b>20</b>	<b>Arrendamientos y cánones</b>			260.256	
202	00. Arrendamiento de edificios y otras construcciones	35.000	35.000		
203	00. Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje	225.256	225.256		

6. Presupuestos de Gastos  
6.3. CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS

ESTADO DE GASTOS 2004					
		(en euros)			
	DENOMINACIÓN	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
<b>21</b>	<b>Reparaciones, mantenimiento y conservación</b>			3.084.096	
212	Reparaciones y conservación de edificios		1.631.255		
212	00. Edificios. Servicio Mantenimiento	221.255			
212	01. Mantenimiento general contratado	865.000			
212	02. Edificios y otras construcciones	545.000			
213	00. Maquinaria, instalaciones y utillaje	35.229	35.229		
215	00. Mobiliario y enseres	21.184	21.184		
216	Equipos para procesos de la información		1.396.428		
	00. Equipos informáticos	288.650			
	01. Equipos informáticos multiuso	285.300			
	02. Sistemas operativos centrales	822.478			
<b>22</b>	<b>Material, suministros y otros</b>			29.295.112	
220	Material de Oficina		408.066		
	00. Ordinario no inventariable	87.687			
	01. Prensa, revistas y otras publicaciones (exc. fondos bibliotecas)	18.479			
	02. Material informático no inventariable	27.900			
	03. Material para expedición de Títulos	270.000			
	05. Fondos Bibliográficos. Libros	4.000			
221	Suministros		3.543.165		
	00. Energía eléctrica	2.129.370			
	01. Agua y vertido	381.117			
	03. Combustible	653.609			
	04. Vestuario	6.000			
	06. Material fungible de laboratorio	3.000			
	08. Suministro material deportivo	87.524			
	09. Gastos de Publicaciones y Prensas Universitarias	44.500			
	11. Créditos generados por ingresos	238.045			
222	Comunicaciones		407.603		
	00. Telefónicas	85.668			
	01. Postales	51.935			
	09. Otras comunicaciones	270.000			
223	Transportes		95.181		
	00. Gastos vehículos propios y seguros de los mismos	15.500			
	01. Gastos vehículos alquilados	79.681			
224	00. Primas de seguros	22.658	22.658		
225	Fondos bibliográficos		2.396.746		
	01. Fondos bibliográficos. Libros	248.956			
	02. Fondos bibliográficos. Revistas científicas	2.147.790			
226	Gastos diversos		15.065.643		
	00. Gastos generales y de funcionamiento	13.731.668			
	01. Atenciones protocolarias y representativas	82.446			
	02. Publicidad y Servicio de Prensa	72.443			
	03. Gastos jurídicos y contenciosos	60.000			
	05. Pruebas de acceso a la Universidad	252.221			

6. Presupuestos de Gastos  
6.3. CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS

<b>ESTADO DE GASTOS 2004</b>					
		(en euros)			
	<b>DENOMINACIÓN</b>	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
	06. Pagos a profesionales	288.159			
	07. Impresos de matrícula y tarjetas de identidad	14.177			
	08. Guías académicas	81.125			
	09. Otros gastos diversos	216.671			
	11. Reposición de mobiliario y enseres	6.500			
	12. Reposición de equipamiento informático	37.433			
	13. Gastos Campaña Electoral	17.000			
	14. Aplicaciones informáticas	15.800			
	16. Programas interuniversitarios. Profesores visitantes	190.000			
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		7.356.050		
	00. Limpieza y aseo	4.182.309			
	01. Seguridad	1.396.835			
	09. Otros trabajos realizados por empresas	1.776.906			
<b>23</b>	<b>Indemnizaciones por razón del servicio</b>			440.810	
230	Dietas y locomoción		440.810		
	01. De personal	144.096			
	03. De Tribunales de Profesorado	25.000			
	04. De Tribunales de tesis doctorales	129.000			
	05. De Coordinación LOGSE	51.539			
	06. De Selectividad	64.980			
	07. De Tribunales DEA (Diploma de Estudios Avanzados)	14.195			
	08. De Cotutela y Doctorado Europeo	12.000			
	<b>TOTAL CAPÍTULO II</b>				33.080.274
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>				
<b>31</b>	<b>De préstamos en moneda nacional</b>			120.000	
310	00. Intereses	120.000	120.000		
	<b>TOTAL CAPÍTULO III</b>				120.000
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				
<b>48</b>	<b>A familias e instituciones sin fines de lucro</b>			1.718.189	
480	Becas		1.682.189		
	00. Becas y transferencias	990.380			
	01. Fondo Social y exenciones de tasas	691.809			
481	Derechos de Autor		21.000		
	01. Derechos de Autor. S.P.U.Z.	15.000			
	02. Derechos de Autor. Otros	6.000			
489	Transferencias F.E.U.Z.		15.000		
	00. Transferencias a F.E.U.Z.	15.000			
	<b>TOTAL CAPÍTULO IV</b>				1.718.189
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>				
<b>62</b>	<b>Inversión nueva asociada funcion. oper. servicios</b>			15.115.305	

6. Presupuestos de Gastos  
6.3. CLASIFICACIÓN POR SUBCONCEPTOS ECONÓMICOS

<b>ESTADO DE GASTOS 2004</b>					
		(en euros)			
	<b>DENOMINACIÓN</b>	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
621	Obras de nueva planta o grandes rehabilitaciones		11.400.000		
	50. Plan de Inversiones DGA	5.450.000			
	60. Plan de Inversiones DGA-FEDER	5.950.000			
622	Pequeñas reformas o adecuación de espacios		1.465.082		
	00. Obras menores	205.530			
	30. Obras derivadas del Equipamiento Docente	57.022			
	40. Obras RAM	1.152.530			
	70. Obras en materia Mediambiental	50.000			
625	Mobiliario y enseres		957.344		
	00. Equipamiento de infraestructura general	14.000			
	01. Mobiliario y enseres en centros	85.350			
	06. Plan de equipamiento docente	18.500			
	30. Equipamiento Docente	439.494			
	40. Equipamiento RAM	300.000			
	50. Equipamiento Plan de Inversiones DGA	50.000			
	60. Equipamiento Plan de Inversiones DGA-FEDER	50.000			
626	Equipamiento informático y de comunicaciones		1.277.679		
	00. Equipos informáticos	128.640			
	01. Equipamiento informático y de comunicaciones centralizado	399.039			
	02. Infraestructura comunicaciones y telefonía. Proyecto RACI	700.000			
	30. Equipamiento Informático. Equipamiento Docente	50.000			
627	00. Equipamiento de laboratorio	15.200	15.200		
<b>64</b>	<b>Gastos de inversiones de carácter inmaterial</b>			32.365.265	
640	Gastos en Investigación		31.978.759		
	00. Investigación	31.755.459			
	01. Proyectos de investigación	60.000			
	02. Contratos de investigación	130.000			
	03. Trabajos y líneas de investigación	33.300			
649	40. Honorarios y Tasas Infraestructura General	36.506	386.506		
	50. Honorarios y Tasas Plan Inversiones DGA	300.000			
	60. Honorarios y Tasas Plan Inversiones DGA-FEDER	50.000			
	<b>TOTAL CAPÍTULO VI</b>				47.480.570
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>				
<b>94</b>	<b>Devolución de depósitos y fianzas</b>			39.500	
941	00. Devolución de Fianzas	39.500	39.500		
	<b>TOTAL CAPÍTULO IX</b>				39.500
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>					<b>215.346.526</b>

# 6.4.

## Clasificación por Programas

---

**Presupuesto de Gastos**

PRESUPUESTO 2004 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





### CRÉDITO TOTAL DE LOS PROGRAMAS

(En euros)

DENOMINACIÓN	PROGR.	FINALISTAS	ASIGNACIÓN	TOTAL
DOCENCIA	422-D	6.196.554	5.500.949	11.697.503
INVESTIGACIÓN	541-I	31.264.865	840.771	32.105.636
ESTUDIANTES	422-E	3.859.071	126.187	3.985.258
BIBLIOTECA	422-B	70.111	2.263.255	2.333.366
SERVICIOS	422-S	1.695.351	308.786	2.004.137
MANTENIMIENTO E INVERSIONES	422-M	14.871.482	12.605.103	27.476.585
GESTIÓN UNIVERSITARIA	422-G	1.622.977	1.213.071	2.836.048
<b>TOTALES</b>		<b>59.580.411</b>	<b>22.858.122</b>	<b>82.438.533</b>
PERSONAL	422-P		132.907.993	132.907.993
<b>TOTALES</b>		<b>59.580.411</b>	<b>155.766.115</b>	<b>215.346.526</b>

### COMPARACIÓN ASIGNACIONES Y CRÉDITO TOTAL A PROGRAMAS

(En euros)

DENOMINACIÓN	PROG	ASIGNACIÓN			CRÉDITO TOTAL		
		2003	2004	%	2003	2004	%
DOCENCIA	422-D	6.742.571	5.500.949	-18,4	11.813.473	11.697.503	-1,0
INVESTIGACIÓN	541-I	1.564.201	840.771	-46,2	22.219.185	32.105.636	44,5
ESTUDIANTES	422-E	147.540	126.187	-14,5	3.058.864	3.985.258	30,3
BIBLIOTECA	422-B	2.344.380	2.263.255	-3,5	2.366.380	2.333.366	-1,4
SERVICIOS	422-S	421.838	308.786	-26,8	2.153.736	2.004.137	-6,9
MANTENIMIENTO E INVERSIONES	422-M	12.222.120	12.605.103	3,1	(*) 24.916.572	27.476.585	10,3
GESTIÓN UNIVERSITARIA	422-G	1.907.326	1.213.071	-36,4	4.136.531	2.836.048	-31,4
<b>TOTALES</b>		<b>25.349.976</b>	<b>22.858.122</b>	<b>-9,8</b>	<b>70.664.741</b>	<b>82.438.533</b>	<b>16,7</b>
PERSONAL	422-P	122.477.706	132.907.993	8,5	122.477.706	132.907.993	8,5
<b>TOTALES</b>		<b>147.827.682</b>	<b>155.766.115</b>	<b>5,4</b>	<b>193.142.447</b>	<b>215.346.526</b>	<b>11,5</b>

(\*) En el presupuesto de 2003 se ha tenido en cuenta en inversiones las cantidades finalmente aprobadas en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma



# **6.4.1.**

## **Asignación Económica a Unidades de Planificación Centralizadas**

---

**Presupuesto de Gastos**

PRESUPUESTO 2004 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





6. Presupuesto de Gastos  
6.4.1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2004						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
100	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	6.000		6.000
100	422-D	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		14.233	14.233
100	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		70.923	70.923
			<b>TOTAL 100.- FACULTAD DE CIENCIAS</b>	<b>6.000</b>	<b>85.156</b>	<b>91.156</b>
101	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	70.000		70.000
101	422-D	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		18.927	18.927
101	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		85.220	85.220
			<b>TOTAL 101.- FACULTAD DE CIENCIAS ECON. Y EMPRES.</b>	<b>70.000</b>	<b>104.147</b>	<b>174.147</b>
102	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	8.700		8.700
102	422-D	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		16.149	16.149
102	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		62.845	62.845
			<b>TOTAL 102.- FACULTAD DE DERECHO</b>	<b>8.700</b>	<b>78.994</b>	<b>87.694</b>
103	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	3.988		3.988
103	422-D	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		17.370	17.370
103	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		79.422	79.422
			<b>TOTAL 103.- FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>	<b>3.988</b>	<b>96.792</b>	<b>100.780</b>
104	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	10.000		10.000
104	422-D	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		12.122	12.122
104	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		48.557	48.557
			<b>TOTAL 104.- FACULTAD DE MEDICINA</b>	<b>10.000</b>	<b>60.679</b>	<b>70.679</b>
105	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	13.859		13.859
105	422-D	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		9.760	9.760
105	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		49.330	49.330
105	422-D	226.00	02. Gastos de prácticas externas		7.200	7.200
			<b>TOTAL 105.- FACULTAD DE VETERINARIA</b>	<b>13.859</b>	<b>66.290</b>	<b>80.149</b>
106	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	56.580		56.580
106	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		99.135	99.135
106	422-D	480.00	Becas	2.400		2.400
			<b>TOTAL 106.- CENTRO POLITÉCNICO SUPERIOR</b>	<b>58.980</b>	<b>99.135</b>	<b>158.115</b>
503	422-D	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		37.749	37.749
			<b>TOTAL 503.- BIBLIOTECA CAMPUS ACTUR</b>		<b>37.749</b>	<b>37.749</b>
110	422-D	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		14.518	14.518
110	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		51.279	51.279
110	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento. Licenciatura en Psicopedagogía		12.700	12.700
110	422-D	226.00	02. Gastos de prácticas externas		2.000	2.000
			<b>TOTAL 110.- FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>		<b>80.497</b>	<b>80.497</b>
111	422-D	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		10.415	10.415
111	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		42.030	42.030
			<b>TOTAL 111.- E.U.DE ESTUDIOS EMPRESARIALES. ZARAGOZA</b>		<b>52.445</b>	<b>52.445</b>
112	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	2.000		2.000
112	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		77.364	77.364
112	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento. Ing. Téc. En Diseño Industrial		17.865	17.865

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2004						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
			<b>TOTAL 112.- E.U.I.T.I. DE ZARAGOZA</b>	<b>2.000</b>	<b>95.229</b>	<b>97.229</b>
113	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	3.000		3.000
113	422-D	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		7.900	7.900
113	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		37.377	37.377
113	422-D	226.00	02. Gastos de prácticas externas		9.000	9.000
			<b>TOTAL 113.- E.U. DE CIENCIAS DE LA SALUD (Z)</b>	<b>3.000</b>	<b>54.277</b>	<b>57.277</b>
114	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	35.340		35.340
114	422-D	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		12.308	12.308
114	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		49.316	49.316
114	422-D	226.00	02. Gastos de prácticas externas		9.600	9.600
			<b>TOTAL 114.- E.U. DE ESTUDIOS SOCIALES (Z)</b>	<b>35.340</b>	<b>71.224</b>	<b>106.564</b>
120	422-D	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		7.518	7.518
120	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		30.551	30.551
120	422-D	226.00	02. Gastos de prácticas externas		2.105	2.105
			<b>TOTAL 120.- FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN. HUESCA</b>		<b>40.174</b>	<b>40.174</b>
122	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	603		603
122	422-D	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		4.739	4.739
122	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		20.065	20.065
122	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento. Ingeniero Agrónomo		14.995	14.995
122	422-D	226.00	02. Gastos de prácticas externas		10.800	10.800
			<b>TOTAL 122.- ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR. HUESCA</b>	<b>603</b>	<b>50.599</b>	<b>51.202</b>
123	422-D	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		5.349	5.349
123	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		22.534	22.534
123	422-D	226.00	02. Gastos de prácticas externas		2.000	2.000
			<b>TOTAL 123.- E. U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES. HUESCA</b>		<b>29.883</b>	<b>29.883</b>
125	422-D	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		5.250	5.250
125	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento. Nutrición Humana y Dietética		24.495	24.495
125	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento. Ciencias de la A.F. Y del Deporte		108.193	108.193
125	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento.		20.791	20.791
			<b>TOTAL 125.- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE. HUESCA</b>		<b>158.729</b>	<b>158.729</b>
130	422-D	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros. Ciencias del Trabajo		3.799	3.799
130	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento.		17.260	17.260
130	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento. Ciencias del Trabajo		19.150	19.150
130	422-D	226.00	02. Gastos de prácticas externas		3.301	3.301
			<b>TOTAL 130.- FACULTAD DE HUMANIDADES Y CC. SOCIALES. TERUEL</b>		<b>43.510</b>	<b>43.510</b>
131	422-D	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		6.297	6.297
131	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		26.716	26.716
131	422-D	226.00	02. Gastos de prácticas externas		1.500	1.500
			<b>TOTAL 131.- E.U. DE E.G.B. TERUEL</b>		<b>34.513</b>	<b>34.513</b>
132	422-D	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		3.753	3.753
132	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		16.911	16.911
132	422-D	226.00	01. Gastos Ing. Téc.de Informática de Gestión		20.473	20.473

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2004						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
			<b>TOTAL 132.- E.U. POLITÉCNICA. TERUEL</b>		<b>41.137</b>	<b>41.137</b>
161	422-D	221.11	Créditos generados por ingresos	11.070		11.070
161	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		99.142	99.142
161	422-D	226.00	02. Innovación y mejora de la docencia	80.500		80.500
			<b>TOTAL 161.- I.C.E.</b>	<b>91.570</b>	<b>99.142</b>	<b>190.712</b>
			<b>TOTAL PROGRAMA DOCENCIA CENTROS</b>	<b>304.040</b>	<b>1.480.301</b>	<b>1.784.341</b>
176	422-D	226.00	02. Proyecto de innovación didáctica y nuevas tecnologías.- Enseñanza en la red	11.261	178.739	190.000
178	422-D	226.00	02. Acciones docentes específicas		40.000	40.000
180	422-D	226.00	02. Cátedra de empresa familiar	27.040		27.040
181	422-D	226.00	02. Cátedra SAMCA	30.000		30.000
183	422-D	226.00	02. Cátedra Telefónica de Calidad	60.101		60.101
186	422-D	226.00	02. Interreg-Revital	155.043		155.043
			<b>TOTAL ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE DOCENCIA</b>	<b>283.445</b>	<b>218.739</b>	<b>502.184</b>
210	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		6.428	6.428
210	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		13.464	13.464
			<b>TOTAL 210.- ANATOMÍA, EMBRIOLOGÍA Y GENÉTICA ANIMAL</b>		<b>19.892</b>	<b>19.892</b>
211	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		9.072	9.072
211	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		17.619	17.619
			<b>TOTAL 211.- MICROBIOLOGÍA, MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA</b>		<b>26.691</b>	<b>26.691</b>
212	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		9.400	9.400
212	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		49.847	49.847
			<b>TOTAL 212.- BIOQUÍMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR</b>		<b>59.247</b>	<b>59.247</b>
213	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		13.235	13.235
213	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		25.196	25.196
			<b>TOTAL 213.- ANATOMÍA E HISTOLOGÍA HUMANAS</b>		<b>38.931</b>	<b>38.931</b>
214	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		9.727	9.727
214	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		13.167	13.167
			<b>TOTAL 214.- CIRUGÍA, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA</b>		<b>22.894</b>	<b>22.894</b>
215	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		5.955	5.955
215	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		4.477	4.477
			<b>TOTAL 215.- PEDIATRÍA, RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA</b>		<b>10.432</b>	<b>10.432</b>
216	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		23.768	23.768
216	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		47.210	47.210
			<b>TOTAL 216.- FISIATRÍA Y ENFERMERÍA</b>		<b>70.978</b>	<b>70.978</b>

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2004						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
217	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		13.804	13.804
217	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		14.397	14.397
			<b>TOTAL 217.- MEDICINA, PSIQUIATRÍA y DERMATOLOGÍA</b>		<b>28.201</b>	<b>28.201</b>
218	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		18.965	18.965
218	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		58.346	58.346
218	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		1.900	1.900
			<b>TOTAL 218.- PATOLOGÍA ANIMAL</b>		<b>79.211</b>	<b>79.211</b>
219	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		10.203	10.203
219	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		20.970	20.970
			<b>TOTAL 219.- ANATOMÍA PATOLÓGICA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE Y TOXICOLOGÍA</b>		<b>31.173</b>	<b>31.173</b>
220	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		11.565	11.565
220	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		29.083	29.083
220	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		500	500
			<b>TOTAL 220.- FARMACOLOGÍA Y FISIOLÓGIA</b>		<b>41.148</b>	<b>41.148</b>
221	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		18.707	18.707
221	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		30.034	30.034
221	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		68.135	68.135
			<b>TOTAL 221.- CIENCIAS DE LA TIERRA</b>		<b>116.876</b>	<b>116.876</b>
222	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		6.199	6.199
222	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		9.061	9.061
222	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		5.700	5.700
			<b>TOTAL 222.- DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES</b>		<b>20.960</b>	<b>20.960</b>
223	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		14.909	14.909
223	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		28.595	28.595
			<b>TOTAL 223.- FÍSICA APLICADA</b>		<b>43.504</b>	<b>43.504</b>
224	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		6.105	6.105
224	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		11.549	11.549
			<b>TOTAL 224.- FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA</b>		<b>17.654</b>	<b>17.654</b>
225	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		9.740	9.740
225	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		8.019	8.019
225	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		500	500
			<b>TOTAL 225.- FÍSICA TEÓRICA</b>		<b>18.259</b>	<b>18.259</b>
226	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		22.550	22.550
226	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		42.866	42.866
			<b>TOTAL 226.- MATEMÁTICA APLICADA</b>		<b>65.416</b>	<b>65.416</b>
227	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		16.955	16.955
227	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		22.116	22.116
			<b>TOTAL 227.- MATEMÁTICAS</b>		<b>39.071</b>	<b>39.071</b>
228	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		18.640	18.640
228	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		33.854	33.854
			<b>TOTAL 228.- METODOS ESTADÍSTICOS</b>		<b>52.494</b>	<b>52.494</b>
229	422-D	221.11	01. Gastos generales y de funcionamiento		16.905	16.905

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2004						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
229	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		46.494	46.494
229	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		2.000	2.000
			<b>TOTAL 229.- PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS</b>		<b>65.399</b>	<b>65.399</b>
230	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		10.982	10.982
230	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		54.662	54.662
230	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		2.000	2.000
			<b>TOTAL 230.- QUÍMICA ANALÍTICA</b>		<b>67.644</b>	<b>67.644</b>
231	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		10.161	10.161
231	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		54.065	54.065
231	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		2.000	2.000
			<b>TOTAL 231.- QUÍMICA INORGÁNICA</b>		<b>66.226</b>	<b>66.226</b>
232	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		17.180	17.180
232	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		89.350	89.350
232	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		2.500	2.500
			<b>TOTAL 232.- QUÍMICA ORGÁNICA Y QUÍMICA FÍSICA</b>		<b>109.030</b>	<b>109.030</b>
241	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		16.110	16.110
241	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		19.221	19.221
241	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		10.000	10.000
			<b>TOTAL 241.- CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD</b>		<b>45.331</b>	<b>45.331</b>
242	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		11.930	11.930
242	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		23.574	23.574
242	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		9.000	9.000
			<b>TOTAL 242.- EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL</b>		<b>44.504</b>	<b>44.504</b>
243	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		9.457	9.457
243	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		10.091	10.091
			<b>TOTAL 243.- FILOLOGÍA ESPAÑOLA</b>		<b>19.548</b>	<b>19.548</b>
244	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		11.099	11.099
244	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		10.131	10.131
			<b>TOTAL 244.- FILOLOGÍA FRANCESA</b>		<b>21.230</b>	<b>21.230</b>
245	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		28.710	28.710
245	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		38.182	38.182
245	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		500	500
			<b>TOTAL 245.- FILOLOGÍA INGLESA Y ALEMANA</b>		<b>67.392</b>	<b>67.392</b>
246	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		6.434	6.434
246	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		5.461	5.461
			<b>TOTAL 246.- FILOSOFÍA</b>		<b>11.895</b>	<b>11.895</b>
247	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		11.520	11.520
247	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		15.289	15.289
247	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		19.100	19.100
			<b>TOTAL 247.- GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</b>		<b>45.909</b>	<b>45.909</b>
248	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		12.124	12.124
248	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		21.972	21.972
248	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		16.450	16.450

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2004						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
			<b>TOTAL 248.- HISTORIA DEL ARTE</b>		<b>50.546</b>	<b>50.546</b>
249	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		7.203	7.203
249	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		7.817	7.817
249	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		4.000	4.000
			<b>TOTAL 249.- HISTORIA MEDIEVAL</b>		<b>19.020</b>	<b>19.020</b>
250	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		8.692	8.692
250	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		10.898	10.898
250	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		2.000	2.000
			<b>TOTAL 250.- HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA</b>		<b>21.590</b>	<b>21.590</b>
251	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		14.099	14.099
251	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		16.644	16.644
251	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		1.000	1.000
			<b>TOTAL 251.- LINGÜÍSTICA GENERAL E HISPÁNICA</b>		<b>31.743</b>	<b>31.743</b>
252	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		9.829	9.829
252	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		13.384	13.384
252	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		2.700	2.700
			<b>TOTAL 252.- DIDÁCTICA DE LAS LENGÜAS Y DE LAS CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES</b>		<b>25.913</b>	<b>25.913</b>
261	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		21.493	21.493
261	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		44.147	44.147
			<b>TOTAL 261.- ANÁLISIS ECONÓMICO</b>		<b>65.640</b>	<b>65.640</b>
262	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		13.450	13.450
262	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		24.410	24.410
262	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		2.500	2.500
			<b>TOTAL 262.- CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b>		<b>40.360</b>	<b>40.360</b>
263	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		22.360	22.360
263	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		37.573	37.573
263	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		2.600	2.600
			<b>TOTAL 263.- DERECHO DE LA EMPRESA</b>		<b>62.533</b>	<b>62.533</b>
264	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		17.891	17.891
264	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		32.939	32.939
			<b>TOTAL 264.- DERECHO PRIVADO</b>		<b>50.830</b>	<b>50.830</b>
265	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		14.109	14.109
265	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		19.500	19.500
			<b>TOTAL 265.- DERECHO PÚBLICO</b>		<b>33.609</b>	<b>33.609</b>
266	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		9.446	9.446
266	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		14.767	14.767
			<b>TOTAL 266.- DERECHO PENAL, FILOSOFÍA DEL DCHO e Hª DEL DCHO.</b>		<b>24.213</b>	<b>24.213</b>
267	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		27.589	27.589
267	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		46.396	46.396
			<b>TOTAL 267.- ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS</b>		<b>73.985</b>	<b>73.985</b>
268	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		24.728	24.728

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2004						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
268	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		40.889	40.889
			<b>TOTAL 268.- CONTABILIDAD Y FINANZAS</b>		<b>65.617</b>	<b>65.617</b>
269	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		25.347	25.347
269	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		37.878	37.878
			<b>TOTAL 269.- ESTRUCTURA E Hª ECONÓMICAS Y ECON. PÚBLICA</b>		<b>63.225</b>	<b>63.225</b>
270	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		27.050	27.050
270	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		50.469	50.469
			<b>TOTAL 270.- PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA</b>		<b>77.519</b>	<b>77.519</b>
271	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		7.242	7.242
271	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		9.243	9.243
271	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		2.000	2.000
			<b>TOTAL 271.- CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN E HISTORIA DE LA CIENCIA</b>		<b>18.485</b>	<b>18.485</b>
281	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		10.610	10.610
281	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		26.057	26.057
			<b>TOTAL 281.- AGRICULTURA Y ECONOMÍA AGRARIA</b>		<b>36.667</b>	<b>36.667</b>
282	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		16.521	16.521
282	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		26.970	26.970
282	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		2.000	2.000
			<b>TOTAL 282.- CIENCIA Y TECN. DE LOS MATERIALES Y FLUIDOS</b>		<b>45.491</b>	<b>45.491</b>
283	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		16.375	16.375
283	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		44.321	44.321
283	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		4.000	4.000
			<b>TOTAL 283.- INGENIERÍA DE DISEÑO Y FABRICACIÓN</b>		<b>64.696</b>	<b>64.696</b>
284	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		25.653	25.653
284	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		70.460	70.460
284	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		6.000	6.000
			<b>TOTAL 284.- INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES</b>		<b>102.113</b>	<b>102.113</b>
285	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		30.378	30.378
285	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		59.090	59.090
285	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		3.600	3.600
			<b>TOTAL 285.- INGENIERÍA MECÁNICA</b>		<b>93.068</b>	<b>93.068</b>
286	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		12.909	12.909
286	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		75.624	75.624
286	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		3.000	3.000
			<b>TOTAL 286.- INGENIERÍA QUÍMICA Y TECN. DEL MEDIO AMBIENTE</b>		<b>91.533</b>	<b>91.533</b>
287	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		32.923	32.923
287	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		90.483	90.483
			<b>TOTAL 287.- INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SISTEMAS</b>		<b>123.406</b>	<b>123.406</b>
288	422-D	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		14.985	14.985
288	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente		52.807	52.807
288	422-D	226.00	02. Gastos de actividad docente - Prácticas externas		2.600	2.600
			<b>TOTAL 288.- INGENIERÍA ELÉCTRICA</b>		<b>70.392</b>	<b>70.392</b>

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2004						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
			<b>TOTAL PROGRAMA 422-D DEPARTAMENTOS</b>		<b>2.719.334</b>	<b>2.719.334</b>
300	422-D	226.00	03. Tercer Ciclo y Cursos de Doctorado		139.000	139.000
300	422-D	226.00	03. Doctorado Interdepartamental		36.000	36.000
300	422-D	226.01	01. Gastos de protocolo y representación		1.700	1.700
300	422-D	226.16	Profesores visitantes		190.000	190.000
300	422-D	640.03	Trabajos y Líneas de investigación		33.300	33.300
			<b>TOTAL 300.- COMISIÓN DE DOCTORADO</b>		<b>400.000</b>	<b>400.000</b>
301	422-D	226.00	03. Master en Informática Jurídica	45.000		45.000
302	422-D	226.00	03. Master en Práctica Jurídica	51.086		51.086
305	422-D	226.00	03. D.P. Diagnóstico y tratamiento logopédico de las patologías de la voz, habla y lenguaje	41.850		41.850
306	422-D	226.00	03. D.P. Ingeniería de los Recursos Hídricos	21.600		21.600
307	422-D	226.00	03. D.P. Profesor de español para alumnos inmigrantes	47.625		47.625
311	422-D	226.00	03. Master en Urbanismo	92.000		92.000
314	422-D	226.00	03. D.E. Asesoría Financiera y Gestión de Patrimonios	45.300		45.300
315	422-D	226.00	03. D.E. Consumo	13.650		13.650
316	422-D	226.00	03. D.E. Recursos Técnicos y Humanos para el Desarrollo de la Comunicación en la Empresa Turística	26.352		26.352
317	422-D	226.00	03. D.P. Iniciación a la Investigación en Áreas Científicas	150		150
318	422-D	226.00	03. D.E. Antropología de la Alimentación: Alimentación, Salud, Tecnología, Sociedad	11.700		11.700
320	422-D	226.00	03. D.E. Dirección de Organización de Economía Social	60.686		60.686
321	422-D	226.00	03. Master Estudios Sociales Aplicados	19.833		19.833
322	422-D	226.00	03.D.E. Oportunidades de las Empresas en el nuevo sector eléctrico	11.250		11.250
323	422-D	226.00	03.D.E. Investigación de accidentes de tráfico	42.071		42.071
327	422-D	226.00	03. Master: Logística	162.500		162.500
328	422-D	226.00	03. D.P. Intervención Psicoeducativa en Alumnos con Necesidades	42.000		42.000
329	422-D	226.00	03. D.P. Psicomotricidad y Educación	37.800		37.800
330	422-D	226.00	03.D.P. Generación de energía eléctrica	44.000		44.000
331	422-D	226.00	03.D.P. Información Económica	72.000		72.000
332	422-D	226.00	03. Master: Comunicación de Empresa y Publicidad	80.400		80.400

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2004						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
333	422-D	226.00	03. Master: Tecnologías de la información geográfica para la ordenación del territorio	64.030		64.030
334	422-D	226.00	03. Master Admón Electrónica de Empresas	50.000		50.000
335	422-D	226.00	03. Máster Mercados Energéticos: Tecnología, Legislación y Gestión	75.600		75.600
336	422-D	226.00	03. Master Alta Dirección de Empresas Agroalimentarias	129.960		129.960
337	422-D	226.00	03.D.P. Gestión del conocimiento	27.000		27.000
339	422-D	226.00	03. Master: Eficiencia Energética y Ecoeficiencia	64.600		64.600
340	422-D	226.00	03.Master Asistentes Sociales Psiquiátricos	3.600		3.600
343	422-D	226.00	03.D.P. Herramientas informáticas y comunicación para científicos	23.000		23.000
344	422-D	226.00	03.Diploma de Postgrado en Educador de Museos	38.040		38.040
345	422-D	226.00	03. D.E. Accidentes de Tráfico: Emergencias, Reanimación y Transporte	24.270		24.270
347	422-D	226.00	03.Master: Ergonomía y Psicología Laboral	30.000		30.000
348	422-D	226.00	03.D.E. Base de Datos	150		150
349	422-D	226.00	03.D.P. Medicina en Catástrofes	30.000		30.000
350	422-D	226.00	03.Diploma de Postgrado Gestión del Desarrollo Rural	16.810		16.810
351	422-D	226.00	03.Diploma de Postgrado en Ingeniería del Medio Ambiente	93.180		93.180
352	422-D	226.00	03.Diploma de Postgrado en Ingeniería de Organización Industrial	60.000		60.000
355	422-D	226.00	03.D.E. Restauración Hostelera	34.500		34.500
356	422-D	226.00	03.D. Postgrado de Tecnología de Materiales	23.400		23.400
358	422-D	226.00	03.Máster Ingeniería y Fabricación Integradas por Ordenador	96.000		96.000
359	422-D	226.00	03.Máster Energías Renovables On Line	42.900		42.900
360	422-D	226.00	03.Master: Bases de Datos e Internet	70.200		70.200
361	422-D	226.00	03.Máster Fisioterapia Manual O.M.T. Concepto de Kaltenbom	43.200		43.200
362	422-D	226.00	03.D.E. Energías Renovables	28.000		28.000
363	422-D	226.00	03.D. P. Servicios Web, Seguridad Informática y Aplicaciones de Comercio Electrónico	42.000		42.000
364	422-D	226.00	03.D.E. Productos Quirúrgicos Básicos	20.000		20.000

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2004						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
366	422-D	226.00	03.Master: Medicina de Urgencia en Montaña	33.000		33.000
367	422-D	226.00	03.Master Fisioterapia Manual Osteopática	34.300		34.300
371	422-D	226.00	03.Diploma en Medicina Naturista	37.400		37.400
372	422-D	226.00	03.D. Postgrado de Transformación de Plásticos	11.650		11.650
373	422-D	226.00	03.Master en Alimentación y Dietoterapia en el Niño y en el Adolescente	13.523		13.523
374	422-D	226.00	03.Master en Auditoría	122.400		122.400
375	422-D	226.00	03.D.E. Derecho de las Nuevas Tecnologías (D+TIC)	75.000		75.000
377	422-D	226.00	03.D.E. Calidad y Seguridad en las TIC: Aplicación del Entorno Empresarial	13.500		13.500
378	422-D	226.00	03.Master: Medicina de Urgencias	17.792		17.792
379	422-D	226.00	03.D.E. Energía de la Biomasa	31.500		31.500
381	422-D	226.00	03. D. P en Dirección Contable y Financiera de la Empresa	36.211		36.211
382	422-D	226.00	03.Contabilidad y Auditoría de las Adm. Públicas Territoriales	26.591		26.591
384	422-D	226.00	03.D.E. Técnicas en Radiodiagnóstico	7.200		7.200
385	422-D	226.00	03. Master en Gestión Internacional de la Empresa	51.687		51.687
386	422-D	226.00	03. Master Prevención de Riesgos Laborales	91.354		91.354
388	422-D	226.00	03. D. P. Políticas Demográficas y Económicas frente a la Despoblación	26.800		26.800
389	422-D	226.00	03.D.E. Estrategias y Modelos de Negocio Virtuales	20.000		20.000
390	422-D	226.00	03. Master Comunicación y Periodismo	130.000		130.000
391	422-D	226.00	03. Segundo ciclo: Turismo	280.000		280.000
393	422-D	226.00	03. Master en Acupuntura	17.000		17.000
394	422-D	226.00	03. Master en Acupuntura Veterinaria	27.600		27.600
396	422-D	226.00	03. Postgrado en la valoración médico legal del daño a la persona	17.130		17.130
397	422-D	226.00	03. Máster Europeo de Energías Renovables	106.600		106.600
398	422-D	226.00	03. Título Propio de Segundo Ciclo en Enfermería	115.125		115.125
399	422-D	226.00	03. Master Gerontología Social	36.000		36.000
			<b>TOTAL ESTUDIOS PROPIOS</b>	<b>3.478.656</b>		<b>3.478.656</b>

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2004						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
536	422-D	226.00	31. Gastos generales Relaciones Internacionales		64.350	64.350
536	422-D	226.00	33. Cooperación Internacional	316.040	164.226	480.266
536	422-D	226.00	34. Programas de movilidad internacional	1.626.922	184.871	1.811.793
536	422-D	226.00	35. Proyecto con Nicaragua		17.850	17.850
			<b>TOTAL 536.- VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES</b>	<b>1.942.962</b>	<b>431.297</b>	<b>2.374.259</b>
561	422-D	226.00	03.Escuela Profesional de Medicina del Trabajo	133.360		133.360
			<b>TOTAL 561.- ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA DEL TRABAJO</b>	<b>133.360</b>		<b>133.360</b>
810	422-D	226.00	03.Convenio D.G.A.-UZ: Programa I: Formación Permanente del Profesorado	54.091		54.091
998	422-D	226.00	Programa Colaboradores externos		16.000	16.000
	422-D	226.00	<b>ASIGNACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCENCIA PARA PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE</b>		<b>33.000</b>	<b>33.000</b>
	422-D	226.00	<b>ASIGNACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCENCIA PARA PROYECTOS DE MEJORA EN CENTROS</b>		<b>30.000</b>	<b>30.000</b>
999	422-D	226.00	<b>ASIGNACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCENCIA PARA LAS ACCIONES DERIVADAS DEL DESPLIEGUE DEL PLAN ESTRATÉGICO EN CENTROS Y DEPARTAMENTOS</b>		<b>140.000</b>	<b>140.000</b>
999	422-D	226.00	01.Dptos. Provisionales y sin adscripción		32.278	32.278
			<b>TOTAL PROGRAMA 422-D DOCENCIA</b>	<b>6.196.554</b>	<b>5.500.949</b>	<b>11.697.503</b>
173	422-E	480.01	Becas Félix Correas. E.U.E.E.Z.		6.000	6.000
173	422-E	480.01	Becas Rector Primer y Segundo Ciclo	128.652		128.652
173	422-E	480.01	Becas Rector Tercer Ciclo	25.100		25.100
173	422-E	480.01	Colectivos preferentes	24.000	24.000	48.000
173	422-E	480.01	Familias Inmigrantes	36.000	36.000	72.000
			<b>TOTAL 173.- BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO</b>	<b>213.752</b>	<b>66.000</b>	<b>279.752</b>
550	422-E	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		500	500
550	422-E	227.09	01 Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete Jurídico	10.038		10.038
550	422-E	227.09	02 Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete Sexológico	12.650		12.650
550	422-E	227.09	03 Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete Psicológico	13.312	862	14.174
550	422-E	227.09	04 Otros trabajos realizados por empresas.- Gabinete de orientación para estudios		12.325	12.325
550	422-E	227.09	05. Gabinetes Campus Teruel		4.000	4.000
			<b>TOTAL 550.- SERVICIOS ASISTENCIA COMUNIDAD UNIV.</b>	<b>36.000</b>	<b>17.687</b>	<b>53.687</b>
570	422-E	480.00	Subvenciones CC. MM.		12.500	12.500
			<b>TOTAL 570.- COLEGIOS MAYORES</b>		<b>12.500</b>	<b>12.500</b>
571	422-E	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	13.000		13.000
571	422-E	213.00	01.Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000		3.000
571	422-E	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos de oficina	300		300
571	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	3.000		3.000
571	422-E	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones	2.000		2.000
571	422-E	220.02	01.Material informático no inventariable	1.100		1.100
571	422-E	221.00	Energía eléctrica	14.000		14.000

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2004						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
571	422-E	221.01	Agua y vertido	6.000		6.000
571	422-E	221.03	Combustibles	22.000		22.000
571	422-E	221.06	01.Material fungible de laboratorio, fotográfico, etc.	3.000		3.000
571	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	2.100		2.100
571	422-E	222.01	01.Gastos de correos, mensajerías y franquicias	300		300
571	422-E	223.01	01.Gastos de vehículos alquilados	1.500		1.500
571	422-E	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros	1.100		1.100
571	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	29.000		29.000
571	422-E	226.01	01.Atenciones protocolarias	700		700
571	422-E	226.06	01. Pagos a profesionales, etc.	2.000		2.000
571	422-E	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres	200		200
571	422-E	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	188.606		188.606
571	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	1.200		1.200
571	422-E	480.00	Becas	10.500		10.500
571	422-E	622.00	Obras menores	17.000		17.000
571	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	17.000		17.000
571	422-E	626.00	Equipos informáticos	2.000		2.000
571	422-E	941.00	Devolución de fianzas	8.000		8.000
			<b>TOTAL 571.- C.M. PABLO SERRANO</b>	<b>348.606</b>		<b>348.606</b>
572	422-E	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	30.000		30.000
572	422-E	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	2.950		2.950
572	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	8.100		8.100
572	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	11.975		11.975
572	422-E	222.01	01.Comunicaciones postales	3.500		3.500
572	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	71.300		71.300
572	422-E	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	317.598		317.598
572	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	1.355		1.355
572	422-E	480.00	Becas	13.640		13.640
572	422-E	622.00	Obras menores	170.330		170.330
572	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	30.900		30.900
572	422-E	626.00	Equipos informáticos	4.800		4.800
572	422-E	941.00	Devolución de fianza	15.000		15.000
			<b>TOTAL 572.- C.M. PEDRO CERBUNA</b>	<b>681.448</b>		<b>681.448</b>
573	422-E	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	850		850
573	422-E	213.00	01.Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	3.800		3.800
573	422-E	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	400		400
573	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	900		900
573	422-E	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones (excepto fondos bibliotecas)	2.000		2.000
573	422-E	221.00	Energía eléctrica	14.000		14.000
573	422-E	221.01	Agua y vertido	4.500		4.500
573	422-E	221.03	Combustibles	25.000		25.000
573	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	4.000		4.000
573	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	13.390		13.390
573	422-E	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	132.164		132.164
573	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	550		550
573	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	3.500		3.500
573	422-E	941.00	Devolución de fianza	10.500		10.500
			<b>TOTAL 573.- C.M. RAMÓN ACÍN</b>	<b>215.554</b>		<b>215.554</b>
574	422-E	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	32.000		32.000
574	422-E	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	3.400		3.400
574	422-E	220.00	01.Material de oficina no inventariable	1.900		1.900

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2004						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
574	422-E	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones, excepto fondos bibliográficos	2.000		2.000
574	422-E	220.02	01.Material informático no inventariable	2.200		2.200
574	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	4.780		4.780
574	422-E	222.01	01.Comunicaciones postales	530		530
574	422-E	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros	3.500		3.500
574	422-E	225.02	01.Fondos Bibliográficos. Revistas científicas	235		235
574	422-E	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	19.449		19.449
574	422-E	226.01	01.Atenciones protocolarias	10.000		10.000
574	422-E	226.06	01. Pagos por conferencias, cursos y traducciones	7.800		7.800
574	422-E	226.11	01. Reposición de mobiliario y enseres	4.200		4.200
574	422-E	230.01	01.Dietas y locomoción	1.200		1.200
574	422-E	480.00	Becas	22.600		22.600
574	422-E	625.01	Mobiliario y enseres	18.750		18.750
574	422-E	626.00	Equipos informáticos	2.500		2.500
574	422-E	941.00	Devolución de fianza	6.000		6.000
			<b>TOTAL 574.- C.M. SANTA ISABEL</b>	<b>143.044</b>		<b>143.044</b>
621	422-E	226.00	01.Fomento de relaciones con ed.secundaria y alumnos 1er.curso	18.041	9.959	28.000
621	422-E	226.00	01.Fomento de la participación estudiantil	36.050	20.041	56.091
			<b>TOTAL 621.-ACT. ESTUDIANTILES</b>	<b>54.091</b>	<b>30.000</b>	<b>84.091</b>
660	422-E	220.00	01. Material de oficina no inventariable	19.125		19.125
660	422-E	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	6.000		6.000
660	422-E	226.00	01.Actividades regulares del Servicio	1.262.635		1.262.635
660	422-E	226.00	01.UNIVERSA	10.816		10.816
660	422-E	230.01	01.Desplazamientos Becarios Mov. Internacional	18.000		18.000
660	422-E	480.00	Ayudas al estudio para universitarios	850.000		850.000
			<b>TOTAL 660. PLAN DE FORMACIÓN OCUPACIONAL. UNIVERSA</b>	<b>2.166.576</b>		<b>2.166.576</b>
			<b>TOTAL PROGRAMA 422-E ESTUDIANTES</b>	<b>3.859.071</b>	<b>126.187</b>	<b>3.985.258</b>
172	422-M	222.09	Gastos generales en comunicaciones		270.000	270.000
			<b>TOTAL 172.- GTOS GRALES COMUNICACIONES</b>		<b>270.000</b>	<b>270.000</b>
191	422-M	626.01	Equipamiento informático y de comunicaciones centralizado		399.039	399.039
191	422-M	626.02	00. Infraestructura comunicaciones y telefonía. Proyecto RACI	300.000	400.000	700.000
191	422-M	626.02	01. Proyecto Tarjeta inteligente			
			<b>TOTAL 191.- EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO</b>	<b>300.000</b>	<b>799.039</b>	<b>1.099.039</b>
192	422-M	221.00	Energía eléctrica		2.100.000	2.100.000
192	422-M	221.01	Agua y vertido		370.000	370.000
192	422-M	221.03	Combustibles		600.000	600.000
			<b>TOTAL 192.- SUMINISTROS</b>		<b>3.070.000</b>	<b>3.070.000</b>
193	422-M	216.00	01. Reparaciones y conserv.- Equipos PC y Macintosh		280.650	280.650
193	422-M	216.01	Reparaciones y conserv.- Equipos informáticos multiuso.		285.300	285.300
193	422-M	216.02	Reparaciones y conserv.- Sistemas operativos centrales y licencias software		822.478	822.478
			<b>TOTAL 193.- MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>		<b>1.388.428</b>	<b>1.388.428</b>
194	422-M	227.00	Trabajos realizados por otras empresas. Limpieza y aseo	625.439	3.556.870	4.182.309
194	422-M	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Recogida papel		14.763	14.763
194	422-M	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Higiene		19.249	19.249

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2004</b>						
<b>ORG.</b>	<b>PROG.</b>	<b>CONC</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>F. AFECTADA</b>	<b>ASIGNAC.</b>	<b>TOTAL</b>
			<b>TOTAL 194.- MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</b>	<b>625.439</b>	<b>3.590.882</b>	<b>4.216.321</b>
195	422-M	212.01	Mantenimiento general contratado		865.000	865.000
195	422-M	212.02	Reparaciones y conserv.- Edificios y otras construcciones		545.000	545.000
195	422-M	223.00	01. Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		3.000	3.000
195	422-M	227.09	Mantenimiento de cuartos de transformación y alta tensión		12.000	12.000
195	422-M	227.09	Mantenimiento de aparatos elevadores		140.837	140.837
195	422-M	227.09	Mantenimiento de aparatos de climatización		151.974	151.974
195	422-M	227.09	Mantenimiento de espacios verdes-jardinería	7.257	141.695	148.952
195	422-M	227.09	Mantenimiento fosas sépticas		19.800	19.800
			<b>TOTAL 195.- REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS</b>	<b>7.257</b>	<b>1.879.306</b>	<b>1.886.563</b>
196	422-M	621.50	Plan de Inversiones DGA	5.450.000		5.450.000
196	422-M	621.60	Plan de Inversiones DGA-Feder	5.950.000		5.950.000
196	422-M	622.30	Obras Derivadas del Equipamiento Docente	57.022		57.022
196	422-M	622.40	Obras RAM	1.152.530		1.152.530
196	422-M	622.70	Obras en Materia Medioambiental	50.000		50.000
196	422-M	625.30	Equipamiento docente.	199.494	240.000	439.494
196	422-M	625.40	Equipamiento RAM	300.000		300.000
196	422-M	625.50	Equipamiento Plan Inversiones DGA	50.000		50.000
196	422-M	625.60	Equipamiento Plan Inversiones DGA -Feder	50.000		50.000
196	422-M	626.30	Equipamiento Informático Equipamiento Docente	50.000		50.000
196	422-M	649.40	Honorarios y Tasas Infraestructura General	36.506		36.506
196	422-M	649.50	Honorarios y Tasas Plan de Inversiones DGA	300.000		300.000
196	422-M	649.60	Honorarios y Tasas Plan de Inversiones DGA-Feder	50.000		50.000
			<b>TOTAL 196.- INVERSIONES</b>	<b>13.695.552</b>	<b>240.000</b>	<b>13.935.552</b>
197	422-M	203.00	Arrendamiento de maquinaria, instalación y utillaje		2.000	2.000
197	422-M	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos		180	180
197	422-M	220.00	01.Material de oficina para proyectos UTC		5.000	5.000
197	422-M	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones (Excepto fondos biblioteca)		300	300
197	422-M	220.02	01.Material informático no inventariable		1.200	1.200
197	422-M	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		6.000	6.000
197	422-M	222.01	01.Comunicaciones postales y telegráficas		300	300
197	422-M	223.00	01. Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos		2.500	2.500
197	422-M	224.00	01.Primas de seguros		5.884	5.884
197	422-M	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		900	900
197	422-M	226.11	01. Reposición de mobiliario y enseres		600	600
197	422-M	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		5.183	5.183
197	422-M	226.14	01. Aplicaciones informáticas		300	300
197	422-M	230.01	01.Dietas y locomoción personal UTC		4.000	4.000
			<b>TOTAL 197.- UNIDAD TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES</b>		<b>34.347</b>	<b>34.347</b>
198	422-M	212.00	01.Reparaciones y conservación equipos prevención de riesgos		120.000	120.000
198	422-M	221.04	Ropa de protección personal		6.000	6.000
198	422-M	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		4.500	4.500
198	422-M	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		7.000	7.000
198	422-M	227.01	Gastos Servicio Prevención ajeno		59.703	59.703
198	422-M	227.01	Otros trabajos realizados por empresas. Seguridad	243.234	1.093.898	1.337.132
198	422-M	227.09	Tratamiento de residuos tóxicos y peligrosos		14.000	14.000
198	422-M	622.00	Pequeñas reformas en adaptaciones de seguridad laboral		14.000	14.000
198	422-M	625.00	Reposición mobiliario ergonómico		14.000	14.000
			<b>TOTAL 198.- UNIDAD DE PROTECCIÓN Y PREV. DE RIESGOS</b>	<b>243.234</b>	<b>1.333.101</b>	<b>1.576.335</b>

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2004						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
			<b>TOTAL PROGRAMA 422-M - MANTENIMIENTO E INVERSIONES</b>	<b>14.871.482</b>	<b>12.605.103</b>	<b>27.476.585</b>
000	422-G	226.01	00 Atenciones protocolarias Sr. Rector		10.000	10.000
000	422-G	226.01	04 Adjunto al Rector para Infraestructura y Servicios		1.000	1.000
000	422-G	226.01	05 Asignación Vicerrectorado de Proyección Social		1.000	1.000
000	422-G	226.01	06 Asignación Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Interuniversitarias		1.000	1.000
000	422-G	226.01	07 Asignación Secretaría General		1.000	1.000
000	422-G	226.01	09 Asignación Vicerrectorado de Organización y Gestión Económica		1.000	1.000
000	422-G	226.01	12 Adjunto al Rector para Coordinación y Relaciones Institucionales		1.000	1.000
000	422-G	226.01	13 Asignación Vicerrectorado de Estudiantes		1.000	1.000
000	422-G	226.01	15 Asignación Vicerrectorado de Profesorado		1.000	1.000
000	422-G	226.01	16 Asignación Vicerrectorado de Investigación		1.000	1.000
000	422-G	226.01	17 Asignación Vicerrectorado de Ordenación Académica		1.000	1.000
000	422-G	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento		11.000	11.000
000	422-G	226.01	19 Asignación Vicerrectorado para Planificación y Recursos		1.000	1.000
000	422-G	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Acciones imagen y comunicación		30.000	30.000
000	422-G	230.01	01. Dietas y locomoción		30.000	30.000
			<b>TOTAL 000.- EQUIPO RECTORAL</b>		<b>92.000</b>	<b>92.000</b>
001	422-G	226.01	00. Gastos generales y de funcionamiento de Órganos Colegiados		5.000	5.000
001	422-G	226.01	01. Atenciones protocolarias		13.500	13.500
001	422-G	226.09	01. Para servicios de fotografía/vídeo		3.000	3.000
001	422-G	226.09	02. Para trabajos de imprenta		5.000	5.000
001	422-G	226.09	20 Claustro Universitario		8.000	8.000
001	422-G	226.09	30 Consejo de Gobierno		3.000	3.000
001	422-G	226.09	31 Representación profesorado en Consejo de Gobierno		1.040	1.040
001	422-G	226.09	32 Representación estudiantes en Consejo de Gobierno		1.040	1.040
001	422-G	226.09	33 Representación P.A.S. en Consejo de Gobierno		1.040	1.040
001	422-G	226.09	50 Asignación comisiones		1.000	1.000
001	422-G	226.09	51 Actos protocolarios imprevistos		1.980	1.980
001	422-G	226.13	00. Gastos campaña electoral: Claustro		5.000	5.000
001	422-G	226.13	00. Gastos campaña electoral: Rector		12.000	12.000
			<b>TOTAL 001.- SECRETARIA GENERAL</b>		<b>60.600</b>	<b>60.600</b>
008	422-G	212.00	01. Mantenimiento de edificios		17.000	17.000
008	422-G	226.00	01. Gastos Generales y de funcionamiento		13.000	13.000
008	422-G	226.00	01. Actividades culturales y deportivas	30.050		30.050
008	422-G	226.00	01. Gastos Generales. Consejo Universitario Local		9.766	9.766
008	422-G	226.01	01. Atenciones protocolarias		1.000	1.000
008	422-G	230.01	01. Dietas y locomoción Vicerrectora		1.000	1.000
			<b>TOTAL 008.- VICERRECTORADO CAMPUS DE HUESCA</b>	<b>30.050</b>	<b>41.766</b>	<b>71.816</b>
009	422-G	212.00	01. Mantenimiento de edificios		8.000	8.000
009	422-G	226.00	01. Gastos Generales y de funcionamiento	24.040	11.000	35.040
009	422-G	226.00	01. Gastos Generales SAD Teruel	13.000		13.000
009	422-G	226.00	01. Asesoría de estudiantes	7.000	1.000	8.000
009	422-G	226.00	01. Gastos Generales. Consejo Universitario Local		6.000	6.000
009	422-G	226.00	01. Gastos Generales. Universidad de Verano		30.000	30.000
009	422-G	226.01	01. Atenciones protocolarias		1.150	1.150
009	422-G	230.01	01. Dietas y locomoción Vicerrectorado		6.000	6.000

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2004						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
			<b>TOTAL 009.- VICERRECTORADO CAMPUS DE TERUEL</b>	<b>44.040</b>	<b>63.150</b>	<b>107.190</b>
040	422-G	226.09	Asignación Representantes Sindicales PDI		2.000	2.000
041	422-G	226.09	Asignación Representantes Sindicales PAS		2.000	2.000
700	422-G	202.00	Alquileres de pisos y locales		35.000	35.000
700	422-G	213.00	01.Mantenimiento de maquinaria, instalación y utillaje		700	700
700	422-G	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos		10.000	10.000
700	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable		25.000	25.000
700	422-G	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones (Excepto fondos biblioteca)		2.000	2.000
700	422-G	220.02	01. Material informático no inventariable		20.000	20.000
700	422-G	220.05	Fondos Bibliográficos. Libros		4.000	4.000
700	422-G	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		10.000	10.000
700	422-G	222.01	01.Comunicaciones postales y telegráficas		39.060	39.060
700	422-G	223.00	01.Gastos vehículos propios y seguros de los mismos		10.000	10.000
700	422-G	223.01	01.Gastos vehículos alquilados		7.000	7.000
700	422-G	224.00	01.Primas de seguros		3.000	3.000
700	422-G	226.00	01.Gastos Generales y de funcionamiento	68.534	88.000	156.534
700	422-G	226.01	01.Atenciones protocolarias		10.000	10.000
700	422-G	226.02	Publicidad y propaganda		6.000	6.000
700	422-G	226.03	Gastos jurídicos y contenciosos		60.000	60.000
700	422-G	226.09	02Trabajos de imprenta		500	500
700	422-G	226.09	04 Gastos de mensajería		8.000	8.000
700	422-G	227.09	Otros trabajos realizados por empresas	52.496	60.000	112.496
700	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción del PAS		30.000	30.000
700	422-G	489.00	Transferencia a la F.E.U.Z.		15.000	15.000
700	422-G	625.01	Mobiliario y enseres		8.000	8.000
700	422-G	626.00	Equipamiento informático		70.000	70.000
			<b>TOTAL 700.- GASTOS GENERALES DE GESTIÓN</b>	<b>121.030</b>	<b>521.260</b>	<b>642.290</b>
700	422-G	226.00	<b>ASIGNACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS POR INCENTIVOS</b>		<b>22.100</b>	<b>22.100</b>
740	422-G	220.03	Material para la expedición de Títulos	270.000		270.000
740	422-G	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	57.733		57.733
740	422-G	226.05	Pruebas de acceso a la Universidad y Pruebas de acceso mayores de 25 años	252.221		252.221
740	422-G	226.06	Traducción al inglés información titulaciones	35.000		35.000
740	422-G	226.07	Impresos de matrícula y Tarjetas de Identidad	14.177		14.177
740	422-G	226.08	Guías académicas	81.125		81.125
740	422-G	230.05	Dietas y locomoción Coordinación LOGSE	51.539		51.539
740	422-G	230.06	Dietas y locomoción Selectividad	64.980		64.980
740	422-G	480.01	Fondo Social	412.057		412.057
			<b>TOTAL 740.- GASTOS DE GESTION ACADEMICA</b>	<b>1.238.832</b>		<b>1.238.832</b>
741	422-G	230.03	Dietas y locomoción Tribunales Profesorado		25.000	25.000
741	422-G	230.04	Dietas y locomoción Tribunales Tesis Doctorales		129.000	129.000
741	422-G	230.07	Dietas y locomoción Tribunales D.E.A. (Diploma de Estudios Avanzados)		14.195	14.195
741	422-G	230.08	Dietas y locomoción Tribunales Cotutela y Doctorado Europeo		12.000	12.000
			<b>TOTAL 741.- GASTOS DIETAS TRIBUNALES</b>		<b>180.195</b>	<b>180.195</b>
820	422-G	226.00	Promoción "Spin Off"	6.000		6.000
820	422-G	226.00	Concurso de "Proyectos empresarios universitarios"	18.000		18.000

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2004						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
820	422-G	226.00	Subvención para creación empresas por universitarios	150.000		150.000
			<b>TOTAL 820.- ADJUNTO AL RECTOR DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS</b>	<b>174.000</b>		<b>174.000</b>
821	422-G	226.00	Adjunto al Rector para Relaciones Institucionales	15.025		15.025
			<b>TOTAL 821.- ADJUNTO AL RECTOR PARA RELACIONES INSTITUCIONALES</b>	<b>15.025</b>		<b>15.025</b>
900	422-G	310.00	Intereses de préstamos		120.000	120.000
			<b>TOTAL 900.-GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>120.000</b>	<b>120.000</b>
921	422-G	220.00	01.Material de oficina no inventariable		4.000	4.000
921	422-G	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		6.000	6.000
921	422-G	226.06	01. Pagos a profesionales, etc.		45.000	45.000
921	422-G	226.12	01.Reposición equipamiento informático		3.500	3.500
921	422-G	226.14	01.Aplicaciones informáticas		3.500	3.500
921	422-G	227.09	Otros trabajos realizados por empresas. Cursos de formación		37.000	37.000
921	422-G	230.01	01.Dietas y locomoción PAS		9.000	9.000
			<b>TOTAL 921 - RECURSOS HUMANOS</b>		<b>108.000</b>	<b>108.000</b>
			<b>TOTAL PROGRAMA 422-G - GESTIÓN UNIVERSITARIA</b>	<b>1.622.977</b>	<b>1.213.071</b>	<b>2.836.048</b>

510	422-S	216.00	01.Mantenimiento de equipos informáticos	8.000		8.000
510	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	7.000		7.000
510	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		4.000	4.000
510	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	4.000	6.000	10.000
510	422-S	480.00	Becas		22.000	22.000
			<b>TOTAL 510.- CENTRO DE CÁLCULO</b>	<b>19.000</b>	<b>32.000</b>	<b>51.000</b>
511	422-S	203.00	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	200.000		200.000
511	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	10.180		10.180
511	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	200.000		200.000
			<b>TOTAL 511.- SERVICIO DE PUBLICACIONES</b>	<b>410.180</b>		<b>410.180</b>
512	422-S	220.00	01 Material de oficina no inventariable	1.000		1.000
512	422-S	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones	4.500		4.500
512	422-S	221.09	01.Compensación intercambio publicaciones		10.000	10.000
512	422-S	221.09	01. Impresión, composición y maquetación	12.000		12.000
512	422-S	221.09	03. Publicidad	16.000		16.000
512	422-S	221.09	05. Logística	4.000		4.000
512	422-S	221.09	04. Aportación A.E.U.E.	2.500		2.500
512	422-S	222.00	01. Comunicaciones telefónicas	800		800
512	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales, mensajerías y franquicias	4.000		4.000
512	422-S	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	56.200		56.200
512	422-S	226.01	Atenciones protocolarias	2.000		2.000
512	422-S	226.06	Pagos a profesionales	40.000		40.000
512	422-S	226.12	Reposición de material informático	1.000		1.000
512	422-S	226.14	Aplicaciones informáticas (software)	9.000		9.000
512	422-S	230.01	Dietas y locomoción	3.500		3.500
512	422-S	481.01	Derechos de autor	15.000		15.000
512	422-S	481.02	Derechos de distribución	6.000		6.000
			<b>TOTAL 512- PRENSAS UNIVERSITARIAS</b>	<b>177.500</b>	<b>10.000</b>	<b>187.500</b>
560	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	68.000		68.000
560	422-S	226.12	01.Reposición de equipamiento informático	22.700		22.700

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2004						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
560	422-S	625.06	Equipamiento docente. Nuevas dependencias en diferentes Campus	18.500		18.500
			<b>TOTAL 560.- INSTITUTO DE IDIOMAS</b>	<b>109.200</b>		<b>109.200</b>
579	422-S	212.00	01.Reparaciones y conservación de edificios	405		405
579	422-S	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos	385		385
579	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	70		70
579	422-S	221.00	Energía eléctrica	1.370		1.370
579	422-S	221.01	Agua y vertido	617		617
579	422-S	221.03	Combustibles	1.920		1.920
579	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	500		500
579	422-S	226.00	01. Gastos generales y de funcionamiento	1.220		1.220
579	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	2.522		2.522
579	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	40		40
579	422-S	622.00	Obras menores	1.100		1.100
579	422-S	625.01	Mobiliario y enseres	1.200		1.200
579	422-S	626.00	Equipos informáticos	40		40
			<b>TOTAL 579.- RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE JACA</b>	<b>11.389</b>		<b>11.389</b>
600	422-S	226.00	01.Gastos diversos. Actividades Cátedra José Martí (1898-1998)		7.000	7.000
600	422-S	226.00	01.Gastos diversos. Aulas	12.020	50.980	63.000
600	422-S	226.06	01.Orquestas Universitarias		6.000	6.000
600	422-S	226.06	01. Gastos funcionamiento		23.000	23.000
600	422-S	226.06	01. Colaboración con otras instituciones y otros proyectos		7.000	7.000
600	422-S	226.09	Actividades Culturales	30.051	17.949	48.000
600	422-S	226.09	Gastos diversos. Concursos y Premios	42.071		42.071
600	422-S	226.09	Gastos Paraninfo Cultural	54.091	25.909	80.000
			<b>TOTAL 600.- ACTIVIDADES CULTURALES</b>	<b>138.233</b>	<b>137.838</b>	<b>276.071</b>
610	422-S	203.00	01. Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	13.856		13.856
610	422-S	213.00	01. Repar. y conserv. de maquinaria, instalaciones y utillaje	26.029		26.029
610	422-S	215.00	01.Reparación de mobiliario y enseres	1.869		1.869
610	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	4.142		4.142
610	422-S	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones (excepto fondos bibliotecas)	179		179
610	422-S	220.02	01.Material informático no inventariable	2.000		2.000
610	422-S	221.03	Combustibles	4.689		4.689
610	422-S	221.08	04.Suministro de prendas deportivas	44.591		44.591
610	422-S	221.08	05.Suministro de material deportivo no inventariable	18.017		18.017
610	422-S	221.08	06.Suministro de bonos de esquí	12.216		12.216
610	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	5.013		5.013
610	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales y telegráficas	378		378
610	422-S	223.01	01.Gastos vehículos alquilados	41.681		41.681
610	422-S	224.00	01.Primas de seguros	12.614		12.614
610	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		9.000	9.000
610	422-S	226.00	05.Gasto Federaciones deportivas	1.880		1.880
610	422-S	226.00	07.Gastos de arbitrajes	33.783		33.783
610	422-S	226.00	08.Alojamiento y manutención de participantes	16.934		16.934
610	422-S	226.01	01.Protocolo	10.396		10.396
610	422-S	226.02	01.Publicidad y propaganda	12.380		12.380
610	422-S	226.06	01.Empresas actividades unipersonales con I.R.P.F.	24.399		24.399
610	422-S	226.12	01.Reposición material informático	4.050		4.050
610	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	58.547	22.000	80.547
610	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción (de personal)	451		451

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2004						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
610	422-S	480.00	Becas	7.600		7.600
610	422-S	625.01	Mobiliario y enseres		3.000	3.000
610	422-S	626.00	Equipamiento informático		3.000	3.000
			<b>TOTAL 610.- SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS</b>	<b>357.694</b>	<b>37.000</b>	<b>394.694</b>
611	422-S	203.00	Arrendamiento de maquinaria		8.400	8.400
611	422-S	221.08	04.Suministro de prendas deportivas	11.200		11.200
611	422-S	221.08	05.Suministro de material deportivo no inventariable	1.500		1.500
611	422-S	223.01	01.Gastos vehículos alquilados	29.500		29.500
611	422-S	224.00	01.Primas de seguros	200		200
611	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		5.350	5.350
611	422-S	226.00	05.Gasto Federaciones deportivas	13.600		13.600
611	422-S	226.00	07.Gastos de arbitrajes	13.550		13.550
611	422-S	226.00	08.Alojamiento y manutención equipos participantes	3.000		3.000
611	422-S	226.06	01.Empresas actividades unipersonales con I.R.P.F.		3.000	3.000
611	422-S	227.09	Trabajos realizados por otras empresas	2.350	2.750	5.100
611	422-S	480.00	Becas	24.000		24.000
			<b>TOTAL 611.- CLUB DEPORTIVO UNIVERSITARIO</b>	<b>98.900</b>	<b>19.500</b>	<b>118.400</b>
626	422-S	226.00	01.Actividades regulares del Campamento	25.092	8.008	33.100
			<b>TOTAL 626.-CAMPAMENTO UNIVERSIDAD</b>	<b>25.092</b>	<b>8.008</b>	<b>33.100</b>
630	422-S	215.00	01.Reparaciones y conservación de mobiliario y enseres	600		600
630	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	2.000		2.000
630	422-S	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones (excepto fondos bibliotecas)	4.000		4.000
630	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	2.000		2.000
630	422-S	222.01	01.Comunicaciones postales	3.000		3.000
630	422-S	226.00	01.Actividades regulares del Servicio	150.000		150.000
630	422-S	226.01	01.Atenciones protocolarias	6.000		6.000
630	422-S	226.02	Publicidad y propaganda	12.000		12.000
630	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	15.000		15.000
			<b>TOTAL 630.- CURSO ESPAÑOL LENGUA EXTRANJERA</b>	<b>194.600</b>		<b>194.600</b>
641	422-S	203.00	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje		1.000	1.000
641	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable		1.000	1.000
641	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		1.000	1.000
641	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		1.000	1.000
641	422-S	226.00	Base de datos info-empleo		35.000	35.000
641	422-S	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres		500	500
641	422-S	226.12	01.Reposición de equipamiento informático		1.000	1.000
641	422-S	230.01	01. Dietas y locomoción		300	300
641	422-S	480.00	Servicio de Alojamiento		8.640	8.640
			<b>TOTAL 641.- CENTRO DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA Y RECLAMACIONES</b>		<b>49.440</b>	<b>49.440</b>
650	422-S	220.00	01.Material de oficina no inventariable	3.500		3.500
650	422-S	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	2.000		2.000
650	422-S	226.02	Publicidad y propaganda	29.563		29.563
650	422-S	226.06	01.Pago a profesionales	80.000		80.000
650	422-S	230.01	01.Dietas y locomoción	22.000		22.000
650	422-S	480.00	Becas	16.500		16.500
			<b>TOTAL 650.- CURSOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>153.563</b>		<b>153.563</b>
750	422-S	220.01	01.Prensa, revistas y otras publicaciones (excepto fondos bibl.)		1.500	1.500

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2004						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
750	422-S	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento		1.000	1.000
750	422-S	226.02	Publicidad y propaganda		12.500	12.500
			<b>TOTAL 750.- GABINETE DE PRENSA</b>		<b>15.000</b>	<b>15.000</b>
			<b>TOTAL PROGRAMA 422-S SERVICIOS</b>	<b>1.695.351</b>	<b>308.786</b>	<b>2.004.137</b>
164	541-I	640.00	<b>INSTITUTO DE BIOCOMPUTACIÓN</b>			
171	541-I	640.00	Gastos en investigación	9.000		9.000
			<b>INSTITUTO DE INVEST. DE INGENIERÍA DE ARAGÓN</b>	9.000		9.000
415	541-I	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		8.000	8.000
415	541-I	224.00	01.Primas de seguros		360	360
415	541-I	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento OTRI		25.140	25.140
415	541-I	226.00	01.Contrato apoyo asesoría proyectos europeos		31.500	31.500
415	541-I	226.02	Publicidad y propaganda		1.000	1.000
415	541-I	226.09	01.Gastos diversos. Patentes		9.000	9.000
			<b>TOTAL O.T.R.I (Funcionamiento)</b>		<b>75.000</b>	<b>75.000</b>
417	541-I	640.00	Contratos de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación	10.536.635		10.536.635
417	541-I	640.00	Proyectos europeos	1.500.000		1.500.000
			<b>TOTAL O.T.R.I</b>	<b>12.036.635</b>		<b>12.036.635</b>
423	541-I	640.00	01.Ayuda a Proyectos de Investigación		178.000	178.000
423	541-I	640.00	02.Bolsas de Viaje	163.900	18.000	181.900
423	541-I	640.00	03.Ayuda a Publicaciones científicas		65.000	65.000
423	541-I	640.00	04.Ayuda a Congresos y Reuniones Científicas	104.000		104.000
423	541-I	640.00	06.Acciones especiales U.Z.		32.100	32.100
423	541-I	640.00	20.Infraestructura de Investigación. Equipos	7.842.284	180.000	8.022.284
423	541-I	640.00	21.Proyectos de investigación	9.700.000		9.700.000
423	541-I	640.00	21.Proyectos de investigación Ibercaja	180.304		180.304
423	541-I	640.00	25.Profesores Sabáticos	100.000		100.000
423	541-I	640.00	27.Estancias breves becario F.P.I.	136.000		136.000
423	541-I	640.00	28.Congresos, Cursos y otros	430.000		430.000
423	541-I	640.00	00. Estancias Ibercaja investigadores no europeos	36.061		36.061
423	541-I	640.00	00. I.C.M.A.		601	601
423	541-I	640.00	07.Estancias investigadores de excelencia	32.100		32.100
423	541-I	640.00	07.Estancias SCH investigadores de excelencia	42.071		42.071
423	541-I	640.00	00.Gastos Acciones Integradas	60.000		60.000
423	541-I	640.00	00.Seminario García Galdeano		1.803	1.803
423	541-I	640.00	00.Gastos en actuaciones de difusión de I+D		36.000	36.000
			<b>TOTAL 423- UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>18.826.720</b>	<b>511.504</b>	<b>19.338.224</b>
423	541-I	640.00	<b>ASIGNACIÓN DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS POR INCENTIVOS</b>		<b>140.000</b>	<b>140.000</b>
423	541-I	640.00	<b>ASIGNACIÓN DEL PROG. DE INVESTIGACIÓN PARA LAS ACCIONES DERIVADAS DEL DESPLIEGUE DEL PLAN ESTRATÉGICO EN CENTROS, DEPARTAMENTOS E INSTITUTOS</b>		<b>50.000</b>	<b>50.000</b>
430	541-I	215.00	01.Reparación y mantenimiento de mobiliario y enseres		500	500
430	541-I	220.00	01.Material de oficina no inventariable		1.000	1.000
430	541-I	220.02	01. Material informático no inventariable		1.000	1.000
430	541-I	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		1.500	1.500

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2004						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
430	541-I	222.01	01.Comunicaciones postales		567	567
430	541-I	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		1.200	1.200
430	541-I	225.02	01.Fondos Bibliográficos. Revistas		500	500
430	541-I	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	20.000		20.000
430	541-I	226.11	01.Reposición de mobiliario y enseres		1.000	1.000
430	541-I	226.14	01.Aplicaciones informáticas		3.000	3.000
			<b>TOTAL 430- CENTRO DE DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA</b>	<b>20.000</b>	<b>10.267</b>	<b>30.267</b>
450	541-I	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	9.300		9.300
450	541-I	622.00	Pequeñas reformas y adecuación de espacios	3.100		3.100
450	541-I	625.01	Mobiliario y enseres	3.000		3.000
450	541-I	626.00	Equipamiento informático	6.300		6.300
450	541-I	627.00	Equipamiento de laboratorio (aparataje)	15.200		15.200
450	541-I	640.00	Gastos investigación	125.100	54.000	179.100
			<b>TOTAL 450.- U. ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>162.000</b>	<b>54.000</b>	<b>216.000</b>
451	541-I	640.01	Proyectos de investigación	60.000		60.000
451	541-I	640.02	Contratos de investigación	130.000		130.000
			<b>TOTAL 451.- UNIDAD MIXTA DE INVESTIGACION</b>	<b>190.000</b>		<b>190.000</b>
455	541-I	213.00	01.Mantenimiento maquinaria, instalaciones y utillaje	1.700		1.700
455	541-I	220.00	01.Material de oficina no inventariable	50		50
455	541-I	222.00	01.Comunicaciones telefónicas	200		200
455	541-I	224.00	01.Primas de seguros	600		600
455	541-I	226.06	01. Pagos a profesionales, etc.	14.960		14.960
455	541-I	230.01	01.Dietas de personal	500		500
			<b>TOTAL 455.- GRANJA DE ALMUDÉVAR</b>	<b>18.010</b>		<b>18.010</b>
565	541-I	640.00	Producción materiales ICE	2.500		2.500
			<b>TOTAL 565.- PRODUCCIÓN MATERIALES ICE</b>	<b>2.500</b>		<b>2.500</b>
			<b>TOTAL PROGRAMA 541-I INVESTIGACIÓN</b>	<b>31.264.865</b>	<b>840.771</b>	<b>32.105.636</b>
500	422-B	215.00	01.Mantenimiento de mobiliario y equipos		600	600
500	422-B	220.00	01.Material de oficina no inventariable		900	900
500	422-B	220.02	01.Material informático no inventariable		400	400
500	422-B	222.00	01.Comunicaciones telefónicas		2.000	2.000
500	422-B	222.01	01.Comunicaciones postales y telegráficas		300	300
500	422-B	225.01	01.Fondos Bibliográficos. Libros		35.000	35.000
500	422-B	225.02	01.Fondos Bibliotecas. Revistas científicas		2.147.055	2.147.055
500	422-B	226.00	01.Gastos generales y de funcionamiento	4.000	7.000	11.000
			<b>TOTAL 500.- BIBLIOTECA UNIVERSITARIA</b>	<b>4.000</b>	<b>2.193.255</b>	<b>2.197.255</b>
502	422-B	227.09	Trabajos realizados por otras empresas. Proyecto Informat. Bibliotecas	66.111	30.000	96.111
502	422-B	626.00	01.Equipamiento informático para Proyecto informatización Bibliotecas		40.000	40.000
			<b>TOTAL 502.- PROYECTO INFORMATIZACIÓN BIBLIOTECA</b>	<b>66.111</b>	<b>70.000</b>	<b>136.111</b>
			<b>TOTAL PROGRAMA 422-B - BIBLIOTECA</b>	<b>70.111</b>	<b>2.263.255</b>	<b>2.333.366</b>
920	422-P	120.00	01 Sueldos del Grupo A - Personal docente		28.999.256	28.999.256
920	422-P	120.00	02 Sueldos del Grupo A - Personal PAS funcionario		1.361.654	1.361.654
920	422-P	120.01	01 Sueldos del Grupo B - Personal docente		12.903	12.903

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2004						
ORG.	PROG.	CONC	DENOMINACIÓN	F. AFECTADA	ASIGNAC.	TOTAL
920	422-P	120.01	02 Sueldos del Grupo B - Personal PAS funcionario		1.504.731	1.504.731
920	422-P	120.02	02 Sueldos del Grupo C - Personal PAS funcionario		3.993.173	3.993.173
920	422-P	120.03	02 Sueldos del Grupo D - Personal PAS funcionario		5.223.206	5.223.206
920	422-P	120.04	02 Sueldos del Grupo E - Personal PAS funcionario		14.446	14.446
920	422-P	120.05	01 Trienios - Personal docente		6.147.253	6.147.253
920	422-P	120.05	02 Trienios - Personal PAS funcionario		1.462.852	1.462.852
920	422-P	120.06	02 Sentencias PAS		24.480	24.480
			<b>TOTAL 120.- RETRIBUCIONES BÁSICAS</b>		<b>48.743.954</b>	<b>48.743.954</b>
920	422-P	121.00	01 Complemento de destino - Personal docente		15.643.380	15.643.380
920	422-P	121.00	02 Complemento de destino - Personal PAS funcionario		5.426.396	5.426.396
920	422-P	121.01	01 Complemento específico - Personal docente		9.454.363	9.454.363
920	422-P	121.01	02 Complemento específico - Personal PAS funcionario		6.269.926	6.269.926
920	422-P	121.03	01 Otros complementos - Personal docente		5.823.180	5.823.180
920	422-P	121.03	02 Otros complementos - Personal PAS funcionario		1.495.911	1.495.911
920	422-P	121.05	01 Complemento Cargo Académico		1.011.021	1.011.021
920	422-P	121.05	02 Complemento Cargo Académico y Factor Equiparación		76.500	76.500
920	422-P	121.06	01 Complemento Mérito Docente		8.136.138	8.136.138
			<b>TOTAL 121.- RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</b>		<b>53.336.815</b>	<b>53.336.815</b>
			<b>TOTAL ART. 12.- FUNCIONARIOS</b>		<b>102.080.769</b>	<b>102.080.769</b>
920	422-P	130.00	01 Retribuciones básicas - Personal docente		251.011	251.011
920	422-P	130.00	02 Retribuciones básicas - Personal PAS		2.224.815	2.224.815
920	422-P	130.05	02 Trienios .Laboral fijo		260.100	260.100
920	422-P	130.06	02 Sentencias PAS Laboral		61.200	61.200
			<b>TOTAL 130.- LABORAL FIJO</b>		<b>2.797.126</b>	<b>2.797.126</b>
920	422-P	131.00	02 Retribuciones básicas - Personal PAS		280.997	280.997
			<b>TOTAL 131.- LABORAL EVENTUAL</b>		<b>280.997</b>	<b>280.997</b>
920	422-P	134.01	01 Complemento específico. Laboral fijo		25.543	25.543
920	422-P	134.08	02 Otros Complemento. Laboral fijo		151.471	151.471
			<b>TOTAL 134.-COMPLEMENTOS LABORAL FIJO</b>		<b>177.014</b>	<b>177.014</b>
920	422-P	136.00	02 Complementos extraordinarios Lab. Fijo		69.360	69.360
			<b>TOTAL 136.-COMP. EXTRAORD. LABORAL FIJO</b>		<b>69.360</b>	<b>69.360</b>
			<b>TOTAL ART. 13.- LABORALES</b>		<b>3.324.497</b>	<b>3.324.497</b>
920	422-P	143.00	01 Otro personal - Retrib. Básicas		8.148.554	8.148.554
			<b>TOTAL 143.- OTRO PERSONAL</b>		<b>8.148.554</b>	<b>8.148.554</b>
920	422-P	144.00	01 Otro personal - Retrib. Complementarias		3.944.810	3.944.810
			<b>TOTAL 143.- OTRO PERSONAL</b>		<b>3.944.810</b>	<b>3.944.810</b>
			<b>TOTAL ART. 14.- OTRO PERSONAL</b>		<b>12.093.364</b>	<b>12.093.364</b>
920	422-P	150.00	01 Productividad - Personal docente		2.871.414	2.871.414
			<b>TOTAL 150.- PRODUCTIVIDAD</b>		<b>2.871.414</b>	<b>2.871.414</b>
920	422-P	151.00	02 Gratificaciones - Personal PAS		321.300	321.300
			<b>TOTAL 151.- GRATIFICACIONES</b>		<b>321.300</b>	<b>321.300</b>

6. Presupuesto de Gastos  
6.4.1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A UNIDADES DE PLANIFICACIÓN CENTRALIZADAS

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS CLASIFICADO POR PROGRAMAS Y UNIDADES DE PLANIFICACIÓN 2004</b>						
<b>ORG.</b>	<b>PROG.</b>	<b>CONC</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>F. AFECTADA</b>	<b>ASIGNAC.</b>	<b>TOTAL</b>
			<b>TOTAL ART. 15.- INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>		<b>3.192.714</b>	<b>3.192.714</b>
920	422-P	160.00	01 Seguridad Social - Personal docente		4.179.748	4.179.748
920	422-P	160.00	02 Seguridad Social - Personal PAS		7.965.501	7.965.501
			<b>TOTAL 160.- CUOTAS SOCIALES</b>		<b>12.145.249</b>	<b>12.145.249</b>
920	422-P	161.04	02 Gratificación jubilación. Funcionarios		30.600	30.600
920	422-P	162.04	02 Gratificación jubilación. Laborales		40.800	40.800
			<b>TOTAL .- PRESTACIONES SOCIALES</b>		<b>71.400</b>	<b>71.400</b>
			<b>TOTAL ART. 16.- CUOTAS, PREST. Y G. SOCIAL.</b>		<b>12.216.649</b>	<b>12.216.649</b>
			<b>TOTAL PROGRAMA 422-P PERSONAL</b>		<b>132.907.993</b>	<b>132.907.993</b>



# **6.4.2.**

## **Modelo de Asignación Económica a Centros y Departamentos 2004**

---

**Presupuesto de Gastos**

PRESUPUESTO 2004 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





La asignación presupuestaria a Centros y Departamentos para el año 2004 se basa en el modelo de distribución adjunto. En esta ocasión, y de acuerdo con los nuevos estatutos, se presenta integrada en el presupuesto general de la Universidad, sin que sea necesaria la aprobación previa de éste.

De la misma forma que en el último ejercicio, el Presupuesto de Centros y Departamentos dispone de créditos presupuestarios en el programa 422-D Docencia, programa 541-I Investigación y programa 422-G Gestión.

## 1. ASIGNACIÓN ECONÓMICA A CENTROS Y DEPARTAMENTOS 2004

La asignación económica a Centros y Departamentos en el ejercicio 2004 puede dividirse en dos grandes grupos: la parte del programa 422-D Docencia, 422-G Gestión y 541-I Investigación correspondiente a centros y departamentos, que asciende a 4.362.000 €, y la asignación procedente de recursos de las unidades de planificación centrales. Esta segunda parte es objeto de aprobación por parte del Equipo de Gobierno, que además establece los criterios para su distribución, excepto en lo que afecta al reparto por docencia en doctorado a departamentos que en este caso corresponde a la Comisión de Doctorado.

El presupuesto que gestionan los centros y departamentos de forma descentralizada disminuye un 5,1 % con respecto al año 2003. La parte que se asigna en función de incentivos alcanza un 9,5 % del total.

	Formula		Petición		Incentivos		Total	
	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004
PROGRAMA 422-D Docencia	3.763.500	3.518.609	203.524	226.291	232.976	233.000	4.200.000	3.977.900
PROGRAMA 422-G Gestión	-	-	-	-	22.000	22.100	22.000	22.100
PROGRAMA 541-I Investigación	-	-	-	-	140.000	140.000	140.000	140.000

## 1.1.- GASTOS DEL PROGRAMA 422-D DE DOCENCIA

Los gastos del programa 422-D de Docencia, correspondientes a Centros y Departamentos tienen el carácter de gastos descentralizados ya que dichas unidades de planificación realizan todas las fases de la gestión, desde la autorización al pago.

Las unidades docentes de la Universidad de Zaragoza tienen descentralizados todos los gastos en bienes corrientes y servicios. La gestión de estos gastos se realiza por los responsables de las Unidades, dentro del límite de crédito que tengan asignado.

La asignación del Programa 422-D de Docencia para gastos ordinarios de centros y departamentos, asciende este año a un montante de 3.977.900 €, que se aplican a gastos del Capítulo II - gastos corrientes y de funcionamiento - y se reparten del siguiente modo:

• Centros	1.193.288 €
• Departamentos	2.784.612 €

En el cuadro que aparece en la página siguiente se puede observar con detalle la distribución a Centros y Departamentos de las cantidades asignadas en el Presupuesto de 2004.

En el Modelo de asignación económica para distribuir esta cantidad entre Centros y Departamentos para 2004, algunos de los rasgos más destacados son:

### A) Asignación para gastos en los **Centros**:

En general, la asignación económica que corresponde a los Centros experimenta un descenso 5,6%. El descenso en la asignación a centros se produce en la parte distribuida según fórmula. La correspondiente a incentivos es la misma del año pasado, mientras que la distribuida según peticiones (prácticas externas) experimenta un apreciable crecimiento (22%). Los incentivos representan un 8,8% de los recursos recibidos por los departamentos, utilizándose los mismos que en el ejercicio pasado.

### B) Asignación para gastos en los **Departamentos**:

Ha disminuido un 5,2% la asignación que reciben los Departamentos por docencia. El descenso también en este caso se concentra en el reparto según fórmula, mientras la parte distribuida por incentivos prácticamente es la misma (crece un inapreciable 0,02%) y la distribuida según peticiones (prácticas externas), crece un 8,6%.

Debe tenerse en cuenta que los datos referentes a estudiantes y profesorado se han obtenido con fecha 31 de diciembre de 2003.

**Asignación Económica del programa 422-D de Docencia para  
Centros y Departamentos**

<b>Total Ejercicio 2004  3.977.900</b>	<b>Asignación según fórmula  3.518.609</b>	CENTROS 1.040.782	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Funcionamiento..... 832.625</li> <li>▪ Biblioteca ..... 208.157</li> </ul>
		DEPARTAMENTOS 2.477.827	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Funcionamiento..... 743.345</li> <li>▪ Docencia ..... 1.734.481</li> </ul>
	<b>Asignación según Peticiónes 226.291</b>	PRÁCTICAS EXTERNAS 226.291	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Departamentos..... 178.785</li> <li>▪ Centros ..... 47.506</li> </ul>
	<b>Asignación por incentivos  233.000</b>	DEPARTAMENTOS 128.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Satisfacción Alumnos 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> Ciclo..... 42.000</li> <li>▪ Esfuerzo en organización y satisfacción alumnos formación continua..... 23.000</li> <li>▪ Resultados programas doctorado ..... 30.000</li> <li>▪ Innovación docente 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> Ciclo..... 33.000</li> </ul>
	CENTROS 105.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Rendimiento académico ..... 30.000</li> <li>▪ Esfuerzo en organización y satisfacción alumnos F.C. .... 15.000</li> <li>▪ Internacionalización ..... 30.000</li> <li>▪ Proyectos de mejora ..... 30.000</li> </ul>	

### 1.1.1. CENTROS

La asignación total a los Centros en el programa 422-D Docencia es de 1.193.288 €.

#### 1.- Conceptos económicos:

Los gastos gestionados por los Centros incluyen los siguientes conceptos:

- Reparaciones de equipos de mecanografía y calculadoras.
- Mantenimiento y conservación de máquinas fotocopiadoras.
- Mantenimiento de equipos para procesos de información, salvo ordenadores personales.
- Mantenimiento y conservación de mobiliario.
- Mantenimiento de centralita, fax, teléfono, etc.
- Mantenimiento y conservación de equipos didácticos y científicos adscritos al Centro, incluidos los de servicios y laboratorios propios.
- Otras labores de reparación, mantenimiento y conservación de elementos inventariables ubicados en zonas comunes.
- Fotocopias.
- Material fungible informático.
- Material de oficina.
- Material no inventariable relativo a recursos docentes en aulas (tizas, borradores, etc.).
- Papel de examen.
- Impresos, fichas y cartulinas de Secretarías.
- Papel de escritura, archivos, sobres, folios, etc.
- Gastos de teléfono del Centro.
- Gastos de transporte (excepto personal) y mensajería.
- Productos de limpieza, herramientas.
- Actividades culturales y de representación estudiantil.
- Viajes institucionales organizados.
- Viajes de prácticas externas (en su caso).
- Gastos de representación y dirección del Centro.

- Dietas y locomoción para reuniones y desplazamientos relacionados con la actividad del Centro, excepto del P.A.S.
- Fondos bibliográficos. Libros destinados a las Bibliotecas de Centro, excluidas las revistas que se consideran gasto centralizado.

## 2.- Criterios de asignación:

### a) Actividades docentes y funcionamiento

---

La mayor parte de la asignación a Centros (un 87.2 %) se ha distribuido con base en la fórmula que se utilizó el año pasado. Del total a distribuir según fórmula, que es de 1.040.782 €, un 80% se asigna en concepto de funcionamiento y un 20%, de biblioteca.

Se han tenido en cuenta, por tanto, dos áreas de actividad:

- Gastos de funcionamiento.
- Fondos bibliográficos de las Bibliotecas.

### **Funcionamiento** (se asigna un 80 % del total):

Los criterios de reparto utilizado han sido los siguientes:

- Créditos totales matriculados por los estudiantes en el Centro

### **Peso específico: 70 %**

- Número de horas de dedicación del profesorado adscrito al Centro: cantidad proporcional de la suma de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Centro respecto del número total de horas de dedicación de los profesores de todos los Centros. Aun cuando tiene una repercusión menor que el número de estudiantes del Centro en los gastos de funcionamiento, influye notablemente en los gastos de administración y gestión del Centro. Se han tomado los siguientes valores:

- |                       |          |
|-----------------------|----------|
| - Tiempo completo     | 40 horas |
| - Tiempo parcial 6 h. | 12 horas |
| - Tiempo parcial 5 h. | 10 horas |
| - Tiempo parcial 4 h. | 8 horas  |

- Tiempo parcial 3 h.                                  6 horas

**Peso específico: 15 %**

- Superficie del Centro: superficie útil en m<sup>2</sup> ocupados por las instalaciones y edificios pertenecientes al Centro, respecto de la suma total de los m<sup>2</sup> de los Centros de la Universidad de Zaragoza. Este parámetro tiene relación con los gastos efectuados en los conceptos de reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipos, productos de limpieza y otros similares relacionados con la extensión del Centro.

**Peso específico: 5 %**

- Distancia: índice que refleja la mayor o menor distancia del Centro al Campus de la Plaza San Francisco. Se entiende que la distancia repercute directamente en algunos gastos, tales como transporte, mensajería, comunicaciones postales y telegráficas, dietas y locomoción, etc. Para la puntuación de los diferentes Centros se han utilizado los siguientes índices:

8 puntos para los Centros de Teruel.

5 puntos para la E.U. Politécnica de Huesca.

4 puntos para el resto de los Centros de Huesca.

2 puntos para los Centros de Zaragoza en Campus distintos a la plaza San Francisco.

1 punto para Centros de Zaragoza en Campus de Plaza San Francisco.

**Peso específico: 5 %**

- Asignación fija: cantidad constante equidistribuida a todos los Centros con la finalidad de garantizar una dotación mínima para su funcionamiento.

**Peso específico: 5 %**

**Bibliotecas** (se asigna un 20 % del total):

Los criterios de reparto utilizado han sido los siguientes:

- Créditos matriculados por los estudiantes en el Centro: Se considera este parámetro como un factor determinante de las necesidades de libros y fondos bibliográficos de un Centro.

**Peso específico: 70 %**

- Número de préstamo de fondos bibliográficos: cantidad proporcional del número de libros prestados por las Bibliotecas de los Centros Universitarios.

**Peso específico: 10 %**

- Dispersión de la oferta docente: número de créditos ofertados por el Centro. Trata de tener en cuenta la variedad de asignaturas que se imparten y las necesidades bibliográficas de éstas.

**Peso específico: 5 %**

- Asignación fija: cantidad constante equidistribuida a los Centros para dedicar una dotación mínima uniforme a libros y fondos bibliográficos para las Bibliotecas de los Centros.

**Peso específico: 15 %**

**3.- Modelo de distribución a los Centros según su peso específico:**

<b>Funcionamiento:</b>		<b>80 %</b>
Número de créditos matriculados en el Centro	70 %	
Número de horas dedicación Profesores	15 %	
Superficie del Centro	5 %	
Distancia	5 %	
Asignación fija	5 %	

<b>Biblioteca:</b>		<b>20 %</b>
Número de créditos matriculados en el Centro	70 %	
Número de préstamo/libros	10 %	
Dispersión de la oferta docente	5 %	
Asignación fija	15 %	

*b) Prácticas externas*

---

La parte correspondiente a los Centros, para la planificación de viajes y actividades motivados por las mencionadas prácticas desde las Facultades y Escuelas, asciende a 47.506 € y supone un 4% del total de la asignación a Centros. Se ha incrementado la cantidad repartida con respecto al ejercicio anterior en un 22 %.

*c) Incentivos*

---

Un 8,8 % de la asignación del programa 422-D de Docencia para Centros, 105.000 €, se ha distribuido según un sistema que trata de financiar a los Centros en función de resultados obtenidos. Esta financiación es adicional a la ordinaria y busca una vinculación de la financiación a Centros con el logro de determinados objetivos. En este caso todos los objetivos o incentivos que se valoran están relacionados con la docencia.

\* Se ha tenido en cuenta el rendimiento académico en cada Centro. Para ello se ha obtenido la media aritmética del cociente de créditos aprobados y créditos matriculados en los cursos 2000-2001, 2001-2002 y 2002-2003. Posteriormente se ha calculado la ratio entre la media de cada Centro y la del conjunto de la Universidad, que fue 0,62 (es decir los alumnos aprobaron en aquellos tres cursos un 62% de aquellos créditos en los que se habían matriculado). En aquellos con valor igual o superior a 1 se ha multiplicado dicho valor por los créditos matriculados en el Centro para hallar la parte que le correspondía de los 30.000 € que se ha distribuido por este concepto.

\* Se distribuye la cantidad de 30.000 € con objeto de potenciar las actividades de intercambio de estudiantes realizadas en la Universidad, es decir el grado de internacionalización del Centro. La

asignación se reparte en función del número total de estudiantes de intercambio de cada Centro que, durante el curso académico 2002-2003, han salido de cada uno a otras Universidades o han venido de éstas a los Centros de la Universidad de Zaragoza. Se han tenido en cuenta tanto los estudiantes enmarcados en el Programa Sócrates-Erasmus, como en otros programas gestionados desde los Centros.

\* Se ha valorado la satisfacción de los alumnos de postgrado con las enseñanzas recibidas y el esfuerzo de organizar dichos postgrados. Se han repartido 7.500 € para valorar el esfuerzo de organización y gestión, en proporción a los créditos correspondientes a cada curso de postgrado. A continuación se han distribuido 7.500 € entre aquellos Centros que en sus postgrados del curso 2001-2002 han obtenido una nota media de las encuestas de los alumnos de valoración del postgrado superior a la media de los postgrados impartidos en la Universidad, que fue de 3,4 sobre 5,0. El procedimiento de reparto ha sido el siguiente. En primer lugar, se ha calculado la *ratio* entre la nota media de cada curso y el promedio global. En aquellos con valor igual o superior a 1 se ha multiplicado dicho valor por los créditos de que constaba el postgrado para hallar la parte que le correspondía de los mencionados 7.500 €.

\* Por último, se destinan 30.000 € para una convocatoria abierta a las direcciones de los Centros de proyectos de innovación y mejora. El objetivo de dicha convocatoria es estimular a dichas direcciones a plantear programas que permitan el desarrollo de proyectos de mejora (como jornadas de bienvenida, seguimiento de egresados, realización de estudios de inserción laboral, desarrollo de páginas web, programas de captación de alumnos, cursos cero, ...)

### **1.1.2. DEPARTAMENTOS**

La asignación total a los departamentos en el programa 422-D es de 2.784.612 €.

#### **1.- Conceptos económicos:**

Los gastos del programa 422-D de Docencia gestionados por los Departamentos incluyen los siguientes conceptos:

- Reparaciones de equipos de mecanografía y calculadoras.
- Mantenimiento y conservación de máquinas fotocopiadoras.
- Mantenimiento de equipos para procesos de información, salvo ordenadores personales.
- Mantenimiento y conservación de mobiliario.
- Mantenimiento de centralita, fax, teléfono, etc.

- Mantenimiento y conservación de equipos didácticos y científicos adscritos al Departamento (equipamiento destinado a prácticas docentes).
- Otras labores de reparación, mantenimiento y conservación de elementos inventariables ubicados en el Departamento.
- Fotocopias.
- Material fungible informático.
- Material de oficina.
- Impresos y fichas de Departamentos.
- Papel de escritura, archivos, sobres, folios, etc.
- Gastos de teléfono del Departamento.
- Gastos de transporte (excepto personal) y mensajería.
- Productos de limpieza, herramientas.
- Gastos de representación y dirección del Departamento.
- Dietas y locomoción para reuniones del Departamento.
- Fondos bibliográficos. Libros.
- Material fungible diverso empleado en prácticas docentes (cintas de vídeo, material audiovisual, diapositivas, material de vidrio, productos químicos, reactivos, preparados y material de laboratorio en general).
- Otros gastos relacionados con la docencia.

## **2.- Criterios de asignación:**

### a) Actividades docentes y funcionamiento.

---

La mayor parte de la asignación a Departamentos (un 89%) se ha distribuido con base en la fórmula que se utilizó el último año.

El destino de los 2.477.827 € que se distribuyen de esta forma es hacer frente a los gastos de funcionamiento y de actividades docentes.

Para cada uno de estos conceptos se utiliza una fórmula que tiene en cuenta los diferentes parámetros que se consideran significativos para realizar la asignación económica.

Son los siguientes:

**Gastos de funcionamiento** (se asigna el 30 % del total):

- Número de horas de dedicación del profesorado adscrito al Departamento: cantidad proporcional de la suma de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Departamento respecto del número total de horas de dedicación de los profesores de los Departamentos. Se considera que existe una relación directa y proporcional entre el grado de dedicación de los profesores y los gastos de funcionamiento del Departamento. Se han tomado los siguientes valores:

- Tiempo completo	40 horas
- Tiempo parcial 6 h.	12 horas
- Tiempo parcial 5 h.	10 horas
- Tiempo parcial 4 h.	8 horas
- Tiempo parcial 3 h.	6 horas

**Peso específico: 70 %**

- Número de créditos matriculados en las distintas asignaturas: cantidad proporcional del sumatorio de créditos de cada Departamento respecto de la cifra total de créditos matriculados por asignatura de todos los Departamentos. En este caso, aun cuando no existe una relación directa con el concepto económico medido, sí que se aprecia una cierta proporcionalidad, ya que a mayor número de alumnos se produce un incremento de la complejidad de la gestión del Departamento.

**Peso específico: 20 %**

- Número de sedes intercentros: Se establece un índice de dispersión que resulta de aplicar al número de Centros en los que imparten docencia los Departamentos una puntuación en función de la distancia de cada Centro con el campus de la Plaza San Francisco, de acuerdo con los siguientes índices:

8 puntos para los Centros de Teruel.

5 puntos para la E.U. Politécnica de Huesca.

4 puntos para el resto de los Centros de Huesca.

2 puntos para los Centros de Zaragoza en Campus distintos a la plaza San Francisco.

1 punto para los Centros de Zaragoza en Campus de la Plaza de San Francisco.

Este parámetro se justifica porque el grado de dispersión del Departamento incrementa determinados conceptos de gasto -transporte, mensajería, reuniones de Departamento, dietas y locomoción, etc.- y acentúa la complejidad de la gestión administrativa.

**Peso específico: 5 %**

- Asignación fija: cantidad constante equidistribuida a los Departamentos con la finalidad de garantizar una dotación mínima para su funcionamiento.

**Peso específico: 5 %**

**Gastos de las Actividades Docentes** (se asigna el 70 % del total):

- Número de créditos matriculados en las distintas asignaturas: cantidad proporcional del sumatorio de créditos de cada Departamento respecto de la cifra total de créditos matriculados de todos los Departamentos. Es un parámetro adecuado para medir la asignación económica a docencia, puesto que se trata de los destinatarios directos de la misma.

**Peso específico: 35 %**

- Número de horas de dedicación del profesorado adscrito al Departamento: cantidad proporcional de la suma de horas de dedicación del profesorado que imparte docencia en el Departamento respecto del número total de horas de dedicación de los profesores de los Departamentos. Se considera que existe una cierta relación entre el grado de dedicación de los profesores y la cuantía económica asignada a docencia. Se han tomado los siguientes valores:

- Tiempo completo .....40 horas

- Tiempo parcial 6 h. ....12 horas

- Tiempo parcial 5 h. ....10 horas
- Tiempo parcial 4 h. .... 8 horas
- Tiempo parcial 3 h. ....6 horas

**Peso específico: 20 %**

- Coste real de prácticas docentes: El coste real de prácticas docentes se obtiene como resultado de multiplicar el número de créditos matriculados por un índice corrector basado en la determinación del coste real (sin tener en cuenta equipamiento) de las prácticas por alumno de los diferentes Departamentos. Para el presupuesto de 2001 se hizo una nueva agrupación de los Departamentos, construyéndose un índice de coste real de prácticas docentes en función del gasto en material fungible y reposición, realizado y previsto. Se modificó parcialmente en el año 2003 y sólo en un caso en 2004. Los grupos de Departamentos son los que se muestran a continuación, ordenados de mayor a menor Índice de Coste Real de Prácticas Docentes:

**\* GRUPO 1 :**

---

- Bioquímica y Biología Molecular y Celular
- Química Inorgánica

**\* GRUPO 2 :**

---

- Química Analítica
- Química Orgánica y Química Física
- Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente

**\* GRUPO 3 :**

---

- Patología Animal
- Producción Animal y Ciencias de los Alimentos

**\* GRUPO 4 :**

---

- Anatomía Patológica, Toxicología y Legislación Sanitaria

- Farmacología y Fisiología
- Física de la Materia Condensada
- Agricultura y Economía Agraria
- Ingeniería Electrónica y Comunicaciones
- Ingeniería Eléctrica
- Informática e Ingeniería de Sistemas

**\* GRUPO 5 :**

---

- Anatomía Embriología y Genética Animal
- Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública
- Anatomía e Histología Humanas
- Ciencias de la Tierra
- Física Aplicada
- Ingeniería Mecánica

**\* GRUPO 6 :**

---

- Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos
- Ingeniería de Diseño y Fabricación
- Geografía y Ordenación del Territorio

**\* GRUPO 7 :**

---

- Fisiatría y Enfermería
- Didáctica de las Ciencias Experimentales
- Ciencias de la Antigüedad
- Matemática Aplicada

**\* GRUPO 8 :**

---

- Matemáticas

- Física Teórica
- Historia del Arte
- Métodos Estadísticos
- Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia

**\* GRUPO 9 :**

---

- Expresión Musical, Plástica y Corporal
- Filología Española
- Filología Francesa
- Filología Inglesa y Alemana
- Historia Medieval
- Historia Moderna y Contemporánea
- Análisis Económico
- Economía y Dirección de Empresas
- Contabilidad y Finanzas
- Estructura e Historia Económica y Economía Pública
- Psicología y Sociología
- Ciencias de la Educación
- Derecho de la Empresa
- Cirugía, Ginecología y Obstetricia

**\* GRUPO 10 :**

---

- Pediatría, Radiología y Medicina Física
- Medicina y Psiquiatría
- Filosofía
- Lingüística General e Hispánica
- Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales

- Derecho Privado
- Derecho Público
- Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho

**Peso específico: 45 %**

**3.- Modelo de distribución a Departamentos según su peso específico:**

<b>Funcionamiento:</b>	<b>30 %</b>
Número de horas dedicación Profesores	70 %
Número de créditos matriculados	20 %
Número sedes intercentros	5 %
Asignación fija	5 %
<b>Actividad Docente:</b>	<b>70 %</b>
Número de créditos matriculados	35 %
Número de horas dedicación Profesores	20 %
Coste real de prácticas docentes	45 %

*b) Prácticas externas*

---

Un total de 178.785 €, un 6,4 % de la asignación a Departamentos, se distribuye para cubrir los gastos en los que se incurre como consecuencia de la realización de prácticas externas. Esa cifra supone un incremento del 8,6% con respecto a la del año pasado.

El criterio seguido ha consistido en tomar en consideración la asignación que recibieron los Departamentos en el año 2003, lo que efectivamente gastaron y las necesidades que han justificado para el 2004.

*c) Incentivos*

---

Un 4,6 % de la asignación del programa 422-D de Docencia para Departamentos, 164.619 €, se ha distribuido, de la misma forma que los tres últimos años, según un sistema que trata de financiar a los Departamentos en función de los resultados obtenidos o de proyectos innovadores presentados en las actividades de docencia. Esta financiación es adicional a la ordinaria y busca la vinculación de la financiación de los Departamentos con el logro de determinados objetivos. En este caso, todos los objetivos o incentivos que se valoran están relacionados con la docencia.

\* En primer lugar se ha valorado la satisfacción que han mostrado los alumnos con las enseñanzas recibidas en primer y segundo ciclo. Para ello se han utilizado las encuestas de los años 2000-2001, 2001-2002 y 2002-2003 realizándose una media por Departamentos de las respuestas a las preguntas 13 a 21.

El criterio adoptado ha consistido en distribuir la cantidad asignada de 42.000 € entre aquellos Departamentos que superan la media de su macroárea. Se ha calculado la *ratio* entre la media de cada Departamento y el promedio de su respectiva macroárea y en los casos en los que el resultado era superior a 1, se ha multiplicado éste por las horas de dedicación de los profesores del Departamento para determinar la participación de cada uno en el montante global.

\* En segundo lugar se ha valorado el esfuerzo de organización de cursos de postgrado y la satisfacción de los alumnos de postgrado con las enseñanzas recibidas. Se han distribuido 11.000 € para valorar el esfuerzo de organización y gestión, en proporción a los créditos correspondientes a cada curso de postgrado. A continuación se han distribuido 12.000 €. entre aquellos Departamentos que en sus postgrados del curso 2002-2003 han obtenido una nota media de las encuestas de los alumnos de valoración del postgrado superior a la media de los postgrados impartidos en la Universidad, que fue de 3,4 sobre 5,0. El procedimiento de reparto ha sido el siguiente. En primer lugar, se ha calculado la *ratio* entre la nota media de cada curso y el promedio global. En aquellos con valor igual o superior a 1 se ha multiplicado dicho valor por los créditos de que constaba el postgrado para hallar la parte que le correspondía del total a distribuir.

\* En Doctorado se han asignado a los Departamentos 30.000 € en función de los resultados producidos en obtención de suficiencias investigadoras, diplomas de estudios avanzados y lecturas de tesis doctorales en el curso 2002-2003. En primer lugar, 20.000 € han sido equidistribuidos entre las cinco macroáreas y dentro de cada una se ha asignado un 80% en proporción a las tesis doctorales leídas y un 20% en proporción a suficiencias investigadoras y diplomas de estudios avanzados obtenidos. Los restantes 10.000 € se han distribuido a aquellos programas que han recibido mención de calidad en la convocatoria realizada por la ANECA. En los casos en los que el programa era gestionado por un único departamento la cantidad asignada ha sido de 909 €, cuando había más departamentos gestionando un programa se ha distribuido el total entre ellos.

\* Por último, se destinan 33.000 € para una convocatoria abierta de proyectos de innovación y renovación pedagógica en enseñanzas de primer y segundo ciclo. El objetivo de dicha convocatoria es estimular a los profesores de los distintos Departamentos a plantear proyectos que permitan una mejora y renovación de los sistemas de enseñanza utilizados en clase. A dicha convocatoria pueden concurrir profesores o grupos de profesores y deben plantear una breve memoria en la que se especifique las acciones que piensan desarrollarse, las asignaturas, titulaciones y número de alumnos a los que van a

afectar dichos proyectos, su impacto en la mejora de la docencia, calendario y coste estimado. Una vez resuelta dicha convocatoria, se adjudica el dinero a los departamentos a los que pertenecen los profesores correspondientes para que puedan llevar a cabo las acciones previstas.

### **1.2.- GASTOS DEL PROGRAMA 422-G DE GESTIÓN PARA DEPARTAMENTOS**

En este ejercicio, por segunda vez se asignan recursos para los Departamentos con el carácter de gastos descentralizados del programa 422-G de Gestión. La distribución se realiza en función de resultados. La cuantía total es de 22.100 €. Los dos criterios utilizados han sido:

\* En primer lugar se ha tenido en cuenta cuál fue el grado de ejecución del presupuesto del Departamento en el ejercicio 2002 a 31 de octubre, distribuyéndose 12.100 € entre aquellos departamentos cuyo grado de ejecución presupuestaria supera a dicha fecha el 50%, de acuerdo con los siguientes módulos:

50%-60%	200 €
60%-70%	500 €
> 70%	1.200 €

\* Además se ha valorado la página web de departamento y el tipo de información que reúne, teniéndose en cuenta si contenía información y su calidad sobre docencia, investigación, listado de miembros y órganos de gobierno. Se han asignado cantidades en función de un sistema de puntos atribuidos por la información sobre cada uno de los criterios reseñados. En total se han distribuido por este concepto 10.000 €.

### **1.3.- GASTOS DEL PROGRAMA 541-I DE INVESTIGACIÓN PARA DEPARTAMENTOS**

En este ejercicio, por segunda vez se asignan recursos para los Departamentos con el carácter de gastos descentralizados del programa 541-I de Investigación. La distribución se realiza en función de resultados. La cuantía total es de 140.000 €. Los tres criterios utilizados han sido:

\* 50.000 € en función de los resultados que en proyectos competitivos (europeos, estatales y autonómicos) han tenido los diversos departamentos en los años 2001 y 2002. Cada uno de estos recibe una puntuación obtenida con la siguiente fórmula:

<b>Tipo de Producción</b>	<b>Organismo Financiador</b>	<b>Baremo Inv. Pral.</b>	<b>Baremo Miembros Equipo</b>
Proyectos de Investigación	Unión Europea	$(5*N)/3$	$(5*N)/3 * (n^{\circ} \text{ miembros})$
	Planes Estatales	$(3*N)/3$	$(3*N)/3 * (n^{\circ} \text{ miembros})$
	Plan Autonómico	$(1,5*N)/3$	$(1,5*N)/3 * (n^{\circ} \text{ miembros})$

N = 3, si el proyecto dura 3 o más años

N = número de años, en caso contrario

Posteriormente se divide la cuantía total entre los departamentos en función de la participación que en puntos tiene cada uno de ellos sobre el total de la Universidad.

\* 50.000 € en función de los resultados que en contratos de investigación OTRI con empresas y organismos han tenido los diversos departamentos en el año 2001 y 2002. Cada uno de estos recibe una puntuación obtenida con la siguiente fórmula:

**Tipo de Producción**

Contratos de Investigación OTRI

**Baremo**

$10 * (\text{cuantía en € contratada a lo largo de los años evaluados}) / (120.000 * n^{\circ} \text{ miembros equipo})$

\* 40.000 € se ha distribuido teniendo en cuenta cuál era el cociente entre sexenios de investigación por departamento y trienios en los años 2001, 2002 y 2003. En el caso de un departamento donde todos sus profesores permanentes tuvieran reconocidos dentro de los sexenios todos los años desde que están contratados en la Universidad, este cociente sería 0,5. La media de la Universidad es de 0,213.

**1.4.- RESULTADOS OBTENIDOS: CUADROS DE REPARTO**

- 1) Asignación económica para gastos ordinarios en Centros: funcionamiento y biblioteca.
- 2) Asignación económica para gastos ordinarios en Centros: prácticas externas.
- 3) Asignación económica para gastos ordinarios en Centros: incentivos.
- 4) Asignación económica para gastos ordinarios en Centros: total programa 422-D.
- 5) Asignación económica para gastos ordinarios en Departamentos: programa 422-D, docencia y funcionamiento.
- 6) Asignación económica para gastos ordinarios en Departamentos: programa 422-D, prácticas externas.
- 7) Asignación económica para gastos ordinarios en Departamentos: programa 422-D, incentivos.

## 6. Presupuesto de Gastos

### 6.4.2. MODELO DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA A CENTROS Y DEPARTAMENTOS 2004

- 8) Asignación económica para gastos ordinarios en Departamentos: programa 422-D, total.
- 9) Asignación económica para gastos ordinarios en Departamentos: programa 422-G, incentivos.
- 10) Asignación económica para gastos ordinarios en Departamentos: programa 541-I, incentivos.
- 11) Asignación económica para gastos ordinarios en Departamentos: Total todos los programas.
- 12) Asignación económica para docencia en cursos de doctorado.

## ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS DESCENTRALIZADOS DE CENTROS

FUNCIONAMIENTO Y DOCENCIA

<b>20%</b>	<b>10%</b>	<b>15%</b>	<b>5%</b>						
<b>208.156</b>	<b>20.816</b>	<b>31.223</b>	<b>10.408</b>						
<b>80%</b>	<b>15%</b>	<b>5%</b>							
<b>832.626</b>	<b>124.894</b>	<b>41.631</b>							
<b>Total</b>	<b>1.040.782</b>								

U.P.	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	Créditos matriculados	% Préstamo libros	% Horas profesorado	Superficie centro	Distancia	FJO funcionam.	FJO biblioteca	Dispersión oferta doc.	Asignación			
										FUNCIONAM.	BIBLIOTECA	TOTAL	
										PRES.2004	PRES.2004	PRES.2004	
100	FACULTAD DE CIENCIAS	124.008	23.048	11.998	47.655	1	2.191,11	1.643,32	2.431	66.872	14.233	81.105	7,79
101	FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	202.970	14.763	6.528	18.781	2	2.191,11	1.643,32	600	79.709	18.927	98.636	9,48
102	FACULTAD DE DERECHO	151.595	27.321	4.754	16.280	1	2.191,11	1.643,32	1.152	59.881	16.149	76.030	7,31
103	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	167.922	19.980	9.248	20.072	1	2.191,11	1.643,32	2.314	72.356	17.370	89.726	8,62
104	FACULTAD DE MEDICINA	94.401	9.472	5.374	21.673	1	2.191,11	1.643,32	5.249	43.747	12.122	55.869	5,37
105	FACULTAD DE VETERINARIA	87.171	11.292	6.102	29.599	2	2.191,11	1.643,32	936	44.449	9.760	54.209	5,21
106	CENTRO POLITÉCNICO SUPERIOR	186.928	48.107	10.506	41.042	2	2.191,11	1.643,32	1.460	84.011	20.680	104.691	10,06
110	FACULTAD DE EDUCACIÓN	120.681	36.096	3.496	5.433	1	2.191,11	1.643,32	1.362	46.716	14.518	61.234	5,88
111	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES. ZARAGOZA	105.005	6.085	1.966	7.824	2	2.191,11	1.643,32	204	40.569	10.415	50.984	4,90
112	E.U. DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	190.488	29	5.874	25.344	2	2.191,11	1.643,32	1.211	75.785	17.069	92.854	8,92
113	E.U. DE CIENCIAS DE LA SALUD	69.656	6.535	2.364	3.916	1	2.191,11	1.643,32	672	28.834	7.900	36.734	3,53
114	E.U. DE ESTUDIOS SOCIALES	107.319	26.686	2.310	5.733	1	2.191,11	1.643,32	414	40.787	12.308	53.095	5,10
120	FACULTAD DE CC. HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN. HUESCA	59.819	10.009	2.242	4.853	4	2.191,11	1.643,32	924	27.867	7.518	35.385	3,40
122	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR. HUESCA	29.178	6.607	2.076	13.172	5	2.191,11	1.643,32	661	19.986	4.739	24.725	2,38
123	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES. HUESCA	39.922	3.942	1.990	9.093	4	2.191,11	1.643,32	618	21.893	5.349	27.242	2,62
125	FACULTAD DE CC. DE LA SALUD Y DEL DEPORTE. HUESCA	37.864	2.457	1.652	3.074	4	2.191,11	1.643,32	1.015	19.850	5.250	25.100	2,41
130	FACULTAD DE HUMANIDADES Y CC. SOCIALES. TERUEL	21.040	2.917	1.494	2.234	8	2.191,11	1.643,32	630	17.102	3.799	20.901	2,01
131	E.U. DEL PROFESORADO DE E.G.B. TERUEL	49.147	6.813	1.188	2.234	8	2.191,11	1.643,32	621	25.419	6.297	31.716	3,05
132	E.U. POLITÉCNICA. TERUEL	20.353	2.822	1.206	4.543	8	2.191,11	1.643,32	665	16.793	3.753	20.546	1,97
503	BIBLIOTECA CAMPUS ACTUR										37.749	*	
<b>TOTAL</b>		<b>1.865.467</b>	<b>264.981</b>	<b>82.368</b>	<b>282.355</b>	<b>58</b>	<b>41.631</b>	<b>31.223</b>	<b>23.139</b>	<b>832.626</b>	<b>208.156</b>	<b>1.040.782</b>	<b>100,00</b>

\* Estas cantidades corresponden a los gastos de biblioteca del C.P.S. y la E.U.I.T.I. Se gestionarán de forma conjunta por la Biblioteca del Campus del Actur.

## ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS DESCENTRALIZADOS DE CENTROS

### PRÁCTICAS EXTERNAS

U.P.	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	Total Prácticas externas
100	FACULTAD DE CIENCIAS	
101	FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
102	FACULTAD DE DERECHO	
103	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	
104	FACULTAD DE MEDICINA	
105	FACULTAD DE VETERINARIA	7.200
106	CENTRO POLITÉCNICO SUPERIOR	
110	FACULTAD DE EDUCACIÓN	2.000
111	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES. ZARAGOZA	
112	E.U. DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	
113	E.U. DE CIENCIAS DE LA SALUD	9.000
114	E.U. DE ESTUDIOS SOCIALES	9.600
120	FACULTAD DE CC. HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN. HUESCA	2.105
122	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR. HUESCA	10.800
123	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES. HUESCA	2.000
125	FACULTAD DE CC. DE LA SALUD Y DEL DEPORTE. HUESCA	
130	FACULTAD DE HUMANIDADES Y CC. SOCIALES. TERUEL	3.301
131	E.U. DEL PROFESORADO DE E.G.B. TERUEL	1.500
132	E.U. POLITÉCNICA. TERUEL	
<b>TOTAL</b>		<b>47.506</b>

## ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS DESCENTRALIZADOS DE CENTROS

INCENTIVOS

U.P.	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	INTERNACIONALIZACIÓN				RENDIMIENTO ACADÉMICO			Satisfacción formación continua	Organización y gestión form. cont.	TOTAL FORMACIÓN CONTINUA	PROYECTOS MEJORA	TOTAL INCENTIVOS
		salen	entran	nº estud.	Total	Créditos medios	Tasa normalizada rdto. en cdtos.	Total					
100	FACULTAD DE CIENCIAS	59	38	97	1.914	230.408	0,95	1.522	615	2.137		4.051	
101	FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	110	147	257	5.072	229.408	0,94		439	439		5.511	
102	FACULTAD DE DERECHO	63	48	111	2.191	251.996	0,90		773	773		2.964	
103	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	131	227	358	7.066	207.273	0,96					7.066	
104	FACULTAD DE MEDICINA	30	16	46	908	96.249	1,25		147	147		4.810	
105	FACULTAD DE VETERINARIA	48	22	70	1.382	104.790	1,07					4.881	
106	CENTRO POLITÉCNICO SUPERIOR	194	120	314	6.197	228.475	1,03		1.582	1.582		15.124	
110	FACULTAD DE EDUCACIÓN	18	8	26	513	111.869	1,16					4.563	
111	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES. ZARAGOZA	32	42	74	1.461	92.858	0,69					1.461	
112	E.U. DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	58	22	80	1.579	215.502	0,77					1.579	
113	E.U. DE CIENCIAS DE LA SALUD	10	3	13	257	70.754	1,41	3.310	1.862	5.172		8.543	
114	E.U. DE ESTUDIOS SOCIALES	14	18	32	632	125.346	1,02	2.668	1.239	3.907		8.529	
120	FACULTAD DE CC. HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN. HUESCA	4	2	6	118	54.307	1,22		498	498		2.684	
122	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR. HUESCA	4	0	4	79	50.731	0,69					79	
123	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES. HUESCA	10	5	15	296	63.540	0,72		345	345		641	
125	FACULTAD DE CC. DE LA SALUD Y DEL DEPORTE. HUESCA	0	0	0	0	22.494	1,34					941	
130	FACULTAD DE HUMANIDADES Y CC. SOCIALES. TERUEL	0	8	8	158	20.914	0,99					158	
131	E.U. DEL PROFESORADO DE E.G.B. TERUEL	3	0	3	59	34.692	1,14					1.297	
132	E.U. POLITÉCNICA. TERUEL	4	2	6	118	26.281	0,74					118	
<b>TOTAL</b>		<b>792</b>	<b>728</b>	<b>1.520</b>	<b>30.000</b>		<b>1,00</b>	<b>7.500</b>	<b>7.500</b>	<b>15.000</b>	<b>30.000</b>	<b>105.000</b>	
161	I.C.E.												

## ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS DESCENTRALIZADOS DE CENTROS

### (PROGRAMA 422-D)

TOTAL

U.P.	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	Prácticas externas	Incentivos	Funcionamiento y biblioteca	TOTAL ORDINARIO
100	FACULTAD DE CIENCIAS		4.051	81.105	85.156
101	FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES		5.511	98.636	104.147
102	FACULTAD DE DERECHO		2.964	76.030	78.994
103	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS		7.066	89.726	96.792
104	FACULTAD DE MEDICINA		4.810	55.869	60.679
105	FACULTAD DE VETERINARIA	7.200	4.881	54.209	66.290
106	CENTRO POLITÉCNICO SUPERIOR		15.124	104.691	119.815
110	FACULTAD DE EDUCACIÓN	2.000	4.563	61.234	67.797
111	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES. ZARAGOZA		1.461	50.984	52.445
112	E.U. DE INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL		1.579	92.854	94.433
113	E.U. DE CIENCIAS DE LA SALUD	9.000	8.543	36.734	54.277
114	E.U. DE ESTUDIOS SOCIALES	9.600	8.529	53.095	71.224
120	FACULTAD DE CC. HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN. HUESCA	2.105	2.684	35.385	40.174
122	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR. HUESCA	10.800	79	24.725	35.604
123	E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES. HUESCA	2.000	641	27.242	29.883
125	FACULTAD DE CC. DE LA SALUD Y DEL DEPORTE. HUESCA		941	25.100	26.041
130	FACULTAD DE HUMANIDADES Y CC. SOCIALES. TERUEL	3.301	158	20.901	24.360
131	E.U. DEL PROFESORADO DE E.G.B. TERUEL	1.500	1.297	31.716	34.513
132	E.U. POLITÉCNICA. TERUEL		118	20.546	20.664
503	BIBLIOTECA CAMPUS ACTUR			37.749	37.749
	Proyectos mejora		30.000		30.000

<b>TOTAL</b>	<b>47.506</b>	<b>105.000</b>	<b>1.040.782</b>	<b>1.193.288</b>
--------------	---------------	----------------	------------------	------------------

## ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS ORDINARIOS EN DEPARTAMENTOS (PROGRAMA 422-D)

### DOCENCIA Y FUNCIONAMIENTO

<b>TOTAL REPARTO</b>		<b>2.477.827</b>				
<b>GASTOS DE DOCENCIA</b>	70%	0,35		0,20	0,45	
	<b>1.734.479</b>	<b>607.068</b>		<b>346.896</b>	<b>780.516</b>	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	30%	0,20	0,05	0,70		0,05
	<b>743.348</b>	<b>148.670</b>	<b>37.167</b>	<b>520.344</b>		<b>37.167</b>

U.P.	DENOMINACIÓN DEPARTAMENTO	CRÉDITOS MATRICUL.	SEDES INTERC.	HORAS PROF.	Índice coste real Prácticas Docentes	ICRPD x CRÉDITOS	FIJO	ASIGNACIÓN		ASIGNACION FUNCIONAMIENTO Y DOCENCIA	
								FUNCIONAM.	DOCENCIA	TOTAL	%
210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	10.799	3	684	16	172.784	676	5.755	13.464	19.219	0,78
211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	14.488	10	806	16	231.808	676	7.074	17.619	24.693	1,00
212	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	14.100	8	1.004	70	987.000	676	8.143	49.847	57.990	2,34
213	Anatomía e Histología Humanas	20.256	7	1.268	16	324.096	676	10.170	25.196	35.366	1,43
214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	24.641	3	774	2	49.282	676	7.396	13.167	20.563	0,83
215	Pediatría, Radiología y Medicina Física	6.826	5	494	1	6.826	676	4.386	4.477	8.863	0,36
216	Fisiatría y Enfermería	64.283	6	2.549	6	385.698	676	21.300	47.210	68.510	2,76
217	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	25.387	6	1.272	1	25.387	676	10.561	14.397	24.958	1,01
218	Patología Animal	31.281	2	2.242	30	938.430	676	16.664	58.346	75.010	3,03
219	Anatomía Patológica, Medic. Legal y Forense y Toxicología	14.704	8	976	20	294.080	676	8.024	20.970	28.994	1,17
220	Farmacología y Fisiología	20.728	9	1.256	20	414.560	676	10.221	29.083	39.304	1,59
221	Ciencias de la Tierra	21.031	1	2.288	16	336.496	676	16.080	30.034	46.114	1,86
222	Didáctica de las Ciencias Experimentales	12.014	18	536	6	72.084	676	5.599	9.061	14.660	0,59
223	Física Aplicada	22.504	26	1.560	16	360.064	676	12.898	28.595	41.493	1,67
224	Física de la Materia Condensada	7.472	3	720	20	149.440	676	5.705	11.549	17.254	0,70
225	Física Teórica	6.839	1	1.166	4	27.356	676	8.238	8.019	16.257	0,66
226	Matemática Aplicada	56.130	20	2.638	6	336.780	676	21.773	42.866	64.639	2,61
227	Matemáticas	29.236	14	1.934	4	116.944	676	15.165	22.116	37.281	1,50
228	Métodos Estadísticos	52.024	30	2.062	4	208.096	676	18.422	33.854	52.276	2,11
229	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	24.999	12	1.758	30	749.970	676	13.690	46.494	60.184	2,43
230	Química Analítica	18.817	12	1.324	55	1.034.935	676	10.602	54.662	65.264	2,63
231	Química Inorgánica	15.103	12	1.244	70	1.057.210	676	9.827	54.065	63.892	2,58
232	Química Orgánica y Química Física	31.327	12	1.790	55	1.722.985	676	14.386	89.350	103.736	4,19
241	Ciencias de la Antigüedad	21.729	14	1.680	6	130.374	676	13.048	19.221	32.269	1,30
242	Expresión Musical, Plástica y Corporal	46.492	17	1.142	2	92.984	676	11.930	23.574	35.504	1,43
243	Filología Española	14.238	22	1.070	2	28.476	676	9.139	10.091	19.230	0,78
244	Filología Francesa	13.790	36	1.126	2	27.580	676	10.029	10.131	20.160	0,81
245	Filología Inglesa y Alemana	66.507	57	2.752	2	133.014	676	24.843	38.182	63.025	2,54
246	Filosofía	9.374	27	506	1	9.374	676	5.589	5.461	11.050	0,45
247	Geografía y Ordenación del Territorio	12.150	18	1.314	12	145.800	676	10.264	15.289	25.553	1,03
248	Historia del Arte	34.479	16	1.250	4	137.916	676	11.576	21.972	33.548	1,35
249	Historia Medieval	11.701	21	760	2	23.402	676	7.041	7.817	14.858	0,60
250	Historia Moderna y Contemporánea	17.281	14	960	2	34.562	676	8.386	10.898	19.284	0,78
251	Lingüística General e Hispánica	30.918	34	1.326	1	30.918	676	12.506	16.644	29.150	1,18
252	Didáctica de las Lenguas y de las Cienc. Humanas y Soc.	26.949	13	874	1	26.949	676	8.600	13.384	21.984	0,89
261	Análisis Económico	87.269	8	2.118	2	174.538	676	20.639	44.147	64.786	2,61
262	Ciencias de la Educación	48.224	18	1.174	2	96.448	676	12.302	24.410	36.712	1,48
263	Derecho de la Empresa	71.531	18	2.084	2	143.062	676	19.603	37.573	57.176	2,31
264	Derecho Privado	69.769	16	1.834	1	69.769	676	17.883	32.939	50.822	2,05
265	Derecho Público	36.665	20	1.513	1	36.665	676	13.492	19.500	32.992	1,33
266	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Hª del Derecho	29.870	7	952	1	29.870	676	9.047	14.767	23.814	0,96
267	Economía y Dirección de Empresas	86.644	38	2.746	2	173.288	676	25.611	46.396	72.007	2,91
268	Contabilidad y Finanzas	76.908	17	2.364	2	153.816	676	21.664	40.889	62.553	2,52
269	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	67.383	18	2.586	2	134.766	676	22.275	37.878	60.153	2,43
270	Psicología y Sociología	100.226	37	2.374	2	200.452	676	24.426	50.469	74.895	3,02
271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	13.110	10	698	4	52.440	676	6.318	9.243	15.561	0,63
281	Agricultura y Economía Agraria	17.903	7	1.320	20	358.060	676	10.294	26.057	36.351	1,47
282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	24.741	18	1.632	12	296.892	676	13.169	26.970	40.139	1,62
283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	44.485	19	1.888	12	533.820	676	16.317	44.321	60.638	2,45
284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	51.142	13	2.774	20	1.022.840	676	21.894	70.460	92.354	3,73
285	Ingeniería Mecánica	48.859	9	2.636	16	781.744	676	20.718	59.090	79.808	3,22
286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	26.744	12	1.364	55	1.470.920	676	11.473	75.624	87.097	3,52
287	Informática e Ingeniería de Sistemas	66.040	41	3.456	20	1.320.800	676	28.342	90.483	118.825	4,80
288	Ingeniería Eléctrica	40.008	13	1.590	20	800.160	676	13.924	52.807	66.731	2,69
999	Dptos Provisional y sin adscripción	6.905	25	2.785		0	661	18.927	13.351	32.278	1,34
<b>T O T A L</b>		<b>1.865.023</b>	<b>881</b>	<b>86.993</b>		<b>18.674.010</b>	<b>37.165</b>	<b>743.348</b>	<b>1.734.479</b>	<b>2.477.827</b>	<b>100</b>

## ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS ORDINARIOS EN DEPARTAMENTOS

### (PROGRAMA 422-D)

#### PRÁCTICAS EXTERNAS

U.P.	DENOMINACIÓN DEPARTAMENTO	Total Prácticas Externas
210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	
211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	
212	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	
213	Anatomía e Histología Humanas	500
214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	
215	Pediatría, Radiología y Medicina Física	
216	Fisiatría y Enfermería	
217	Medicina y Psiquiatría	
218	Patología Animal	1.900
219	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	
220	Farmacología y Fisiología	500
221	Ciencias de la Tierra	68.135
222	Didáctica de las Ciencias Experimentales	5.700
223	Física Aplicada	
224	Física de la Materia Condensada	
225	Física Teórica	500
226	Matemática Aplicada	
227	Matemáticas	
228	Métodos Estadísticos	
229	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	2.000
230	Química Analítica	2.000
231	Química Inorgánica	2.000
232	Química Orgánica y Química Física	2.500
241	Ciencias de la Antigüedad	10.000
242	Expresión Musical, Plástica y Corporal	9.000
243	Filología Española	
244	Filología Francesa	
245	Filología Inglesa y Alemana	500
246	Filosofía	
247	Geografía y Ordenación del Territorio	19.100
248	Historia del Arte	16.450
249	Historia Medieval	4.000
250	Historia Moderna y Contemporánea	2.000
251	Lingüística General e Hispánica	1.000
252	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	2.700
261	Análisis Económico	
262	Ciencias de la Educación	2.500
263	Derecho de la Empresa	2.600
264	Derecho Privado	
265	Derecho Público	
266	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	
267	Economía y Dirección de Empresas	
268	Contabilidad y Finanzas	
269	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	
270	Psicología y Sociología	
271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	2.000
281	Agricultura y Economía Agraria	
282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	2.000
283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	4.000
284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	6.000
285	Ingeniería Mecánica	3.600
286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	3.000
287	Informática e Ingeniería de Sistemas	
288	Ingeniería Eléctrica	2.600
999	Sin adscripción departamental	
<b>T O T A L</b>		<b>178.785</b>

## ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS ORDINARIOS EN DEPARTAMENTOS

(PROGRAMA 422-D)

INCENTIVOS

U.P.	DENOMINACIÓN DEPARTAMENTO	Horas dedicación profesorado	Satisfacción alumnos 1º y 2º ciclo		Satisfacción formación continua	Organiz. gestión form. cont.	TOTAL ESFUERZO FORMACIÓN CONTINUA	DEA	TESIS	MENCIÓN CALIDAD	TOTAL DOCTORADO	Proyectos de innovación docente	TOTAL INCENTIVOS
			1º ciclo	2º ciclo									
210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	684	1,023	600				8	65	0	73		673
211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	806			1.183	526	1.709	60	229	0	289		1.998
212	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	1.004	1,024	881				49	327	0	376		1.257
213	Anatomía e Histología Humanas	1.268	1,018	1.107	1.260	510	1.770	25	163	0	188		3.065
214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	774			1.314	567	1.881	123	327	0	450		2.331
215	Pediatría, Radiología y Medicina Física	494			897	405	1.302	38	229	0	267		1.569
216	Fisiatría y Enfermería	2.549	1,021	2.231				41	196	0	237		2.468
217	Medicina y Psiquiatría	1.272	1,010	1.101		777	777	353	1.012	0	1.365		3.243
218	Patología Animal	2.242	1,037	1.993				47	261	0	308		2.301
219	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	976			1.481	502	1.983	33	163	0	196		2.179
220	Farmacología y Fisiología	1.256	1,015	1.093				22	229	0	251		1.344
221	Ciencias de la Tierra	2.288	1,023	2.007				104	516	0	620		2.627
222	Didáctica de las Ciencias Experimentales	536	1,006	462				35	103	0	138		600
223	Física Aplicada	1.560	1,008	1.348				23	413	227	663		2.011
224	Física de la Materia Condensada	720						70	103	227	400		400
225	Física Teórica	1.166	1,023	1.023				46	206	227	479		1.502
226	Matemática Aplicada	2.638						12	310	455	777		777
227	Matemáticas	1.934	1,010	1.675				12	103	0	115		1.790
228	Métodos Estadísticos	2.062						12	206	0	218		218
229	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	1.758	1,041	1.569	709	259	968	162	516	0	678		3.215
230	Química Analítica	1.324						70	310	0	380		380
231	Química Inorgánica	1.244						128	206	0	334		334
232	Química Orgánica y Química Física	1.790	1,011	1.551				128	206	909	1.243		2.794
241	Ciencias de la Antigüedad	1.680	1,003	1.445				68	640	909	1.617		3.062
242	Expresión Musical, Plástica y Corporal	1.142						0	0	0	0		0
243	Filología Española	1.070						62	256	0	318		318
244	Filología Francesa	1.126	1,087	1.049				21	0	0	21		1.070
245	Filología Inglesa y Alemana	2.752	1,008	2.378				68	512	909	1.489		3.867
246	Filosofía	506	1,000	434				27	384	0	411		845
247	Geografía y Ordenación del Territorio	1.314				749	749	123	384	0	507		1.256
248	Historia del Arte	1.250						164	384	0	548		548
249	Historia Medieval	760						34	128	0	162		162
250	Historia Moderna y Contemporánea	960						178	128	0	306		306
251	Lingüística General e Hispánica	1.326	1,015	1.154				55	384	0	439		1.593
252	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	874			893	336	1.229	0	0	0	0		1.229
261	Análisis Económico	2.118						33	366	455	854		854
262	Ciencias de la Educación	1.174	1,017	1.024				33	91	0	124		1.148
263	Derecho de la Empresa	2.084	1,005	1.796		729	729	49	183	0	232		2.757
264	Derecho Privado	1.834						8	0	0	8		8
265	Derecho Público	1.513				526	526	91	0	0	91		617
266	Derecho Penal, Fil. Del Derecho e Hria. Del Derecho	952						33	366	0	399		399
267	Economía y Dirección de Empresas	2.746				413	413	107	549	909	1.565		1.978
268	Contabilidad y Finanzas	2.364				1.976	1.976	82	1.006	0	1.088		3.064
269	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	2.586	1,020	2.261				82	274	455	811		3.072
270	Psicología y Sociología	2.374	1,028	2.092		202	202	239	91	0	330		2.624
271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	698	1,018	609				41	274	0	315		924
281	Agricultura y Economía Agraria	1.320						25	291	0	316		316
282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	1.632	1,017	1.423	539	482	1.021	99	582	227	908		3.352
283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	1.888						58	0	0	58		58
284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	2.774	1,024	2.435				124	291	909	1.324		3.759
285	Ingeniería Mecánica	2.636	1,007	2.276	3.502	1.943	5.445	157	873	909	1.939		9.660
286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	1.364						91	436	909	1.436		1.436
287	Informática e Ingeniería de Sistemas	3.456	1,007	2.983				107	582	909	1.598		4.581
288	Ingeniería Eléctrica	1.590			222	98	320	140	145	455	741		1.061
999	Sin adscripción departamental	2.785											
	PROYECTOS INNOVACIÓN DOCENTE (*)												33.000
<b>T O T A L</b>		<b>86.993</b>	<b>42.000</b>	<b>12.000</b>	<b>11.000</b>	<b>23.000</b>					<b>30.000</b>	<b>33.000</b>	<b>128.000</b>

## ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS ORDINARIOS EN DEPARTAMENTOS

### (PROGRAMA 422-D)

TOTAL

U.P.	DENOMINACIÓN DEPARTAMENTO	Incentivos	Prácticas Externas	Asignación Funcionamiento y Docencia	Total
210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	673		19.219	19.892
211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	1.998		24.693	26.691
212	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	1.257		57.990	59.247
213	Anatomía e Histología Humanas	3.065	500	35.366	38.931
214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	2.331		20.563	22.894
215	Pediatría, Radiología y Medicina Física	1.569		8.863	10.432
216	Fisiatría y Enfermería	2.468		68.510	70.978
217	Medicina y Psiquiatría	3.243		24.958	28.201
218	Patología Animal	2.301	1.900	75.010	79.211
219	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología	2.179		28.994	31.173
220	Farmacología y Fisiología	1.344	500	39.304	41.148
221	Ciencias de la Tierra	2.627	68.135	46.114	116.876
222	Didáctica de las Ciencias Experimentales	600	5.700	14.660	20.960
223	Física Aplicada	2.011		41.493	43.504
224	Física de la Materia Condensada	400		17.254	17.654
225	Física Teórica	1.502	500	16.257	18.259
226	Matemática Aplicada	777		64.639	65.416
227	Matemáticas	1.790		37.281	39.071
228	Métodos Estadísticos	218		52.276	52.494
229	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	3.215	2.000	60.184	65.399
230	Química Analítica	380	2.000	65.264	67.644
231	Química Inorgánica	334	2.000	63.892	66.226
232	Química Orgánica y Química Física	2.794	2.500	103.736	109.030
241	Ciencias de la Antigüedad	3.062	10.000	32.269	45.331
242	Expresión Musical, Plástica y Corporal	0	9.000	35.504	44.504
243	Filología Española	318		19.230	19.548
244	Filología Francesa	1.070		20.160	21.230
245	Filología Inglesa y Alemana	3.867	500	63.025	67.392
246	Filosofía	845		11.050	11.895
247	Geografía y Ordenación del Territorio	1.256	19.100	25.553	45.909
248	Historia del Arte	548	16.450	33.548	50.546
249	Historia Medieval	162	4.000	14.858	19.020
250	Historia Moderna y Contemporánea	306	2.000	19.284	21.590
251	Lingüística General e Hispánica	1.593	1.000	29.150	31.743
252	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	1.229	2.700	21.984	25.913
261	Análisis Económico	854		64.786	65.640
262	Ciencias de la Educación	1.148	2.500	36.712	40.360
263	Derecho de la Empresa	2.757	2.600	57.176	62.533
264	Derecho Privado	8		50.822	50.830
265	Derecho Público	617		32.992	33.609
266	Derecho Penal, Fil. Del Derecho e Hria. Del Derecho	399		23.814	24.213
267	Economía y Dirección de Empresas	1.978		72.007	73.985
268	Contabilidad y Finanzas	3.064		62.553	65.617
269	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	3.072		60.153	63.225
270	Psicología y Sociología	2.624		74.895	77.519
271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	924	2.000	15.561	18.485
281	Agricultura y Economía Agraria	316		36.351	36.667
282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Flúidos	3.352	2.000	40.139	45.491
283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	58	4.000	60.638	64.696
284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	3.759	6.000	92.354	102.113
285	Ingeniería Mecánica	9.660	3.600	79.808	93.068
286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	1.436	3.000	87.097	91.533
287	Informática e Ingeniería de Sistemas	4.581		118.825	123.406
288	Ingeniería Eléctrica	1.061	2.600	66.731	70.392
999	Sin adscripción departamental			32.278	32.278
	PROYECTOS INNOVACIÓN DOCENTE (*)	33.000			33.000
<b>T O T A L</b>		<b>128.000</b>	<b>178.785</b>	<b>2.477.827</b>	<b>2.784.612</b>

## ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS ORDINARIOS EN DEPARTAMENTOS

### (PROGRAMA 422-G)

#### INCENTIVOS

U.P.	DENOMINACIÓN DEPARTAMENTO	PÁGINA WEB	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL INCENTIVOS GESTIÓN
210	Anatomía, Embriología y Genética Animal		500	500
211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública			
212	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	403		403
213	Anatomía e Histología Humanas			
214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia			
215	Pediatría, Radiología y Medicina Física			
216	Fisiatría y Enfermería		1.200	1.200
217	Medicina, Psiquiatría y Dermatología			
218	Patología Animal			
219	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología			
220	Farmacología y Fisiología	537		537
221	Ciencias de la Tierra	537	500	1.037
222	Didáctica de las Ciencias Experimentales			
223	Física Aplicada	537		537
224	Física de la Materia Condensada	403	500	903
225	Física Teórica	403		403
226	Matemática Aplicada			
227	Matemáticas	470		470
228	Métodos Estadísticos		500	500
229	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos		200	200
230	Química Analítica	537	200	737
231	Química Inorgánica		500	500
232	Química Orgánica y Química Física	537	200	737
241	Ciencias de la Antigüedad			
242	Expresión Musical, Plástica y Corporal		200	200
243	Filología Española		200	200
244	Filología Francesa		1.200	1.200
245	Filología Inglesa y Alemana			
246	Filosofía			
247	Geografía y Ordenación del Territorio	537	200	737
248	Historia del Arte		1.200	1.200
249	Historia Medieval	403	200	603
250	Historia Moderna y Contemporánea	537	200	737
251	Lingüística General e Hispánica		1.200	1.200
252	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales			
261	Análisis Económico	537		537
262	Ciencias de la Educación	403		403
263	Derecho de la Empresa			
264	Derecho Privado			
265	Derecho Público	268		268
266	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Hª del Derecho	268	200	468
267	Economía y Dirección de Empresas			
268	Contabilidad y Finanzas	268	500	768
269	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	334	500	834
270	Psicología y Sociología			
271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia			
281	Agricultura y Economía Agraria		1.200	1.200
282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	537	200	737
283	Ingeniería de Diseño y Fabricación	537	200	737
284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	537	200	737
285	Ingeniería Mecánica			
286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	470	200	670
287	Informática e Ingeniería de Sistemas			
288	Ingeniería Eléctrica			
999	Dptos Provisional y sin adscripción			
	PROYECTOS INNOVACIÓN DOCENTE (*)			
<b>T O T A L</b>		<b>10.000</b>	<b>12.100</b>	<b>22.100</b>

## ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS ORDINARIOS EN DEPARTAMENTOS (PROGRAMA 541-I)

### INCENTIVOS

U.P.	DENOMINACIÓN DEPARTAMENTO	PROYECTOS INVEST. COMPET.		PROYECTOS INVEST. OTRI		SEXENIOS POSIBLES		TOTAL INCENTIVOS INVEST.
		puntos	asignación	puntos	asignación	puntos	asignación	
210	Anatomía, Embriología y Genética Anima					1,44	1.621	1.621
211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	P E N D I E N T E		P E N D I E N T E				
212	Bioquímica y Biología Molecular y Celular					1,75	1.970	1.970
213	Anatomía e Histología Humanas							
214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia							
215	Pediatría, Radiología y Medicina Física					1,14	1.283	1.283
216	Fisiatría y Enfermería							
217	Medicina, Psiquiatría y Dermatología							
218	Patología Animal							
219	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología							
220	Farmacología y Fisiología							
221	Ciencias de la Tierra	R E C E P C I Ó N		R E C E P C I Ó N		1,00	1.125	1.125
222	Didáctica de las Ciencias Experimentales							
223	Física Aplicada							
224	Física de la Materia Condensada					2,08	2.341	2.341
225	Física Teórica					2,22	2.499	2.499
226	Matemática Aplicada							
227	Matemáticas							
228	Métodos Estadísticos							
229	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos					1,58	1.778	1.778
230	Química Analítica		D E			D E		1,32
231	Química Inorgánica				2,32		2.611	2.611
232	Química Orgánica y Química Física				1,81		2.037	2.037
241	Ciencias de la Antigüedad	D A T O S			D A T O S			1,37
242	Expresión Musical, Plástica y Corporal							
243	Filología Española					1,56	1.756	1.756
244	Filología Francesa							
245	Filología Inglesa y Alemana							
246	Filosofía							
247	Geografía y Ordenación del Territorio							
248	Historia del Arte					1,29	1.452	1.452
249	Historia Medieval					1,30	1.463	1.463
250	Historia Moderna y Contemporánea					1,41	1.587	1.587
251	Lingüística General e Hispánica			1,11	1.249	1.249		
252	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales							
261	Análisis Económico							
262	Ciencias de la Educación							
263	Derecho de la Empresa					1,13	1.272	1.272
264	Derecho Privado					1,04	1.171	1.171
265	Derecho Público					1,42	1.598	1.598
266	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Hª del Derech					1,21	1.362	1.362
267	Economía y Dirección de Empresas					1,29	1.452	1.452
268	Contabilidad y Finanzas							
269	Estructura e Historia Económica y Economía Pública							
270	Psicología y Sociología							
271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia							
281	Agricultura y Economía Agraria							
282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos					1,39	1.564	1.564
283	Ingeniería de Diseño y Fabricación							
284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones					1,03	1.159	1.159
285	Ingeniería Mecánica							
286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente					1,08	1.216	1.216
287	Informática e Ingeniería de Sistemas					1,25	1.407	1.407
288	Ingeniería Eléctrica							
999	Dptos Provisional y sin adscripción							
	PROYECTOS INNOVACIÓN DOCENTE (*)							
<b>T O T A L</b>			<b>50.000</b>		<b>50.000</b>	<b>35,54</b>	<b>40.000</b>	<b>140.000</b>

## ASIGNACIÓN ECONÓMICA PARA GASTOS ORDINARIOS EN DEPARTAMENTOS

(TODOS LOS PROGRAMAS)

TOTAL

U.P.	DENOMINACIÓN DEPARTAMENTO	541-I	422-G	422-D	Total
210	Anatomía, Embriología y Genética Animal	1.621	500	19.892	22.013
211	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública			26.691	26.691
212	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	1.970	403	59.247	61.620
213	Anatomía e Histología Humanas			38.931	38.931
214	Cirugía, Ginecología y Obstetricia			22.894	22.894
215	Pediatría, Radiología y Medicina Física	1.283		10.432	11.715
216	Fisiatría y Enfermería		1.200	70.978	72.178
217	Medicina y Psiquiatría			28.201	28.201
218	Patología Animal			79.211	79.211
219	Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología			31.173	31.173
220	Farmacología y Fisiología		537	41.148	41.685
221	Ciencias de la Tierra	1.125	1.037	116.876	119.038
222	Didáctica de las Ciencias Experimentales			20.960	20.960
223	Física Aplicada		537	43.504	44.041
224	Física de la Materia Condensada	2.341	903	17.654	20.898
225	Física Teórica	2.499	403	18.259	21.161
226	Matemática Aplicada			65.416	65.416
227	Matemáticas		470	39.071	39.541
228	Métodos Estadísticos		500	52.494	52.994
229	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	1.778	200	65.399	67.377
230	Química Analítica	1.486	737	67.644	69.867
231	Química Inorgánica	2.611	500	66.226	69.337
232	Química Orgánica y Química Física	2.037	737	109.030	111.804
241	Ciencias de la Antigüedad	1.542		45.331	46.873
242	Expresión Musical, Plástica y Corporal		200	44.504	44.704
243	Filología Española	1.756	200	19.548	21.504
244	Filología Francesa		1.200	21.230	22.430
245	Filología Inglesa y Alemana			67.392	67.392
246	Filosofía			11.895	11.895
247	Geografía y Ordenación del Territorio		737	45.909	46.646
248	Historia del Arte	1.452	1.200	50.546	53.198
249	Historia Medieval	1.463	603	19.020	21.086
250	Historia Moderna y Contemporánea	1.587	737	21.590	23.914
251	Lingüística General e Hispánica	1.249	1.200	31.743	34.192
252	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales			25.913	25.913
261	Análisis Económico		537	65.640	66.177
262	Ciencias de la Educación		403	40.360	40.763
263	Derecho de la Empresa	1.272		62.533	63.805
264	Derecho Privado	1.171		50.830	52.001
265	Derecho Público	1.598	268	33.609	35.475
266	Derecho Penal, Fil. Del Derecho e Hria. Del Derecho	1.362	468	24.213	26.043
267	Economía y Dirección de Empresas	1.452		73.985	75.437
268	Contabilidad y Finanzas		768	65.617	66.385
269	Estructura e Historia Económica y Economía Pública		834	63.225	64.059
270	Psicología y Sociología			77.519	77.519
271	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia			18.485	18.485
281	Agricultura y Economía Agraria		1.200	36.667	37.867
282	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	1.564	737	45.491	47.792
283	Ingeniería de Diseño y Fabricación		737	64.696	65.433
284	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	1.159	737	102.113	104.009
285	Ingeniería Mecánica			93.068	93.068
286	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	1.216	670	91.533	93.419
287	Informática e Ingeniería de Sistemas	1.407		123.406	124.813
288	Ingeniería Eléctrica			70.392	70.392
999	Sin adscripción departamental			32.278	32.278
	PROYECTOS INNOVACIÓN DOCENTE (*)			33.000	33.000
	Incentivos investigación pendientes reparto	100.000			100.000
<b>T O T A L</b>		<b>140.000</b>	<b>22.100</b>	<b>2.784.612</b>	<b>2.946.712</b>

# 6.5.

## **Informe sobre la Previsión de Gastos**

---

**Presupuesto de Gastos**

PRESUPUESTO 2004 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





A continuación se ofrece una información complementaria de determinados conceptos y subconceptos económicos de gastos, con la finalidad de aclarar la forma en que se ha llevado a cabo su presupuestación. Se omiten, por otra parte, aquellos conceptos cuya previsión se ha realizado en función de la ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio anterior.

## **CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL**

---

### **PERSONAL DOCENTE:**

Se parte de los datos de la plantilla de personal docente e investigador a 31 de diciembre de 2003, facilitados por el Vicerrectorado de Profesorado, tanto en personal docente funcionario como en contratado.

Las plazas se han valorado según retribuciones fijadas por la Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2004, (B.O.E. de 31 de diciembre).

En cuanto a las plazas vinculadas, se han presupuestado según su coste total, y se ha tenido en cuenta que parte de sus conceptos llevan contraprestación en el presupuesto de ingresos, como servicios prestados por la Universidad, ya que la financiación de los mismos corre a cargo del SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD.

Asimismo se ha incluido la previsión del coste del primer concurso de contratación de profesorado correspondiente al curso próximo, que deberá ser aprobado en Consejo de Gobierno y el coste de las contrataciones conocidas de personal a cargo de Estudios Propios de la Universidad que se financian con ingresos finalistas.

También se ha presupuestado el coste del personal docente necesario para el despliegue de las titulaciones que comenzaron en los cursos anteriores.

En virtud del Contrato-programa de incentivos de calidad para el personal docente e investigador, suscrito con la Comunidad Autónoma de Aragón con fecha 10 de septiembre de 2002, se incluye la asignación de complementos retributivos adicionales, de acuerdo con la propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 13 de noviembre de 2002 y su aprobación mediante Acuerdo del Consejo Social de 28 de noviembre de 2002, que asciende a 5.709.000 € en el presente ejercicio.

### **PERSONAL NO DOCENTE:**

Se ha presupuestado la plantilla de PAS a 31 de diciembre de 2003, incluyendo las plazas vacantes, así como el coste de los puestos ocupados fuera de plantilla. Las plazas están presupuestadas según las retribuciones establecidas para 2004, con un incremento porcentual previsto del 2 %.

De la partida presupuestada para personal laboral eventual, hay que tener en cuenta que las plazas contratadas a cargo de Proyectos de Investigación, Postgrados y otros, tienen una financiación específica.

Se han incluido los créditos presupuestarios consecuencia de la aplicación del Convenio-Pacto, así como el coste del personal de administración y servicios necesario para la impartición de las nuevas titulaciones.

## ARTÍCULO 12: FUNCIONARIOS

CONCEPTO 120: Retribuciones básicas

Personal Docente Funcionario	29.012.159 euros
P.A.S. Funcionario	12.121.690 euros
Trienios Personal Docente	6.147.253 euros
Trienios P.A.S. Funcionario	1.462.852 euros
<b>Total</b>	<b>48.743.954 euros</b>

CONCEPTO 121: Retribuciones complementarias

Personal Docente	40.068.082 euros
P.A.S. Funcionario	13.268.733 euros
<b>Total</b>	<b>53.336.815 euros</b>

## ARTÍCULO 13: LABORALES

CONCEPTO 130: Laboral fijo. Retribuciones básicas

Personal Docente laboral	251.011 euros
P.A.S. laboral	2.546.115 euros
<b>Total</b>	<b>2.797.126 euros</b>

CONCEPTO 131: Laboral eventual. Retribuciones básicas.

P.A.S. laboral	280.997 euros
<b>Total</b>	<b>280.997 euros</b>

CONCEPTO 134: Laboral fijo. Retribuciones complementarias.

Personal Docente laboral	25.543 euros
P.A.S. laboral	151.471 euros
<b>Total</b>	<b>177.014 euros</b>

CONCEPTO 136: Laboral fijo. Colaboraciones extraordinarias.

Otros complementos	69.360 euros
<b>Total</b>	<b>69.360 euros</b>

#### ARTÍCULO 14: OTRO PERSONAL

CONCEPTO 143: Retribuciones básicas.

Personal Docente	8.148.554 euros
<b>Total</b>	<b>8.148.554 euros</b>

CONCEPTO 144: Retribuciones complementarias

Personal Docente	3.944.810 euros
<b>Total</b>	<b>3.944.810 euros</b>

#### ARTÍCULO 15: INCENTIVOS AL RENDIMIENTO

CONCEPTO 150: Productividad

Personal Docente	2.871.414 euros
<b>Total</b>	<b>2.871.414 euros</b>

CONCEPTO 151: Gratificaciones

P.A.S.	321.300 euros
<b>Total</b>	<b>321.300 euros</b>

#### ARTÍCULO 16: CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES

CONCEPTO 160: Cuotas sociales

Personal Docente	4.179.748 euros
P.A.S.	7.965.501 euros
<b>Total</b>	<b>12.145.249 euros</b>

CONCEPTO 161: Prestaciones sociales

P.A.S. Funcionario	30.600 euros
<b>Total</b>	<b>30.600 euros</b>

---

CONCEPTO 162: Prestaciones sociales

P.A.S. Laboral	40.800 euros
<b>Total</b>	<b>40.800 euros</b>

---

**TOTAL CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL .....132.907.993 euros**

## **CAPÍTULO 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

### **ARTÍCULO 20: ARRENDAMIENTOS Y CANONES**

CONCEPTO 202: Arrendamiento de edificios y otras construcciones

Gastos de alquileres de edificios y otras construcciones, pisos, locales, almacenes, etc., por importe de 35.000 euros.

CONCEPTO 203: Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje

El gasto soportado por este concepto asciende a 225.256 euros, siendo el gasto del Servicio de Publicaciones el más relevante, financiado con ingresos finalistas de la Unidad.

### **ARTÍCULO 21: REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**

CONCEPTO 212: Reparaciones y conservación de edificios. Servicio de Mantenimiento.

Mantenimiento y conservación de los edificios y sus instalaciones, incluidas pequeñas obras de mejora para la adecuada conservación de las instalaciones, así como medidas de prevención laboral, seguridad e higiene. Asciende a 1.631.255 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores son financiados con ingresos finalistas.

CONCEPTO 213: Reparaciones y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje

Gastos de mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje, y gastos normales previsibles de reparación y conservación de tales instalaciones.

Crédito total en este concepto 35.229 euros.

CONCEPTO 215: Reparaciones y conservación de mobiliario y enseres de oficina

Reparaciones, mantenimiento y conservación de mobiliario, equipos de mecanografía y calculadoras, máquinas fotocopiadoras, fax, teléfono, así como equipos didácticos y científicos.

Crédito total en este concepto 21.184 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores, la Residencia Universitaria de Jaca y los Servicios son financiados con ingresos finalistas.

CONCEPTO 216: Reparaciones y conservación de equipos procesos de información

Recoge los gastos de mantenimiento de equipos para procesos de información y se incluye fundamentalmente en la Unidad 193 "Mantenimiento de equipos informáticos", diferenciando entre reparaciones y conservación Equipos PC y Macintosh, que asciende a 288.650 euros, equipos informáticos multiuso, con 285.300 euros, y de sistemas operativos centrales, con una previsión de 822.478 euros.

## **ARTÍCULO 22: MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS**

CONCEPTO 220.- Material de oficina

Material fungible destinado a escritura, archivo y similares, gastos en fotocopias y reprografía de las Unidades y edición de publicaciones como memorias, boletines, presupuestos o libros de datos estadísticos, que no formen parte de los fondos de la biblioteca, así como los gastos o cuotas originados por consultas a bases de datos documentales. También incluye gastos de material para el normal funcionamiento de equipos informáticos, ofimáticos, etc., como disquetes, papel continuo, cartuchos y toner para impresora, cables, etc., así como material para la expedición de títulos (impresión, soporte físico, transporte, etc.) y fondos bibliográficos para la Gerencia. En total el crédito es de 408.066 euros.

CONCEPTO 221.- Suministros

Se incluye el gasto previsto para el ejercicio 2003, en todos los Centros de la Universidad, en suministros de energía eléctrica, agua y vertido y combustibles, que se asigna en su mayor parte a la Unidad 192 "Suministros".

Crédito total en este concepto 3.543.165 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores y la Residencia Universitaria de Jaca son financiados con ingresos finalistas.

También se recoge el gasto de vestuario y otras prendas de protección personal para el P.A.S. que preste sus servicios en Unidades que lo requieran y el suministro de material deportivo, los gastos de publicaciones y prensas universitarias y el material fungible de laboratorio, en el que se incluyen los gastos de material técnico de fotografía y su revelado, reactivos, medicinas y material de asistencia sanitaria y de limpieza.

#### CONCEPTO 222: Comunicaciones

##### *Subconcepto 222.00: Comunicaciones telefónicas*

Gastos de teléfono directo o de centralita, que realicen las Unidades de Planificación. Los gastos de esta naturaleza ocasionados por un Congreso o por la gestión de un Contrato o un Proyecto de Investigación deberán correr a cargo de los mismos.

Crédito total en este subconcepto 85.668 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por los Colegios Mayores, Residencia Universitaria de Jaca, Servicio de Educación Física y Deportiva, Servicio Difusión de la Lengua y Cultura Españolas para Extranjeros, Instituto de Idiomas y el Servicio de Publicaciones son financiados con ingresos finalistas.

#### CONCEPTO 223: Transportes

##### *Subconcepto 223.00: Gastos vehículos propios.*

Crédito total en este subconcepto 15.500 euros.

Incluyendo gastos de transporte originados por vehículos propios de la Universidad (gasolina, reparaciones, repuestos, seguros, etc.)

##### *Subconcepto 223.01: Gastos vehículos alquilados.*

Crédito total en este subconcepto 79.681 euros.

Comprende los gastos que deban ser abonados por los servicios de transporte prestados por empresas, incluyendo el alquiler de autobuses para prácticas y excluyendo los ligados a las comisiones de servicios y mensajería.

#### CONCEPTO 224: Primas de Seguros

Gastos por seguros de edificios, locales, otro inmovilizado y otros riesgos.

Crédito total en este concepto 22.658 euros.

CONCEPTO 225: Fondos Bibliográficos

*Subconcepto 225.01: Fondos Bibliográficos. Libros*

Adquisiciones de libros manuales de las asignaturas, así como libros de especialización temática, destinados a todas las Bibliotecas de todos los Centros y Departamentos.

Crédito total en este subconcepto 248.956 euros.

Los gastos de esta naturaleza soportados por el Instituto de Idiomas son financiados con ingresos finalistas.

*Subconcepto 225.02: Fondos bibliográficos. Revistas científicas*

Adquisiciones de revistas científicas, solicitadas por los Centros y Departamentos, a través de la Biblioteca de cada Centro y cuya renovación o suscripción sea debidamente autorizada. La gestión de las suscripciones de revistas la realiza la Biblioteca Universitaria y se adjudican por vía de concurso público.

Crédito total en este subconcepto 2.147.790 euros.

CONCEPTO 226: Gastos diversos

Gastos corrientes previsibles no incluidos en el resto de apartados o relativos al funcionamiento general de las Unidades.

Comprenden este apartado: productos de limpieza, herramientas, actividades culturales y de representación estudiantil, atenciones protocolarias y representativas, gastos de publicidad y Servicio de prensa, gastos jurídicos y contenciosos, pagos a profesionales por conferencias, cursos y traducciones, así como a profesores visitantes de doctorado, reposición de mobiliario y enseres, de maquinaria y utillaje y de equipamiento informático, etc.

El crédito en este concepto para todas las Unidades de planificación es de 15.065.643 euros.

CONCEPTO 227: Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Gastos que corresponden a actividades que se ejecutan mediante contratos con empresas de limpieza y aseo, seguridad y otros trabajos realizados por empresas, que ascienden a 7.356.050 euros.

Los gastos correspondientes a Colegios Mayores, Residencia Universitaria de Jaca, Servicio de Educación Física y Deportiva, Servicio de Publicaciones e Instituto de Idiomas se financian íntegramente con ingresos finalistas.

## **ARTÍCULO 23: INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO**

CONCEPTO 230: Dietas y locomoción

Disponibilidad económica para la asistencia a reuniones de interés en relación con la Unidad de Planificación, así como las referentes a las reuniones del Departamento y a las visitas de la Dirección del mismo a los Centros, más una mínima disponibilidad directa para la asistencia a congresos, reuniones o cursos científicos.

Se ha previsto el gasto de acuerdo con la normativa contenida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio e incluye las dietas de coordinación de LOGSE y Selectividad, Tribunales de profesorado, tesis doctorales, diploma de estudios avanzados y cotutela y doctorado europeo.

El crédito total es de 440.810 euros.

## **CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS**

CONCEPTO 310: Intereses de préstamos

Para satisfacer el importe de los intereses que se producen por las operaciones de endeudamiento a corto plazo que tiene previstas la Universidad con Entidades financieras a lo largo del presente año para atender necesidades de tesorería.

Crédito total en este concepto 120.000 euros.

## **CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

### **ARTÍCULO 48: A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**

CONCEPTO 480: Becas

*Subconcepto 480.00: Becas y transferencias*

Todo tipo de becas de colaboración o pagos sin contrapartida que la Unidad de Planificación otorgue con cargo a sus créditos para gastos corrientes, así como transferencias de la Universidad a otros Organismos.

Crédito total en este subconcepto 990.380 euros.

*Subconcepto 480.01 : Fondo Social y exenciones de tasas*

Crédito para compensar la Universidad el coste de las matrículas del personal y familiares de trabajadores de la Universidad, a quienes, de acuerdo con la normativa vigente relativa a matrículas gratuitas, se les reconoce este derecho.

Recoge también este concepto las exenciones de precios públicos concedidas por la Universidad de Zaragoza para primer, segundo y tercer ciclos de estudios oficiales, así como la asignación establecida para ayudar a colectivos preferentes y familias inmigrantes.

Crédito total en este subconcepto 691.809 euros.

## **CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES**

### **ARTÍCULO 62: Inversión nueva asociada funcionamiento oper. Servicios.**

CONCEPTO 621: Obras de nueva Planta o Grandes rehabilitaciones

Entre otras actuaciones destacamos las siguientes:

- Finalización Reforma de Facultad de Ciencias.
- Inicio obras Pabellón Polideportivo y Edificio auxiliar Vicerrectorado Campus de Huesca
- Inicio edificio sede Vicerrectorado Campus de Teruel.
- Inicio obras de Edificios destinados a investigación cofinanciados con fondos FEDER
- Finalización obras naves SAEA en Facultad de Veterinaria

Importe total de este concepto 11.400.000 euros

CONCEPTO 622: Pequeñas reformas o adecuación de espacios.

Se incluyen las obras menores previstas en todos los edificios de la Universidad de Zaragoza

Importe total de este concepto 1.465.082 euros

CONCEPTO 625: Mobiliario y enseres.

Reposiciones y pequeñas ampliaciones de mobiliario y equipamiento de oficinas de las diferentes Unidades de Planificación (incluido equipamiento reprográfico), así como el correspondiente a despachos de Profesores u otras salas, incluyendo el mobiliario para nuevo personal incorporado al Centro, entendiéndose el conjunto de muebles como asociados al edificio.

El crédito total en este concepto es de 957.344 euros.

CONCEPTO 626: Equipamiento informático y de comunicaciones

Adquisición de equipos informáticos centralizados y de comunicaciones necesarios para el normal funcionamiento de las Unidades.

El crédito total en este concepto asciende a 1.277.679 euros.

#### **ARTÍCULO 64: Gastos de Inversiones de carácter inmaterial**

CONCEPTO 640: Gastos en Investigación

Cualquier tipo de gastos en los que se incurre en la realización de los Proyectos de Investigación y otras actividades relacionadas con la Investigación.

*Subconcepto 640.00: Gastos en Investigación*

<b>Unidad de Planificación</b>	<b>Importe</b>
417. Contratos de la O.T.R.I.	12.036.635 euros
423. Investigación	19.528.224 euros
Otras Unidades	190.600 euros
<b>Total</b>	<b>31.755.459 euros</b>

Dentro de los gastos comprendidos en la Unidad 423 “Gestión de la Investigación”, destacan los correspondientes a Proyectos de investigación, que ascienden a 9.700.000 euros, seguidos de los gastos en infraestructura científica que suponen 7.922.284 euros.

*Subconcepto 640.01: Proyectos de Investigación*

Crédito total en este subconcepto 60.000 euros, que corresponde a la Unidad 451 “Unidad Mixta de Investigación”

*Subconcepto 640.02: Contratos de Investigación*

Crédito total en este subconcepto 130.000 euros, que corresponde a la Unidad 451 “Unidad Mixta de Investigación”

*Subconcepto 640.03: Trabajos y líneas de investigación.*

Crédito total en este subconcepto 33.300 euros, que corresponde a la unidad 300 “Comisión de Doctorado”

CONCEPTO 649: Tasas, licencias y Honorarios profesionales.

Crédito total en este concepto 386.506 euros, todos en la Unidad de Planificación 196 Inversiones

## **CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS**

---

### **ARTÍCULO 94: Devolución de Depósitos y Fianzas.**

CONCEPTO 941.00: Devolución de fianzas

Operaciones de devolución de fianzas ingresadas, siempre que en el momento de su formalización hayan sido aplicadas al Presupuesto de ingresos y que corresponde a las fianzas depositadas por los estudiantes para su admisión en los Colegios Mayores Universitarios.

Crédito total en este subconcepto 39.500 euros.



# 7.

## **BASES DE ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO**

---

PRESUPUESTO 2004 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad de Zaragoza, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre) y en el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (B.O.A. 8, de 19 de enero), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, goza de autonomía económica y financiera, lo que le permite la elaboración, aprobación, modificación y gestión de sus Presupuestos.

No obstante la Universidad está sujeta en este aspecto, por su propia naturaleza y como Ente Público, a las exigencias legales derivadas de la Ley Orgánica de Universidades y de sus propios Estatutos, a la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (B.O.E. 284, de 27 de noviembre), a la Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (B.O.E. de 31 de diciembre), a la Ley 25/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2004 (B.O.A. 156, de 31 de diciembre) y a la legislación vigente del Estado y de la Comunidad Autónoma Aragonesa.

En este contexto, se considera preciso contar con unas Bases Presupuestarias que sirvan de guía para la elaboración, aprobación, ejecución y liquidación de los presupuestos universitarios.

Esta normativa aportará una mayor seguridad jurídica, tanto para los gestores como para la Comunidad Universitaria, al reunir en un sólo texto la normativa presupuestaria que le es propia y la general adaptada a las peculiaridades de la Universidad.

## TÍTULO I PRINCIPIOS GENERALES

### BASE 1.- AUTONOMÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA

La Universidad de Zaragoza (en adelante U.Z.) goza de autonomía económica y financiera en los términos establecidos en el art. 2.2.h) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante L.O.U.) y en el art 1 de los Estatutos de la U.Z.

En virtud de lo anterior, la U.Z., una vez conocido el importe de la transferencia asignada por la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2004, tanto para gastos corrientes como de capital, elabora y aprueba su presupuesto anual y una programación plurianual, gestionando sus recursos y administrando sus bienes en el ámbito de la autonomía establecido por dicha legislación.

### BASE 2.- NORMALIZACIÓN CONTABLE

La estructura del presupuesto de la U.Z. y de su sistema contable deberá adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general estén establecidas para el sector público, a los efectos de la normalización contable, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 81.4 de la L.O.U.

### BASE 3.- GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y CONTABLE

La estructura, elaboración, ejecución y liquidación del presupuesto y, en general, la gestión económico-financiera y contable de la U.Z., se regirá por lo dispuesto en el Título XI de la L.O.U. y en el Título VII de los Estatutos de la U.Z., en las normas y procedimientos que fije la Comunidad Autónoma, así como por las disposiciones contenidas en las Leyes anuales de presupuestos Generales del Estado, en la Ley General Presupuestaria y en las demás disposiciones legales sustantivas y de desarrollo, que serán de aplicación directa en todo lo referente a los Entes del sector público y supletoria en aquellas materias no reguladas expresamente por la normativa específica de la Universidad, cuando así se determine en ellas y cuando así se infiera de sus respectivos ámbitos de aplicación.

## TÍTULO II CONCEPTO, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

### BASE 4.- CONCEPTO

El Presupuesto de la U.Z. constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Universidad, así como de los derechos que se prevean recaudar en el ejercicio económico.

### BASE 5.- CONTENIDO

El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural y a él se imputarán:

- a) Los derechos liquidados en el mismo, cualquiera que sea el periodo de que deriven.
- b) Las obligaciones reconocidas durante el mismo.

El Estado de Ingresos contendrá, de acuerdo con lo previsto en el art. 197,1 de los Estatutos de la U.Z.:

- Las transferencias para gastos corrientes y de capital.
- Los ingresos por los precios públicos de servicios académicos y demás derechos que legalmente se establezcan. Se incluirán las compensaciones correspondientes a importes derivados de las exenciones y reducciones que se establezcan.
- Los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y otras actividades análogas.
- Las subvenciones, herencias, legados y donaciones que reciba de cualquier entidad, pública o privada.
- Los rendimientos de su patrimonio y de su actividad económica.
- Los ingresos derivados de las operaciones de crédito concertadas para el cumplimiento de sus fines.
- Los ingresos derivados de los contratos de colaboración.
- Los remanentes de tesorería y cualquier otro ingreso.

El Estado de Gastos contendrá, de acuerdo con lo previsto en el art. 197,3 de los Estatutos de la U.Z., debidamente clasificados en gastos corrientes o de inversión, los siguientes:

- Los gastos de personal y las cuotas, prestaciones y gastos sociales.
- Los gastos corrientes en bienes y servicios que se deriven de su funcionamiento.
- Los gastos financieros.
- Las transferencias corrientes, becas y ayudas.
- Las inversiones reales para atender al incremento patrimonial y a la realización de toda clase de obras e instalaciones, así como a la adquisición de material científico y de otra especie.
- Los pasivos financieros derivados de operaciones de crédito.

#### **BASE 6.- ESTRUCTURA**

El estado de ingresos se estructurará orgánicamente por Unidades de Planificación (en adelante U.P.) y se ordenará según la naturaleza económica de los recursos con arreglo a la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos. Se distinguirá entre ingresos finalistas y no finalistas.

El estado de gastos aplicará las siguientes clasificaciones:

- Orgánica, mediante U.P.
- Funcional, desagregada en Programas.
- Económica, diferenciando entre gastos corrientes, de capital y financieros.

Las U.P. se configuran como las Unidades Orgánicas en calidad de gestores delegados de recursos económicos, legitimadas para la gestión de la parte que presupuestariamente les asignen los diversos órganos de gobierno.

Cada U.P. tendrá un titular que será el responsable de la planificación y distribución de los recursos económicos adscritos a la misma. En Centros y Servicios, el responsable de la tramitación administrativa será el Administrador y, en los Departamentos y otras U.P., el jefe de negociado.

Asimismo, los Proyectos de Investigación tendrán la consideración de gestores delegados de recursos económicos constituyendo las denominadas U.P. transitorias, legitimadas para la gestión de los

recursos económicos que, en plazo y forma, se especifiquen en el contrato, proyecto, subvención o ayuda para fines específicos. Como responsable de la U.P. transitoria figurará el investigador principal a nombre del cual figure el correspondiente proyecto. Dado su carácter de transitoriedad, estas U.P. no figurarán en la Estructura Organizativa de Unidades de Planificación.

La estructura por Programas señalará las unidades de planificación afectas al mismo, distribuyéndose el crédito presupuestario en función de la naturaleza del gasto, según la clasificación por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

Los Programas de la Universidad de Zaragoza para el año 2004 serán los siguientes:

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>
DOCENCIA	422-D
INVESTIGACIÓN	541-I
BIBLIOTECAS	422-B
SERVICIOS	422-S
MANTENIMIENTO E INVERSIONES	422-M
GESTIÓN	422-G
PERSONAL	422-P
CONSEJO SOCIAL	422-C

#### **BASE 7.- ELABORACIÓN**

El procedimiento de elaboración del Presupuesto de la U.Z. se realizará de la siguiente forma:

El Consejo de dirección de la U.Z. elaborará el documento del Anteproyecto de Presupuesto de la U.Z. para el año 2004.

En el Anteproyecto deberá constar:

- a) El resumen por capítulos de los estados de ingresos y gastos.
- b) El estado de ingresos por subconceptos económicos.
- c) El estado de gastos por subconceptos económicos.
- d) El Presupuesto de Gastos por Programas.
- e) Descripción de Programas y conceptos.

f) Presupuesto por Unidades de Planificación, programas y conceptos, teniendo en cuenta que la asignación para Centros y Departamentos se fijará conforme a las fórmulas de reparto que se establezcan en cada ejercicio.

g) Informe Presupuestario.

h) Relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios.

#### **BASE 8.- APROBACIÓN**

Requerirá las siguientes fases:

1.- Según lo establecido en el art. 196 de los Estatutos, una vez asignada la transferencia para gastos corrientes y de capital a la Universidad fijada anualmente por la Comunidad Autónoma, el Consejo de dirección enviará el anteproyecto de Presupuesto al Consejo de Gobierno de la Universidad, para su consideración .

2.- De acuerdo con lo previsto en el art. 196 de los Estatutos, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno, el Proyecto de Presupuesto se elevará al Consejo Social para su definitiva aprobación.

#### **BASE 9.- ANEXOS AL PRESUPUESTO**

Como documentación anexa al documento de Anteproyecto se acompañará la siguiente:

Anexo I. Ingresos

I.1. Exención de precios públicos.

Anexo II. Personal

II.1. Plantillas valoradas

Anexo III. Personal

III.1. Plantillas de Personal Docente e Investigador y de Administración y Servicios.

#### **BASE 10.- PRÓRROGA**

Si el presupuesto no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se entenderá automáticamente prorrogado el presupuesto del ejercicio anterior hasta la aprobación del nuevo.

### **TÍTULO III CRÉDITOS INICIALES Y SUS MODIFICACIONES**

#### **CAPÍTULO I. CRÉDITOS INICIALES. VINCULACIÓN**

##### **BASE 11.- CRÉDITOS INICIALES**

Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido aprobados en el Presupuesto o en las correspondientes modificaciones presupuestarias.

##### **BASE 12.- VINCULACIÓN DE LOS CRÉDITOS**

Los créditos destinados a gastos de personal (Capítulo I) y gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo II), tendrán carácter vinculante a nivel de Capítulo, independientemente de la desagregación con que aparecen en el estado de gastos. Los destinados a Inversiones Reales (Capítulo VI) y a Proyectos de Investigación tendrán vinculación a nivel de artículo. Los créditos asignados a Unidades de Planificación para gastos corrientes vincularán a nivel de Capítulo y para los de capital, a nivel de artículo.

No podrán adquirirse compromisos de gasto por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos y disposiciones generales con rango inferior a Ley que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

##### **BASE 13.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.**

Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto, sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

No obstante lo anterior, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente en el momento de expedición de las órdenes de pago, las obligaciones siguientes:

a) Las que resulten de la liquidación de atrasos al personal que perciba sus retribuciones con cargo al Presupuesto de la Universidad.

b) Las derivadas de compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.

## **CAPÍTULO II. MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

### **BASE 14.- NORMAS GENERALES**

Los créditos inicialmente autorizados podrán ser objeto de modificaciones presupuestarias, de acuerdo con lo establecido en la presente normativa, en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la Ley 10/1996 del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, art. 2. B) 3, en los Estatutos de la U.Z. y en la legislación vigente del Estado y de la Comunidad Autónoma.

### **BASE 15.- PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACION DE LAS MODIFICACIONES**

Los responsables de las U.P. están autorizados para solicitar la incoación de expedientes de modificación de crédito, justificando la necesidad y urgencia de su tramitación y acompañando la siguiente documentación:

a) Memoria. En ella se justificará la necesidad de la modificación que se propone, explicitando los siguientes extremos:

-Clase de modificación que se propone, indicando expresamente el programa, artículo, concepto y subconcepto, en su caso, afectados por la misma, incluso en aquellos casos en que el crédito se consigne a nivel de artículo y la unidad a que afecta.

-Normas legales o disposiciones en que se basa.

-Una propuesta económica que cuantifique los créditos necesarios y las consiguientes modificaciones; asimismo, abordará la incidencia de la modificación en los programas de la U.P., especialmente en los objetivos de los mismos, y las razones que lo justifican.

b) Informes. Se acompañarán los siguientes:

-Los dictámenes o informes facultativos que en cada caso procedan.

-El del Gerente de la Universidad, con carácter preceptivo y vinculante.

Las propuestas deberán ser enviadas al Gerente, quien elevará las que proceda al Consejo de dirección. Las dictaminadas conforme se enviarán a la Vicegerencia de Asuntos Económicos para la iniciación del expediente, mediante resolución del Rector.

Periódicamente se elevarán, para su aprobación, las modificaciones propuestas al Consejo de Gobierno y al Consejo Social.

### **BASE 16.- TIPOS DE MODIFICACIONES**

Las modificaciones de crédito que pueden ser realizadas en el presupuesto de gastos son las siguientes:

a) Créditos ampliables.

b) Transferencia de crédito.

c) Incorporación de crédito.

d) Bajas por anulación.

e) Reposición de créditos.

### **BASE 17.- CRÉDITOS AMPLIABLES**

En virtud de lo dispuesto en el art. 198,1 de los Estatutos de la U.Z., los créditos tendrán la consideración de ampliables en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados o del reconocimiento de obligaciones específicas del respectivo ejercicio.

Para aquellos créditos que vayan a ser ampliados con cargo a subvenciones de la Comunidad Autónoma, del Estado u otras entidades públicas o privadas, la modificación presupuestaria de ampliación de crédito se realizará en función de los derechos reconocidos debidamente documentados y conformados por los responsables de las diferentes entidades.

Las modificaciones alterarán en igual medida las previsiones de gastos y se realizarán con criterios y procedimientos análogos a los utilizados en la elaboración del presupuesto.

La dotación de los créditos ampliables se podrá incrementar:

a) En la cuantía que exceda de los ingresos previstos en el presupuesto de ingresos, en función de los derechos efectivamente recaudados o reconocidos debidamente documentados y conformados por las entidades públicas o privadas de las que procedan los ingresos, extremo que será certificado por el Jefe del Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria.

b) Hasta el límite de las obligaciones que se reconozcan y liquiden, especificándose en el expediente de modificación presupuestaria el recurso que haya de financiar el mayor gasto público.

Corresponderá al Rector autorizar las ampliaciones de crédito que no superen el 5% del capítulo afectado, informando de ello, en todo caso, al Consejo de Gobierno.

Cuando las ampliaciones de crédito superen dicho porcentaje, su aprobación corresponderá al Consejo de Gobierno.

#### **BASE 18.- TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**

Las transferencias de crédito consisten en el traslado de la totalidad o parte de los créditos de un concepto presupuestario de gasto a otro diferente. Las competencias para autorizarlas corresponde a:

-Rector.

\* Autorizará las transferencias de crédito que supongan menos del cinco por ciento del capítulo afectado, informando de ello, en todo caso, al Consejo de Gobierno.

-Consejo Social.

\* Acordará las transferencias de crédito de gastos corrientes a gastos de inversión.

\* Podrá acordar las transferencias de gastos de inversión a cualquier otro capítulo y modificaciones del presupuesto que afecten a gastos de personal, previa autorización del órgano competente de la Comunidad Autónoma.

-Consejo de Gobierno

\* Aprobará el resto de transferencias de crédito.

#### **BASE 19.- INCORPORACIONES DE CRÉDITO**

Es la modificación presupuestaria mediante la que determinados créditos, que no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas en un ejercicio económico, pasan al siguiente.

El Rector podrá autorizar la incorporación al estado de gastos del presupuesto del ejercicio siguiente, cuando supongan menos del 5% del capítulo afectado, y corresponderá al Consejo de Gobierno su aprobación cuando superen dicho porcentaje, en los siguientes casos:

a) Créditos que amparen compromisos de gastos contraídos antes del último mes del ejercicio presupuestario y que, por causas justificadas, no hayan podido utilizarse durante el mismo.

b) Créditos para operaciones de capital.

c) Créditos autorizados en función de la recaudación o reconocimiento debidamente documentado de los derechos afectados.

d) Los créditos generados por las operaciones de ampliación de créditos.

e) El remanente genérico de la Universidad.

Los remanentes incorporados únicamente podrán ser aplicados dentro del ejercicio presupuestario en que la incorporación se acuerde y en los mismos conceptos de gastos que tuvieron en el presupuesto anterior, con excepción de los comprendidos en la letra c), ya que una vez completada la obligación reconocida, el posible remanente podrá ser incorporado a otra finalidad distinta, y en la letra e), cuyo destino será el que se apruebe en la propia modificación.

Los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos finalistas, podrán ser incorporados al presupuesto de 2004, con independencia del ejercicio del que procedan.

#### **BASE 20.- BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS**

Es la modificación del presupuesto de gastos que supone una disminución total o parcial en el crédito asignado a una partida del presupuesto.

Podrán dar lugar a una baja de créditos:

a) La financiación del déficit en la liquidación definitiva del ejercicio anterior.

b) La ejecución de acuerdos tomados en alguno de los órganos de gobierno de la Universidad, dentro de sus competencias.

La orden de incoación del expediente corresponde al Rector.

#### **BASE 21.- REPOSICIÓN DE CRÉDITOS**

Corresponde al Vicegerente de Asuntos Económicos autorizar la reposición de créditos por reintegro de pagos realizados indebidamente con cargo a créditos presupuestarios.

## **BASE 22.- GASTOS PLURIANUALES**

La autorización o realización de gastos de carácter plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio se consigne en el presupuesto.

Tales compromisos podrán adquirirse por el Rector, siempre que su ejecución se inicie en el presente ejercicio y que además se encuentre en algunos de los casos que a continuación se enumeran:

a) Inversiones y transferencias corrientes y de capital.

b) Contratos de suministro, asistencia técnica y científica y de arrendamiento de equipos, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por el plazo de un año.

c) Arrendamientos de bienes inmuebles a utilizar por la U.Z.

d) Contratación de personal laboral eventual cuando la legislación exija un periodo mínimo de contratación de manera que, a contar desde el inicio de la vigencia del contrato, su duración supere el ejercicio presupuestario.

El número de ejercicios a los que pueden aplicarse los gastos referidos en los apartados a) y b) del número anterior no será superior a cuatro.

Asimismo, el gasto que en tales casos se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito globalizado, al nivel de vinculación correspondiente del año en que la operación se comprometió, los siguientes porcentajes: en el inmediato siguiente, el 70%, en el segundo ejercicio, el 60% y en el tercero y cuarto, el 50%.

El Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, podrá modificar los porcentajes de gastos aplicables, así como el número de anualidades a que se refiere el apartado anterior, en casos especialmente justificados.

## **BASE 23.- REASIGNACIÓN DE CRÉDITOS**

Se denominan reasignación de créditos las prestaciones de servicios entre las diferentes unidades de planificación de la U.Z. La compensación económica resultante de la prestación del servicio se hará sin transacción monetaria, originando una disminución de crédito de la Unidad receptora del servicio y un aumento en la capacidad de gasto de la Unidad emisora.

No tendrán la consideración de modificaciones presupuestarias las reasignaciones de crédito entre Unidades de Planificación.

## **TÍTULO IV EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO**

### **CAPÍTULO I. INGRESOS**

#### **BASE 24.- RECONOCIMIENTO DE DERECHOS**

Darán lugar a reconocimiento de derechos tanto los derechos de cobro como la liquidación de ingresos a favor de la U.Z.

Se podrán realizar operaciones simultáneas que integren el reconocimiento del derecho y el ingreso.

#### **BASE 25.- COMPETENCIAS**

El reconocimiento del derecho corresponde al Rector a propuesta del Gerente.

#### **BASE 26.- TIPOS**

Podemos diferenciar entre:

a) Ingresos genéricos. Corresponden a los ingresos generales de la Universidad, no ligados a un concepto de gasto de forma específica.

b) Ingresos finalistas. Corresponden a los ingresos ligados a la generación de crédito para determinadas U.P. y en conceptos económicos concretos.

Para disponer de los créditos originados mediante ingresos finalistas de las U.P., se requiere la efectiva recaudación de los ingresos o el reconocimiento del derecho debidamente documentado y conformado por las entidades públicas o privadas de las que procedan los ingresos.

### **CAPÍTULO II. GASTOS**

#### **BASE 27.- CONCEPTO**

Son las obligaciones contraídas por la U.Z. por la recepción de prestaciones (ejecuciones de obra, realización de suministros o prestación de servicios).

#### **BASE 28.- FASES DE LA GESTIÓN DEL GASTO**

Se pueden distinguir las siguientes fases:

1.- Autorización (fase A) es el acto por el cual el órgano competente determina la realización de un gasto, calculado de forma cierta o aproximada, con cargo a un concepto presupuestario determinado, sin sobrepasar el crédito disponible.

2.- Disposición (fase D) es el acto mediante el cual se acuerda la realización concreta de obras, servicios, suministros o prestaciones en general. Representa la adquisición del compromiso frente a terceros y tiene por objeto la afectación definitiva de los créditos al cumplimiento de una obligación, formalizándose así la reserva de crédito constituida en la fase de autorización.

3.- Reconocimiento de la obligación (fase O) es el acto por el que se reconoce la obligación de pagar, como consecuencia de estar acreditada satisfactoriamente la realización material de un gasto (obra, servicio, suministro o prestación realizada).

4.- Ordenación del pago (fase P) es el acto por el que se ordena el pago de una obligación concreta mediante la expedición del correspondiente mandamiento de pago.

5.- Realización del pago es el acto por el que se produce la salida material o virtual de fondos de tesorería por el importe que figura en las Órdenes de Pago, dando lugar a la cancelación de las deudas producidas por las obligaciones reconocidas con terceros.

#### **BASE 29.- COMPETENCIAS Y DELEGACIONES**

Corresponde al Rector, de acuerdo con lo previsto en el art. 66, p) de los Estatutos, autorizar el gasto, así como la ordenación de todos los pagos. A estos efectos, el Rector podrá delegar en el Gerente.

Para los gastos descentralizados, el Rector delegará en los responsables de las U.P., según se indique en las Normas de Gestión Económica.

El Rector es el órgano de contratación de la U.Z. y está facultado para suscribir en su nombre y representación los contratos en que ésta intervenga, sin perjuicio de la autorización del Consejo Social, cuando proceda.

En los Proyectos de Investigación, el Rector delegará en el investigador principal.

#### **BASE 30.- RESPONSABILIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO**

Serán nulas las decisiones de los Organos Universitarios que:

a) Adquieran compromisos que supongan un reconocimiento de obligaciones superiores al crédito total asignado a la respectiva U.P., lo que dará lugar a una paralización en el pago de las facturas.

b) Creen nuevos servicios sin previa dotación, o den mayor extensión a los ya establecidos rebasando el crédito correspondiente.

c) Fraccionen una obra, suministro o servicio con el objeto de disminuir la cuantía del contrato a efectos de soslayar o eliminar trámites administrativos necesarios.

La Gerencia está obligada a poner en conocimiento del Consejo de dirección, Consejo de Gobierno y Consejo Social todos los hechos que pudiesen dar lugar a cualquier tipo de responsabilidad contable y enviar, en su caso, el expediente al Tribunal de Cuentas.

### **CAPÍTULO III. CONVENIOS**

#### **BASE 31.- CONVENIOS INSTITUCIONALES**

Los Convenios que la Universidad como Institución suscriba con Entidades Públicas o Privadas y que puedan dar lugar a reconocimiento de derechos u obligaciones para la misma, serán informados por la Vicegerencia de Asuntos Económicos y Servicios Jurídicos de la Universidad, como trámite previo a su posterior firma por el Rector o Vicerrector en quien delegue.

### **TÍTULO V GESTIÓN DEL PRESUPUESTO**

#### **CAPÍTULO I.- PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INGRESOS**

##### **BASE 32.- LIQUIDACIONES DE INGRESOS**

Las U.P. practicarán las liquidaciones de todo tipo de ingresos relativos a la gestión de su competencia, incluyendo en anexo los ingresos dejados de percibir por exenciones de todo tipo.

##### **BASE 33.- INGRESOS POR FACTURACIÓN AL EXTERIOR**

Los ingresos de pago aplazado por venta de bienes o prestación de servicios al exterior de la Universidad, se canalizarán a través del Servicio de Gestión Económica, quien llevará un registro de las facturas emitidas por la U.Z. y tramitará el otorgamiento de derechos reconocidos.

Los ingresos en concepto de alquiler de aulas, una vez deducida la parte de pagos a personal,

producirán una ampliación de crédito a la U.P. que los haya realizado.

#### **BASE 34.- INGRESOS POR ESTUDIOS PROPIOS**

Los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y demás actividades universitarias serán aprobados por el Consejo Social junto con los presupuestos anuales donde se incluyan.

Asimismo, el Consejo Social podrá delegar en el Rector la fijación de los precios por títulos propios o el régimen de actualización de precios para sucesivos ejercicios en caso de reiterarse la actividad.

Los derechos de inscripción a los estudios propios establecidos por el Consejo Social, tendrán la condición de precios públicos por servicios académicos universitarios. Los créditos generados por todos los ingresos de los estudios propios sólo serán disponibles si se ha producido el reconocimiento de los derechos que los financien y estarán directamente afectos a la financiación de los gastos del curso que los haya generado, una vez descontado el porcentaje que conforme a los acuerdos adoptados por Consejo de Gobierno al respecto, compensen a la Universidad por los gastos de utilización de infraestructura básica.

#### **BASE 35.- INGRESOS POR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

Los ingresos relativos a subvenciones y proyectos de investigación de financiación pública se canalizarán a través del Servicio de Gestión de la Investigación.

Los créditos generados por dichos ingresos sólo serán disponibles si se ha producido la recaudación de los derechos que los financian o el reconocimiento de los mismos debidamente documentado y conformado por las entidades de las que procedan los ingresos, una vez descontado el porcentaje que conforme a los acuerdos adoptados por Consejo de Gobierno, al respecto, compensen a la Universidad por los gastos de utilización de infraestructura básica.

#### **BASE 36.- DERECHOS DE EXAMEN**

Las cantidades que deberán abonar los aspirantes en oposiciones, concursos o pruebas selectivas de la Universidad de Zaragoza supondrá para el año 2004 el pago de los siguientes derechos de examen:

Plazas de profesorado permanente:	42,07 Euros
Plazas de profesorado contratado:	12,02 Euros
Plazas de personal de administración y servicios:	

	<b>TURNO LIBRE</b>	<b>TURNO DE PROMOCIÓN</b>
--	--------------------	---------------------------

Grupo A, I o equivalentes:	24,04 Euros	12,02 Euros
Grupo B, II o equivalentes	18,03 Euros	9,02 Euros
Grupo C, III o equivalentes	12,02 Euros	6,01 Euros
Grupo D, IV, V o equivalentes	9,02 Euros	4,51 Euros

### **CAPÍTULO II. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE GASTOS**

#### **BASE 37.- GASTOS DESCENTRALIZADOS**

1.- Gastos descentralizados son aquellos en que las U.P. realizan todas las fases de la gestión, desde la autorización al pago.

2.- La gestión de los gastos en las fases de autorización, disposición, reconocimiento, ordenación y pago se realizará por los responsables de las U.P. dentro del límite de crédito asignado.

3.- Al objeto de que gestionen autónomamente los gastos descentralizados, los Responsables de las U.P. dispondrán de una cantidad en concepto de anticipo de caja fija, que se ingresará en una cuenta corriente bancaria a nombre de la Universidad de Zaragoza -Unidad de Planificación.

Una vez justificada total o parcialmente la anterior asignación, la solicitud de nuevos anticipos se realizará por los responsables de las U.P.

#### **BASE 38.- GASTOS CENTRALIZADOS**

1.- Gastos centralizados, además de los correspondientes al capítulo I de Personal, son aquellos en que los Servicios Centrales de la Universidad realizan todas las fases de gestión, desde la autorización al pago.

2.- Al objeto de poder imputar y ejercer el control correspondiente sobre los gastos centralizados, se crearán las unidades de planificación necesarias.

#### **BASE 39.- GASTOS DE PERSONAL**

Las retribuciones del personal funcionario y laboral, así como de los interinos y contratados, durante el ejercicio presupuestario 2004, se ajustarán, en lo que corresponda, a lo que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2004.

El reconocimiento de disponibilidades de crédito para gastos de personal no expresado en estos Presupuestos se efectuará por solicitud documentada de los miembros del Consejo de dirección al Gerente; dicha solicitud deberá ser informada por la

Vicegerencia de Asuntos Económicos y, tras su consideración por el Consejo de dirección, dará lugar, en su caso, a una resolución motivada del Rector.

Las secciones del Servicio de Personal se abstendrán de elevar a la firma del Rectorado expedientes que supongan gastos cuya disponibilidad de crédito no se halle reconocida de acuerdo con el procedimiento indicado; se exceptúan del mismo los reconocimientos de antigüedad, las indemnizaciones por razón del servicio, las gratificaciones y los servicios extraordinarios.

Las indemnizaciones por razón del servicio se liquidarán de acuerdo con la normativa contenida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, en la Orden Ministerial de 8 de noviembre de 1994, sobre justificación y anticipos de las indemnizaciones por razón del servicio, en la Resolución de las Subsecretarías de Hacienda y Administraciones Públicas de 22 de enero de 2001, sobre revisión de las cuantías de las indemnizaciones, en los acuerdos de Consejo de Gobierno de la U.Z. y en lo dispuesto en las Normas de Gestión Económica vigentes.

Las solicitudes de indemnizaciones por razón del servicio correspondientes a Personal de Administración y Servicios requerirán autorización del Gerente y serán tramitadas a través de la Vicegerencia de Asuntos Económicos.

El régimen de indemnizaciones por razón del servicio que sea de aplicación al personal funcionario de la U.Z. podrá extenderse, total o parcialmente, y siempre con carácter excepcional, a los becarios que desarrollen sus cometidos en esta Universidad, así como a aquellos alumnos que tengan encomendadas tareas o actividades institucionales que permitan la asimilación.

#### **BASE 40.- AYUDAS O SUBVENCIONES**

Las ayudas o subvenciones con cargo a créditos presupuestarios que no tengan asignación nominativa y que afecten a un colectivo general o indeterminado de posibles beneficiarios se han de conceder de acuerdo con los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad. Si los posibles beneficiarios son miembros de la Comunidad Universitaria de la U.Z., la publicidad podrá ser limitada a su ámbito.

El pago del importe correspondiente a la ayuda o subvención no podrá ser realizado sin que los perceptores hayan justificado el cumplimiento de las condiciones que han dado lugar a su concesión.

#### **BASE 41.- GASTOS CON SOLICITUD**

Las Normas de Gestión Económica vigentes en cada momento especificarán aquellos casos en los cuales las U.P. que deseen realizar determinadas adquisiciones o inversiones deberán formular la correspondiente Solicitud de Gasto.

#### **BASE 42.- GASTOS CON EXPEDIENTE**

Cuando las adquisiciones superen el importe de 12.020 euros en contratos de suministros, consultoría y asistencia y contratos de servicios y de 30.050 en el caso de obras, existirá obligación de instruir el correspondiente expediente de contratación, siendo preciso que la Sección de Patrimonio y Contratación formule el pliego de cláusulas administrativas particulares y el documento contractual que exija la garantía prevista en el art. 36 del Real Decreto Legislativo 2/2000, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Para los suministros adquiridos mediante expediente de contratación, la sección de Patrimonio y Contratación remitirá al responsable de la U.P. el acta de recepción para la firma, en su caso, de la conformidad correspondiente.

En los contratos de suministros, consultoría y asistencia y contratos de servicios, cuyos importes se encuentren entre 12.020 y 30.050 Euros, la adquisición se realizará mediante procedimiento negociado. A partir de 30.050 Euros, se adjudicará por procedimiento abierto o restringido.

En los contratos de obras cuya cuantía sea superior a 30.050 Euros e inferior a 60.010 Euros, la adquisición se realizará mediante procedimiento negociado y, en el caso de obras de cuantía superior a 60.010 Euros, se adjudicará mediante procedimiento abierto o restringido.

#### **BASE 43.- MODIFICACIONES DE CONTRATO**

No se considerarán modificaciones de contrato, tanto para los de suministros como para los de consultoría y asistencia, servicios y trabajos específicos y concretos no habituales de la Administración, las variaciones que no representen un incremento del gasto superior al 10% del precio del contrato siempre que no excedan de 12.020 euros.

#### **BASE 44.- ADQUISICIONES CON CARGO A PROYECTOS DE INVESTIGACION**

No será necesaria la autorización del Consejo Social establecida en el art. 2.B.7) de la Ley 10/1996, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, para la utilización del procedimiento negociado

previsto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas para la adquisición de bienes de equipo necesarios para el desarrollo de programas de investigación, a condición de que esta circunstancia sea justificada con un informe técnico del responsable del correspondiente programa de investigación, cuando el importe de la adquisición no exceda de 90.152 euros.

#### **BASE 45.- OBRAS Y EQUIPAMIENTO QUE REQUIEREN PROYECTO SEGUN LA LEY DE CONTRATOS**

El procedimiento para realizar obras en la U.Z. será el siguiente:

a) Las decisiones de Redacción de Proyectos de Obra corresponderán al Consejo de Dirección.

b) La aprobación del Proyecto de obra corresponderá al Consejo de dirección, previo informe económico del Gerente.

c) El control técnico de la ejecución del proyecto se realizará por el Director de la U.T.C. con la supervisión del Gerente.

d) Los reformados, adicionales y revisiones de precios, deberán autorizarse por la Comisión de Compras.

Serán nulas las decisiones de inversión que no respeten el procedimiento establecido.

La Gerencia pondrá en conocimiento del Consejo de Dirección y del Consejo Social el balance detallado de las obras en ejecución.

#### **BASE 46.- INVENTARIO**

La sección de Patrimonio y Contratación deberá actualizar el Inventario de la U.Z. con todas las adquisiciones de bienes inventariables que se produzcan. Las modificaciones debidas al cambio de lugar o ubicación de los bienes y las bajas deberán ser comunicadas a la sección de Patrimonio y Contratación por los responsables de las U.P.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Patrimonio del Estado, para enajenar los bienes de valor superior a 3.005 euros será preciso la realización de la correspondiente subasta pública, mediante expediente tramitado a través de la sección de Patrimonio y Contratación.

Las resoluciones de enajenación en otros actos de disposición de derechos de cualquier naturaleza,

relativos a bienes que integran el patrimonio de la Universidad, así como las resoluciones de desafectación de bienes de dominio público cuyo valor, en ambos casos, y según tasación pericial, exceda del 0,25% del presupuesto del ejercicio, deberán ser autorizados por el Consejo Social (art. 2B.6 Ley 10/1996 del Consejo Social, BOA 30/12/1996).

### **TÍTULO VI LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

#### **BASE 47.- CIERRE DEL EJERCICIO**

El Presupuesto del ejercicio de 2004, se liquidará, en cuanto a derechos y obligaciones, el 31 de diciembre de 2004. Para asegurar este principio, la Vicegerencia de Asuntos Económicos establecerá la fecha límite de expedición y tramitación de los documentos contables.

#### **BASE 48.- CUENTAS DE LIQUIDACIÓN**

Al término de cada ejercicio económico, la Gerencia propondrá al Consejo de Gobierno la cuenta general de ejecución de los presupuestos, que será elevada al Consejo Social para su aprobación.

La cuenta general comprenderá el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria.

Aprobadas las cuentas y la memoria económica por el Consejo Social, se remitirán al Claustro Universitario para su conocimiento y al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, para su remisión al órgano de fiscalización de cuentas de la misma o, en su defecto, al Tribunal de Cuentas.

### **TÍTULO VII DISPOSICIÓN FINAL**

#### **BASE 49.- NORMAS DE GESTIÓN ECONÓMICA.**

El Consejo de Gobierno aprobará las bases de ejecución del presupuesto, que se desarrollarán en normas de gestión económica, que serán revisadas anualmente.

Se autoriza al Rector a dictar cuantas normas de desarrollo sean precisas para el cumplimiento de las presentes bases.



# **ANEXOS AL PRESUPUESTO**

---

PRESUPUESTO 2004 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





# **Anexo I.**

## **Exención de Precios Públicos**

**Anexos al Presupuesto**

---

PRESUPUESTO 2004 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





## MINORACIÓN DE INGRESOS POR EXENCIÓN EN LA PERCEPCIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS

Se presenta un cuadro de precios públicos de matrícula que la Universidad de Zaragoza dejó de percibir en el curso académico 2003/2004, como consecuencia de las exenciones establecidas.

CONCEPTO	Nº ALUMNOS 1º Y 2º CICLOS	IMPORTE	Nº ALUMNOS 3ER CICLO	IMPORTE	TOTAL
MATRÍCULA FN1 (3 HIJOS)	2.833	1.051.131	56	7.596	1.058.727
MATRÍCULA FN1 (4 O MÁS HIJOS)	496	163.481	16	21.141	184.622
MATRÍCULA FN2 Y H	64	39.915	5	1.664	41.579
EXENCIÓN PRECIOS PÚBLICOS RECTOR	87	72.921	25	31.124	104.045
MATR. HONOR, C.O.U. Y PREM. BACHILL/B. LOGSE	264	196.983	7	4.681	201.664
PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (*)	109	41.433	145	64.237	105.670
HIJOS DE FUNCIONARIO/LABORAL Y CTDO DE U.Z. (*)	513	267.660	18	12.551	280.211
CÓNYUGES DE FUNC. LAB Y CTDO. DE LA UZ (*)	17	8.173	7	2.433	10.606
OTRAS CAUSAS	35	12.337	12	4.266	16.603
DISCAPACITADOS	3	1.109		0	1.109
VÍCTIMAS DEL TERRORISMO, HIJOS Y CÓNYUGES	15	14.523	3	1.288	15.811
<b>TOTALES</b>	<b>4.436</b>	<b>1.869.666</b>	<b>294</b>	<b>150.981</b>	<b>2.020.647</b>

(\*) Estos conceptos son abarcados por el Fondo Social



## **Anexo II. Plantillas valoradas**

**Anexos al Presupuesto**

---

PRESUPUESTO 2004 – UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA





<b>ESTADO DE GASTOS DE PERSONAL 2004</b>				
	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>		
		<b>DOCENTE 01</b>	<b>P.A.S. 02</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			
<b>12</b>	<b>Funcionarios</b>	<b>75.227.494</b>	<b>26.853.275</b>	<b>102.080.769</b>
120	<u>Retribuciones Básicas</u>	<b>35.159.412</b>	<b>13.584.542</b>	<b>48.743.954</b>
	00.Sueldos del Grupo A	28.999.256	1.361.654	30.360.910
	01.Sueldos del Grupo B	12.903	1.504.731	1.517.634
	02.Sueldos del Grupo C. P.A.S.		3.993.173	3.993.173
	03.Sueldos del Grupo D. P.A.S.		5.223.206	5.223.206
	04.Sueldos del Grupo E. P.A.S.		14.446	14.446
	05.Trienios	6.147.253	1.462.852	7.610.105
	06.Sentencias		24.480	24.480
121	<u>Retribuciones Complementarias</u>	<b>40.068.082</b>	<b>13.268.733</b>	<b>53.336.815</b>
	00.Complemento de destino	15.643.380	5.426.396	21.069.776
	01.Complemento específico	9.454.363	6.269.926	15.724.289
	03.Otros complementos	5.823.180	1.495.911	7.319.091
	05.Cargo académico y Factor Equiparación	1.011.021	76.500	1.087.521
	06.Complemento mérito docente	8.136.138		8.136.138
<b>13</b>	<b>Laborales</b>	<b>276.554</b>	<b>3.047.943</b>	<b>3.324.497</b>
130	<u>Laboral Fijo</u>	<b>251.011</b>	<b>2.546.115</b>	<b>2.797.126</b>
	00.Retribuciones Básicas	251.011	2.224.815	2.475.826
	05.Trienios		260.100	260.100
	06.Sentencias		61.200	61.200
131	<u>Laboral Eventual</u>		<b>280.997</b>	<b>280.997</b>
	00.Retribuciones Básicas		280.997	280.997
134	<u>Retribuciones compl.. Laboral Fijo</u>	<b>25.543</b>	<b>151.471</b>	<b>177.014</b>
	01.Complemento específico	25.543		25.543
	Otros complementos		151.471	151.471
136	<u>Colaboraciones extraordinarias laboral Fijo</u>		<b>69.360</b>	<b>69.360</b>
	Otros complementos		69.360	69.360
<b>14</b>	<b>Otro personal</b>	<b>12.093.364</b>		<b>12.093.364</b>
143	00.Retribuciones otro personal	8.148.554		8.148.554
144	00.Retribuciones complementarias	3.944.810		3.944.810
<b>15</b>	<b>Incentivos al rendimiento</b>	<b>2.871.414</b>	<b>321.300</b>	<b>3.192.714</b>
150	00.Productividad	2.871.414		2.871.414
151	00.Gratificaciones		321.300	321.300
<b>TOTAL CAPITULO I (SIN S. SOCIAL)</b>		<b>90.468.826</b>	<b>30.222.518</b>	<b>120.691.344</b>
<b>16</b>	<b>Cuotas, prestaciones y gastos sociales</b>	<b>4.179.748</b>	<b>8.036.901</b>	<b>12.216.649</b>
	00.Seguridad Social	4.179.748	7.965.501	12.145.249
	<u>Prestaciones sociales</u>		<b>71.400</b>	<b>71.400</b>
161	04.Gratificación jubilación. Funcionarios		30.600	30.600
162	04.Gratificación jubilación. Laborales		40.800	40.800
<b>TOTAL CAPITULO I</b>		<b>94.648.574</b>	<b>38.259.419</b>	<b>132.907.993</b>

**CARGOS ACADÉMICOS. PRESUPUESTO 2004**

NÚMERO	CARGO	EUROS		
		COSTE ANUAL	S.S.	TOTAL
1	RECTOR	15.933,00		15.933,00
8	VICERRECTOR	7.202,88		57.623,04
1	SECRETARIO GENERAL	7.202,88		7.202,88
3	ADJUNTO AL RECTOR	7.202,88		21.608,64
12	DECANO	5.615,88		67.390,56
8	DIRECTOR DE ESCUELA UNIVERSITARIA/ICE	5.615,88		44.927,04
3	DIRECTOR DE INST. UNIVERSITARIO INVESTIGACIÓN	5.615,88		16.847,64
1	PRESIDENTE COMISIÓN UNIVERSITARIA	5.615,88		5.615,88
1	DIRECTOR DE UNIVERSA	5.615,88		5.615,88
1	DIRECTOR OTRI	5.615,88		5.615,88
55	DIRECTOR DEPARTAMENTO	4.063,56	5.181,05	228.676,85
2	DELEGADO DEL RECTOR	4.063,56		8.127,12
2	PRESIDENTE COMISIÓN UNIVERSITARIA	4.063,56		8.127,12
11	DIRECTOR DE SECRETARIADO	3.030,24		33.332,64
52	VICEDECANO	3.030,24	6.690,78	164.263,26
20	SECRETARIO DE CENTRO	3.030,24	2.963,58	63.568,38
1	SECRETARIO COMISIÓN UNIVERSIDAD	3.030,24		3.030,24
28	SUBDIRECTOR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3.030,24	1.751,48	86.598,20
1	DIRECTOR CURSOS EXTRAORDINARIOS	3.030,24		3.030,24
1	SUBDIRECTOR CURSOS ESPAÑOL	3.030,24		3.030,24
1	DIRECTOR CURSOS ESPAÑOL	3.030,24		3.030,24
3	SECRETARIO DE INST. UNIVERS. INVESTIG.	3.030,24		9.090,72
4	DIRECTOR DE COLEGIO MAYOR	2.425,92		9.703,68
2	ADJUNTO AL DECANO	2.184,24		4.368,48
1	DIRECTOR DE SECRETARIADO	2.184,24		2.184,24
54	SECRETARIO DE DEPARTAMENTO	2.184,24	2.686,61	120.635,57
1	DELEGADO DEL RECTOR	2.184,24		2.184,24
1	VICEDIRECTOR DEL ICMA	2.184,24		2.184,24
1	COORDINADOR PROGRAMA DERECHO-ADE	2.184,24		2.184,24
1	DELEGADO DEL RECTOR PARA ACT. DEPORTIVAS	1.580,04		1.580,04
2	COORDINADOR COU	1.580,04		3.160,08
283	TOTAL		19.273,5	1.010.471
	Incremento 2%		385,47	27.283
<b>TOTAL</b>			<b>19.659,0</b>	<b>1.037.754</b>

Anexos al Presupuesto  
ANEXO II. PLANTILLAS VALORADAS

PRESUPUESTO DE PERSONAL DOCENTE. AÑO 2004 RETRIBUCIONES DE 2003 (EN EUROS)							
	DEDIC.	SUELDOS	C. DESTINO	C. ESPEC. GRAL	TOTAL RETRIB.	NUM	TOTAL
<b>FUNCIONARIOS</b>		<b>120.00.01 y 01.01</b>	<b>121.00.01</b>	<b>121.01.01</b>			
Catedráticos E.	TC	14.986	8.899	5.111	28.996	41	1.072.852 *
Catedráticos I.	TC	14.913	7.808	5.099	27.820	2	55.640
Catedráticos U.	P6	6.832	8.955		15.787	3	47.361
Catedráticos U.	TC	15.040	9.717	10.956	35.713	218	7.276.524 *
Catedráticos U.	P3	3.416	4.478		7.894	1	7.894
Catedráticos U.	P4	4.555	5.970		10.525	1	10.525
M. Taller	TC	12.650	6.518	2.602	21.770	1	21.770
Titulares E.	P6	6.551	4.749		11.300	1	11.300
Titulares E.	TC	14.913	7.808	3.155	25.876	450	11.476.006 *
Titulares U.	P6	6.640	6.069		12.709	5	63.545
Titulares U.	TC	14.986	8.899	5.111	28.996	1.080	30.837.246 *
Titulares U.	P3	3.320	3.035		6.355	2	12.710
Resto		26.168.941	15.253.742	9.236.949	50.659.632		
<b>TOTALES FUNCIONARIOS</b>		<b>26.287.743</b>	<b>15.336.647</b>	<b>9.268.983</b>	<b>50.893.373</b>	<b>1.805</b>	<b>50.893.373 *</b>
<b>PROFESORES PERMANENTES LABORALES</b>		<b>130.00.01</b>	<b>134.00.01</b>	<b>134.01.01</b>			
Asociado Dr.	TC	11.989	7.120	3.180	22.289	1	22.289
Asociado Lic.	TC	11.862	5.215	1.466	18.543	2	37.086
Prof. Labor. Equiparado a TEU	P6	6.551	4.749		11.300	5	56.500
Prof. Labor. Equiparado a TEU	TC	14.913	7.808	3.155	25.876	6	155.256
Resto		112.631	63.251	17.241	193.123		
<b>TOTALES LABORALES</b>		<b>157.946</b>	<b>88.143</b>	<b>25.042</b>	<b>271.131</b>	<b>14</b>	<b>271.131</b>
<b>CONTRATADOS</b>		<b>143.00.01</b>	<b>144.00.01</b>	<b>144.01.01</b>			
Prof. Asoc. E. Secundar. Tipo 2		2.712	1.301		4.013	4	16.052
Asoc. Dr. Rég. Laboral	P3	2.769	2.143		4.912	2	9.823
Asoc. Dr. Rég. Laboral	P4	3.691	2.858		6.549	5	32.745
Asoc. Dr. Rég. Laboral	P6	5.537	4.286		9.823	1	9.823
Asoc. Dr. Rég. Admvo.	P6	5.537	4.286		9.823	4	39.292
Asoc. Dr.	TC	11.989	7.120	3.180	22.289	60	1.337.340
Asoc. Licenc. Rég. Admvo.	P3	2.712	1.301		4.013	10	40.130
Asoc. Licenc. Rég. Laboral	P3	2.712	1.301		4.013	32	128.416
Asoc. Licenc. Rég. Admvo.	P4	3.616	1.735		5.351	5	26.755
Asoc. Licenc. Rég. Laboral	P4	3.616	1.735		5.351	13	69.563
Asoc. Licenc. Rég. Admvo.	P6	5.424	2.602		8.026	22	176.572
Asoc. Licenc. Rég. Laboral	P6	5.424	2.602		8.026	53	425.378
Asoc. Licenc.	TC	11.862	5.215	1.466	18.543	97	1.798.667
Ayud. E.U.	TC	11.665	2.263		13.928	11	153.208
Ayudante	TC	11.850	5.039		16.889	70	1.182.246
Ayudante Fac. 1	TC	11.850	5.039		16.889	5	84.445
Ayudante Fac. 2	TC	12.029	7.721		19.750	42	829.500
Ayudante Doctor		12.330	7.716		20.046	57	1.142.622
Prof. Colaborador		12.330	7.716		20.046	39	781.794
Prof. Visitantes		59.500			59.500	2	59.500 *
Resto		5.084.592	2.653.144	328.356	8.066.092		
<b>TOTALES</b>		<b>5.283.746</b>	<b>2.727.123</b>	<b>333.002</b>	<b>8.343.872</b>	<b>534</b>	<b>8.343.872</b>
Sin pagas extras y con Seguridad Social							
Asoc. Dr. Rég. Admvo.	P3	2.251	2.143		4.394	2	8.788
Asoc. Dr. Rég. Laboral	P3	2.251	2.143		4.394	4	21.970 *
Asoc. Dr. Rég. Admvo.	P4	3.001	2.858		5.859	2	11.718
Asoc. Dr. Rég. Admvo.	P5	3.751	3.572		7.323	1	7.323
Asoc. Dr. Rég. Admvo.	P6	4.501	4.286		8.787	13	114.231
Asoc. Dr. Rég. Laboral	P6	4.501	4.286		8.787	5	79.083 *
Asoc. Lic. E. Secundar.		2.251	1.301		3.552	1	3.552
Asoc. Licenc. Rég. Admvo.	P3	2.251	1.301		3.552	16	60.384 *
Asoc. Licenc. Rég. Laboral	P3	2.251	1.301		3.552	11	56.832 *
Asoc. Licenc. Rég. Admvo.	P4	3.001	1.735		4.736	2	9.472
Asoc. Licenc. Rég. Laboral	P4	3.001	1.735		4.736	8	89.984 *
Asoc. Licenc. Rég. Admvo.	P6	4.501	2.602		7.103	13	92.339
Asoc. Licenc. Rég. Laboral	P6	4.501	2.602		7.103	14	149.163 *
Asoc. Ciencias de la Salud.		1.800	1.077		2.877	289	842.961 *
Resto		900.708	570.337	0	1.471.045		
<b>TOTALES</b>		<b>944.521</b>	<b>603.279</b>	<b>0</b>	<b>1.547.800</b>	<b>381</b>	<b>1.547.800</b>

\* La no coincidencia entre la cifra total y el resultado de la operación, se debe a que no han sido presupuestadas las vacantes que no se cubrirán en este ejercicio.

Anexos al Presupuesto  
ANEXO II. PLANTILLAS VALORADAS

PRESUPUESTO DE PERSONAL DOCENTE. AÑO 2004 RETRIBUCIONES DE 2003 (EN EUROS)							
	DEDIC.	SUELDOS	C. DESTINO	C. ESPEC. GRAL	TOTAL RETRIB.	NUM	TOTAL
Sin pagas extras y sin Seguridad Social							
Asoc. Dr.	P3				0		0
Asoc. Dr.	P4	3.001	2.857		5.858	1	5.858
Asoc. Dr.	P6	4.501	4.286		8.787	10	87.870
Asoc. Lic. E. Secundar. Dr.		2.251	2.143		4.394	8	35.152
Asoc. Lic. E. Secundar. Lic.		2.251	1.301		3.552	14	49.728
Asoc. Licenc.	P3	2.251	1.301		3.552	8	28.416
Asoc. Licenc.	P4	3.001	1.735		4.736	8	37.888
Asoc. Licenc.	P6	4.501	2.602		7.103	27	191.781
Asoc. Ciencias de la Salud					0		0
Eméritos		12.336	4.740		17.076	6	102.456
Resto		300.999	183.092	0	484.091		
<b>TOTALES</b>		<b>335.092</b>	<b>204.057</b>	<b>0</b>	<b>539.149</b>	<b>82</b>	<b>539.149</b>
Contrataciones temporales					660.693		660.693
Nuevas contrataciones profesorado curso 2004-05					136.732		136.732
Programa Ramón y Cajal					537.216		537.216
Convenio PDI laboral					90.778		90.778
<b>TOTALES CONTRATADOS.</b>		<b>6.563.359</b>	<b>3.534.459</b>	<b>333.002</b>	<b>11.856.240</b>	<b>997</b>	<b>11.856.240</b> *
RETRIBUCIONES PERSONALES							
Plazas Vinculadas (sin trienios ni Seg. Social)					120.00.01		2.155.550
Trienios (incluye los de Plazas vinculadas)					120.05.01		6.026.719
Encargos Cátedra y Agregaduría					121.03.01		
Nuevos Complem. PDI					121.03.01		5.709.000
Complemento por Cargo Académico					121.05.01		991.197
Complemento Mérito Docente					121.06.01		7.976.606
Complemento Actividad Investigadora					150.00.01		2.815.112
<b>TOTALES</b>						<b>2.816</b>	<b>88.694.927</b> *
INCREMENTO 2 %							1.773.899
SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DOCENTE							4.179.748
<b>TOTALES</b>						<b>2.816</b>	<b>94.648.574</b> *

\* La no coincidencia entre la cifra total y el resultado de la operación, se debe a que no han sido presupuestadas las vacantes que no se cubrirán en este ejercicio.

PRESUPUESTO 2004.- COSTE P.A.S. FUNCIONARIO. RETRIBUCIONES DE 2003 (EN EUROS)									
Denominación	Grupo	Sueldo	Complementos				TOTAL	Nº Plazas	TOTAL CONJUNTO
			C.D.	DESTINO	ESPECÍFICO	P. EXTRA			
Jefe de Gabinete y Vicegerentes	A	12.336	29	9.720	17.236	2.704	41.996	4	167.985
Letrado, Dtor. UTC y CC y JS.Cl	A	12.336	28	9.312	13.328	2.677	37.653	4	150.611
Letrado, Dtors. Téc. Jef. Serv. y Dtor.BU	A	12.336	26	7.812	11.463	2.577	34.188	14	478.629
Analistas, Auditor, Dres. Jef. Sec.	A	12.336	24	6.516	8.797	2.490	30.140	22	663.071
Analistas, Dtores. Areas SAD y Téc. Sup.	A	12.336	23	6.108	7.929	2.463	28.836	10	288.362
Prof. Idiomas	A	12.336	22	5.700	3.986	2.436	24.458	36	880.485
Resto		1.036.224		549.960	636.320	209.368	2.431.872		
<b>TOTAL GRUPO A</b>		<b>1.110.240</b>		<b>595.128</b>	<b>699.059</b>	<b>224.715</b>	<b>2.629.143</b>	<b>90</b>	<b>2.629.143</b>

Administradores y Jef. Serv.	B	10.476	26	7.812	11.463	2.267	32.018	10	320.178
Admin. Direct. y Jef. Sec. y Unidad	B	10.476	24	6.516	8.797	2.180	27.970	26	727.209
Adj. Dtor. Bibliot. Administradores, Program..., Dtor. Bibliot. Centro, Coordinador, Ing. Técnico, Jefe Secret. Y Técnicos	B	10.476	22	5.700	7.800	2.126	26.102	39	1.017.996
Prof. Idioma y Técnico	B	10.476	22	5.700	3.986	2.126	22.288	2	44.576
Maestro Taller y Técnico Diplo.	B	10.476	21	5.292	6.857	2.099	24.724	2	49.447
Archivero, Esp. Racional. Téc. Niv. Super.	B	10.476	20	4.920	6.813	2.074	24.283	4	97.132
Bibliotec.Document., Téc. Diplom. y M. Taller	B	10.476	20	4.920	4.021	2.074	21.491	34	730.681
Resto		1.152.360		637.920	783.475	234.588	2.808.343		
<b>TOTAL GRUPO B</b>		<b>1.225.692</b>		<b>678.780</b>	<b>833.212</b>	<b>249.534</b>	<b>2.987.218</b>	<b>117</b>	<b>2.987.218</b>

Director Seguridad	C	7.800	26	7.812	11.463	1.821	28.896	1	28.896
Administ. Jefes sec. y unidad y Dtor. Téc. Public.	C	7.800	24	6.516	8.799	1.734	24.850	17	422.444
Adminst. Coordin. Dtor. Bibliot. Centr. Jef. Secret. Prog. Secret. Edic. Técnico.	C	7.800	22	5.700	7.800	1.680	22.980	19	436.629
Prof. Idiomas	C	7.800	22	5.700	3.986	1.680	19.166	1	19.166
Espec. Racional. Y Técnico Espec.	C	7.800	20	4.920	6.813	1.628	21.161	69	1.460.102
Maestro Taller y Bibliotecario	C	7.800	20	4.920	4.021	1.628	18.369	4	73.474
Secretarias Rector y Cons. Social	C	7.800	19	4.668	5.769	1.611	19.848	2	39.697
Secret. O.U. Encargad. Téc. y Jef. De negociado	C	7.800	18	4.416	5.475	1.594	19.286	174	3.355.732
Encarg. Almacén y Téc. Especialistas	C	7.800	18	4.416	4.603	1.594	18.414	45	828.609
Puesto Básico y auxiliar biblioteca	C	7.800	18	4.416	4.108	1.594	17.919	84	1.505.175
Resto		3.166.800		1.885.644	2.253.081	653.510	7.959.035		
<b>TOTAL GRUPO C</b>		<b>3.244.800</b>		<b>1.939.128</b>	<b>2.315.919</b>	<b>670.075</b>	<b>8.169.922</b>	<b>416</b>	<b>8.169.922</b>

Técnicos especialistas	D	6.384	20	4.920	6.813	1.392	19.509	13	253.616
Secret. Rector y Cons. Social, Conductor y Encarg. Reprog.	D	6.384	19	4.668	5.769	1.375	18.196	4	72.786
Secret. Org. Unip., Encarg. Conserj. Jefes de negoc. Oficiales	D	6.384	18	4.416	5.475	1.358	17.634	75	1.322.536
Técnicos espec. Rel. Inter.	D	6.384	18	4.416	4.603	1.358	16.762	10	167.615
Intend. Oficiales, Cond. Recep. P. Básicos		6.384	16	3.912	4.108	1.325	15.729	238	3.743.537
Aux. Biblioteca	D	6.384	16	3.912	3.773	1.325	15.393	70	1.077.545
Aux. Serv. Grales y Telefonista	D	6.384	15	3.660	3.773	1.308	15.125	96	1.451.971
Resto		3.185.616		1.984.344	2.138.072	663.226	7.971.258		
<b>TOTAL GRUPO D</b>		<b>3.230.304</b>		<b>2.014.248</b>	<b>2.172.386</b>	<b>672.667</b>	<b>8.089.606</b>	<b>506</b>	<b>8.089.606</b>

Encargado reprografía	E	5.832	18	4.416	5.475	1.266	16.990	1	16.990
Auxiliar de biblioteca	E	5.832	16	3.912	3.770	1.233	14.746	1	14.746
<b>TOTAL GRUPO E</b>		<b>11.664</b>		<b>8.328</b>	<b>9.245</b>	<b>2.499</b>	<b>31.736</b>	<b>2</b>	<b>31.736</b>

PRESUPUESTO 2004.- COSTE P.A.S. FUNCIONARIO. RETRIBUCIONES DE 2003 (EN EUROS)									
Denominación	Grupo	Sueldo	Complementos				TOTAL	Nº Plazas	TOTAL CONJUNTO
			C.D.	DESTINO	ESPECÍFICO	P. EXTRA			
<b>TOTAL GRUPOS A B C D E</b>		<b>8.822.700</b>		<b>5.235.612</b>	<b>6.029.822</b>	<b>1.819.491</b>	<b>21.907.625</b>	<b>1.131</b>	<b>21.907.625</b>
Gerente	A	12.336	30	14.136	26.196	2.998	55.666	1	55.666
Bibliotecario	A	12.336	22	5.700	7.955	2.436	28.427	1	28.427
Analista	B	10.476	23	6.108	8.083	2.153	26.820	1	26.820
Bibliotecario	B	10.476	22	5.700	7.955	2.126	26.257	1	26.257
Jefe de negociado	C	7.800	18	4.416	5.584	1.594	19.394	6	116.365
Oficial de laboratorio	D	6.384	20	4.920	6.948	1.392	19.644	1	19.644
Encargado reprografía	D	6.504	18	4.416	5.584	1.378	17.882	2	35.764
Jefe de negociado	D	6.504	18	4.416	5.584	1.378	17.882	2	35.764
Auxiliar de biblioteca	D	6.504	15	3.660	4.190	1.328	15.682	1	15.682
Resto		52.008		30.912	39.087	10.729	132.736		
<b>TOTAL PERSONAL FUERA DE RPT</b>		<b>131.328</b>		<b>84.384</b>	<b>117.164</b>	<b>27.514</b>	<b>360.390</b>	<b>16</b>	<b>360.390</b>
<b>TRIENIOS</b>							120.05.02		<b>1.434.169</b>
Promoción PAS funcionario/laboral							120.03.02		124.821
Sentencias							120.06.02		24.000
Colaboración Proyectos de Investigación							121.03.02		108.400
Modificaciones RPT							121.03.02		618.907
Convenio Pacto							121.03.02		479.272
Complemento cargo académico y factor equiparación							121.05.02		75.000
Complemento jornada partida							121.09.02		75.000
Complemento disponibilidad							121.10.02		17.000
Complemento turnicidad							121.11.02		150.000
Plus de transporte							121.12.02		18.000
Horas extraordinarias							151.00.02		150.000
Servicios extraordinarios							151.00.02		45.000
Sábados y festivos							151.01.02		120.000
Indemnizaciones jubilación							161.04.02		30.000
<b>TOTAL OTROS COMPLEMENTOS</b>									<b>2.035.400</b>
Nuevas Titulaciones									(Coste incluido en R.P.T.)
Nuevas Plazas									(Coste incluido en R.P.T.)
<b>TOTAL RETRIBUCIONES PAS FUNCIONARIO FIJO</b>									<b>25.737.584</b>
<b>PERSONAL TEMPORAL</b>									
Contratado Temporal							120.03.02		876.224
Funcionarios interinos financiación específica									57.932
<b>TOTAL RETRIBUCIONES PAS FUNCIONARIO TEMPORAL</b>									<b>934.156</b>
<b>TOTAL RETRIBUCIONES PERSONAL PAS FUNCIONARIO</b>									<b>26.671.740</b>
Incremento 2%									533.435
<b>TOTAL</b>									<b>27.205.174</b>
Seg. SOCIAL									6.953.027
<b>TOTAL PAS FUNCIONARIO</b>									<b>34.158.201</b>

Anexos al Presupuesto  
ANEXO II. PLANTILLAS VALORADAS

<b>PRESUPUESTO 2004.- COSTE P.A.S. LABORAL. RETRIBUCIONES DE 2003 (EN EUROS)</b>								
Denominación	GRUPO	SUELDO	P. EXTRA	C.P.	PUESTO	TOTAL	Nº Plazas	TOTAL
Corrector de Pruebas	A	22.156	380	22	1.923	24.459	1	24.459
Profesor de Idiomas	A	22.156	380	22	1.923	24.459	1	24.459
Téc. Sup. Ed. Física	A	22.156	380	22	1.923	24.459	1	24.459
<b>TOTAL GRUPO A</b>		<b>66.468</b>	<b>1.140</b>		<b>5.769</b>	<b>73.377</b>	<b>3</b>	<b>73.377</b>
Administrador	C	15.618	380	22	6.988	22.986	1	22.986
Técnicos especialistas	C	15.618	328	20	5.216	21.162	9	190.458
Técnico esp. Laboratorio	C	15.618	294	18	3.376	19.288	3	57.864
Auxiliar Biblioteca	C	15.618	294	16	1.530	17.442	1	17.442
Resto		156.180	3.212		48.480	207.872		
<b>TOTAL GRUPO C</b>		<b>218.652</b>			<b>65.590</b>	<b>288.750</b>	<b>14</b>	<b>288.750</b>
Esp. Racional. y Téc. Exp. Animal	D	13.936	328	20	6.898	21.162	2	42.324
Aux. ser. Esp. y Enc. Conserj.	D	13.936	311	18	3.398	17.645	3	52.935
Oficiales	D	13.936	311	18	3.398	17.645	10	176.450
Aux. Bibliot. y Oficiales	D	13.936	261	16	1.530	15.727	11	172.997
Intendente y Recepcionista	D	13.936	261	16	1.530	15.727	2	31.454
Aux. Serv. Grales. y Telefonista	D	13.936	261	15	917	15.114	17	256.938
Resto		543.504	10.796		75.778	630.078		
<b>TOTAL GRUPO D</b>		<b>627.120</b>	<b>12.529</b>		<b>93.449</b>	<b>733.098</b>	<b>45</b>	<b>733.098</b>
<b>TOTAL GRUPOS A B C D</b>		<b>912.240</b>	<b>13.669</b>		<b>164.808</b>	<b>1.095.225</b>	<b>62</b>	<b>1.095.225</b>
R.P.T. Temporales		825.620			138.351	963.971		963.971
TRIENIOS						130.05.02		255.000
<b>TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS</b>								<b>2.314.196</b>
CONCEPTO							IMPORTE	
Promoción						130.00.02		121.996
Sentencias						130.06.02		60.000
Complemento proyectos						134.08.02		2.000
Complemento jornada partida						134.09.02		60.000
Complemento turnicidad						134.11.02		51.000
Plus de transporte						134.12.02		3.000
Complemento nocturnidad						134.13.02		2.501
Factor de equiparación						134.14.02		30.000
Horas extraordinarias						136.00.02		26.000
Trabajo en sábados y festivos						136.01.02		25.000
Servicios extraordinarios						136.02.02		17.000
Premios e indemniz. por jubilación y fallecimiento						162.04.02		40.000
<b>TOTAL RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</b>								<b>438.497</b>
<b>TOTAL RETRIBUCIONES P. LABORAL</b>								<b>2.752.693</b>
CONCEPTO							IMPORTE	
Contratos sustitución						131.00.02		66.770
Contratos eventual / Obra o servicio						131.00.02		132.558
Contratos tiempo parcial						131.00.02		49.911
Contratos acumulación de tareas						131.00.02		26.248
<b>TOTAL PAS EVENTUAL</b>								<b>275.487</b>
<b>TOTAL P.A.S. LABORAL</b>							<b>3.028.180</b>	
Incremento 2 %							60.563,60	
<b>TOTAL PAS LABORAL 2004</b>							<b>3.088.744</b>	
TOTAL SEG. SOCIAL PAS LABORAL 2004							1.012.474	
<b>TOTAL PAS LABORAL 2004</b>							<b>4.101.218</b>	

